



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **TREINTA (30)** DE LA **SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2020**
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE** DE **2020**
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: **ALFREDO PACHECO OSORIA**
SECRETARIOS DIPUTADOS: **NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	13
1.1. Comprobación del cuórum.....	13
Apertura de sesión.....	13
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	14
2.1. Orden del día de la sesión No.30, correspondiente al miércoles 25 de noviembre de 2020. 14	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	14
Votación 001	14
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	14
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.....	14
Actas para fines de aprobación del Pleno	14
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 169

3.1. Lectura de correspondencias.....	15
3.1.1. Comunicación No.15888, de fecha 28 de septiembre de 2020, del Excelentísimo Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, mediante la cual remite a la Cámara de Diputados la terna de miembros al Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para sustituir al Lic. Marino Hilario Castillo	15
3.1.2. Comunicación de fecha 23 de noviembre de 2020, remitida por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, mediante la cual informa sobre la aprobación de la Resolución No. 142-01 del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), y solicita informaciones a este Consejo	16
3.1.3. Comunicación No. 000225, de fecha 11 de noviembre de 2020, remitida por el presidente del Senado de la República Eduardo Estrella Virella, mediante la cual informa sobre la aprobación de la integración de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2020-2024.....	17
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	18
Se pasa al punto No. 1.2 del orden del día.....	18
1.2. Presentación de excusas	18
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	18
Se pasa a la estructura No. 4 del orden del día	18
4. Turnos previos	19
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	19
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	19
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	20
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	23
Diputado Gregorio Domínguez Domínguez.....	23
Diputado José Rafael Hernández Portes	25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 169

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	25
Diputada Sonia Agüero Morales.....	25
Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos.....	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	27
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	27
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	28
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.....	28
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	28
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la terminación de la presa de Guaiguí en la provincia de La Vega.....	28
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, la construcción de un nuevo mercado en el municipio de Las Matas de Farfán, provincia de San Juan.....	28
PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial para visitar y levantar un informe sobre la situación generada por el potencial derrame de petróleo y diésel proveniente del barco María José varado en el puerto de Manzanillo, Montecristi y su impacto ambiental.....	29
PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, incluir dentro del Presupuesto General del Estado para el año 2021, e instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la construcción y ampliación del acueducto múltiple del municipio de Los Bajos de Haina y se reasuma el control y distribución del agua potable que se ofrece a las comunidades de Haina, Nigua, El Carril y Quita Sueño de la provincia de San Cristóbal.....	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 169

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción y ampliación de dos a cuatro carriles de la carretera que comienza en el Instituto Superior de Agricultura (ISA) hasta Hato del Yaque, provincia Santiago, y que instruya al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a la realización de dicha obra.....	29
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por intermedio del Servicio Nacional de Salud, para que el Centro Rural de Salud de Pizarrete sea elevado a Sub-Centro de Salud.....	30
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de ley que declara el municipio de Sánchez, provincia Samaná, como patrimonio histórico cultural de la República Dominicana	30
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Interior y Policía y al ministro de la Presidencia, para la instalación del Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Bahoruco	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	31
Votación 002.....	31
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano la asignatura de debate académico y argumentación y sus programas complementarios.....	31
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley mediante el cual se declara la iglesia santuario Nuestra Señora de La Altagracia, de la provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio cultural, arquitectónico y religioso de la nación	32
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 44, de la ley 65-00 sobre Derecho de Autor, de fecha 26 de julio del 2000.....	32
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que modifica la ley No.87-01, de fecha 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.....	32
PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley que crea el Programa de Primer Empleo	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 169

Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.....	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Votación 003.....	33
PUNTO NO. 8.1.14: Proyecto de ley sobre Antiacoso o Intimidación Escolar (Bullyng).....	34
PUNTO NO. 8.1.15: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.9144-DO, suscrito el 28 de septiembre de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el Programa de Políticas de Desarrollo en apoyo a la respuesta de la República Dominicana a la crisis del COVID-19	34
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Votación 004.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Votación 005.....	35
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	35
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	36
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	37
Diputado Francisco Javier Paulino	38
Diputado Tulio Jiménez Díaz	38
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	40
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 169

Votación 006.....	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	44
Votación 007.....	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	44
Se pasa a la estructura No. 9 del orden del día	44
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	45
PUNTO NO. 9.1: Solicitud del señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corana, para prorrogar hasta por un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.265-20 del 20 de julio de 2020, y prorrogado por los Decretos No.430-20 del 1.o de septiembre de 2020, y el 553-20 del 15 de octubre de 2020, contado a partir del día 02 de diciembre de 2020	45
Lectura de la correspondencia remitida por el Poder Ejecutivo	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	46
Votación 008.....	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	47
Lectura de la resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual se prorroga el Estado de Emergencia por un período de cuarenta y cinco días	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	49
Diputado Máximo Castro.....	49
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	51
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta.....	52
Diputado Gustavo Lara Salazar	53
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	53
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 169

Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	58
Votación 009.....	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	59
Votación 010.....	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	59
10. Proyectos priorizados.....	60
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	60
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	60
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	60
Votación 011	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	61
Informe rendido por la Comisión Bicameral	61
Asume la dirección de la sesión, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos ..	95
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	95
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	97
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	97
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	98
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	98



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 169

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	98
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	98
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	98
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	99
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	102
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	102
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	103
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez.....	104
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	106
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	107
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	107
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	108
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	109
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	110
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	111
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	111
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	111
Diputado Plutarco Pérez	111
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	113
Diputado Plutarco Pérez	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 169

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	113
Diputado Plutarco Pérez	114
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	114
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	114
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.....	114
Diputado Rafael Antonio Abel Lora.....	116
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	116
Diputado Rafael Antonio Abel Lora.....	116
Diputado Elías Wessin Chávez.....	117
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	119
Diputado Máximo Castro.....	122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	122
Diputado Máximo Castro.....	122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	122
Diputado Máximo Castro.....	122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	124
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	124
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	125
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	125
Algarabía en el hemiciclo	126
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	126
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	127
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	127



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 169

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	127
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	127
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	129
Diputado Julito Fulcar Encarnación.....	129
Votación 012.....	130
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	131
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	131
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	131
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	131
Votación 013.....	132
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	133
Votación 014.....	133
Votación 015.....	133
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	133
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria.....	134
Firmas	134
Certificación de fidelidad.....	134
Votaciones correspondientes a esta sesión	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 169

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y veinticuatro minutos (11:24) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Albuquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 169

Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 169

L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ángel Teófilo Estévez Estévez (12:55), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (2:06), Carlos Máximo Mejía Abreu (12:55) y Fior Daliza Peguero Varela (12:50).

EN USO DE LICENCIA: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

AUSENTES CON EXCUSA: Charlene Canaán Cabrera, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Carlos José Gil Rodríguez, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez, Carlos Sánchez Quezada y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta (30) del día de hoy, miércoles veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 169

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.30, correspondiente al miércoles 25 de noviembre de 2020.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Como la agenda del día de hoy está conformada por el resto de los puntos que quedaron pendientes de la semana pasada, y algunas incorporaciones que hicimos administrativamente, en consecuencia, la someto a votación”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de hoy, que fue publicado en la intranet y los medios correspondientes: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 169

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No.15888, de fecha 28 de septiembre de 2020, del Excelentísimo Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, mediante la cual remite a la Cámara de Diputados la terna de miembros al Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para sustituir al Lic. Marino Hilario Castillo. **Recibida el 28 de septiembre de 2020.**

“28 de septiembre de 2020

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho.

Distinguido señor presidente de la Cámara de Diputados:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el literal b del artículo 26 de la ley núm. 42-08, sobre Defensa de la Competencia, del 25 de enero de 2008, tengo a bien presentarle una terna de miembros al Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para sustituir al Lic. Mariano Hilario Castillo debido a que venció el período por el cual fue nombrado.

La terna está conformada por las señoras Gianna Liz Franjul Rivera, Patricia Mariela Santana Nina y Fior D’Aliza Alduey Mercedes, a los fines de que sea designada la persona que sustituirá a Mariano Hilario Castillo en el referido Consejo Directivo.

La escogencia de los candidatos a presentar ha sido realizada tomando en consideración los requisitos establecidos en el artículo 27 de la ley núm. 42-08, con énfasis en la preparación específica y los años de experiencia acreditables en las disciplinas indicadas en las mismas.

Espero que los honorables legisladores conozcan la terna presentada y, a su vez, seleccionen la persona que según su ponderación sea competente para tales fines.

Dios, Patria y Libertad

LUIS ABINADER”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 169

3.1.2. Comunicación de fecha 23 de noviembre de 2020, remitida por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, mediante la cual informa sobre la aprobación de la Resolución No. 142-01 del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), y solicita informaciones a este Consejo.
Recibida el 23 de noviembre de 2020.

“Santo Domingo Este
23 de noviembre de 2020.

Lic. Alfredo Pacheco

Presidente Cámara de Diputados de la Rep. Dom.
Su despacho.

Distinguido presidente:

Luego de un cordial saludo, la presente es para informarle que en fecha 7 de abril del 2020, el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) aprobó la resolución No.142-01 que establece:

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 87-01, todos los afiliados que sean privados de un trabajo remunerado, porque sus contratos de trabajo sean suspendidos durante el período de Emergencia Nacional, mantendrán por sesenta (60) días, junto a sus dependientes directos y adicionales, los derechos del Seguro Familiar de Salud (SFS) en especie y sin disfrute de las prestaciones en dinero, siempre y cuando los trabajadores estén incluidos en la factura pagada del mes de febrero del 2020.

SEGUNDO: Extender a noventa (90) días el plazo de cobertura de los recién nacidos para garantizarles los beneficios de SDSS, sin contar con el NSS y permitir a las ARS realizar el reclamo retroactivo de los per capitales correspondientes, desde el mes de marzo hasta mayo del 2020.

TERCERO: Mantener la cobertura en los servicios de salud en el SDSS por un plazo de sesenta (60) días a los afiliados dependientes directos, que cumplan durante el Estado de Emergencia dieciocho (18) y veintiún (21) años, siempre que sean estudiantes.

En tal virtud en nuestro rol de fiscalizadores y amparados en el artículo 30 del reglamento interno de la Cámara de Diputados, apelamos a usted para que sea solicitada al CNSS la siguiente información:

- 1. Bajo qué base legal se sustentan dichas resoluciones.**
- 2. De donde provienen los recursos que pagan dichos servicios.**
- 3. Monto erogado hasta la fecha.**
- 4. Cuantos afiliados están siendo beneficiados por estas extensiones.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 169

Sin más por el momento y agradeciendo su acogida a esta solicitud, se despide,

Atentamente,

Ing. Rafael Castillo
Diputado Prov. Santo Domingo”

3.1.3. Comunicación No. 000225, de fecha 11 de noviembre de 2020, remitida por el presidente del Senado de la República Eduardo Estrella Virella, mediante la cual informa sobre la aprobación de la integración de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2020-2024. **Recibida el 11 de noviembre de 2020.**

“Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Señor presidente:

Pláceme informarle, que en cumplimiento al mandato del Art. 80, numeral 4 de la Constitución de la República y a las disposiciones de la Ley Orgánica No.15-19, sobre Régimen Electoral, de fecha 18 de febrero de 2019, el Senado, en sesión de fecha 4 de noviembre de 2020, aprobó la integración de la Junta Central Electoral para el periodo constitucional 2020-2024, conforme se lee a continuación:

- 1.- Román Andrés Jáquez Liranzo (Presidente),**
Dolores Vanahí Bello Dotel (Suplente del presidente)
- 2.- Rafael Armando Vallejo Santelises (miembro),**
Prado Antonio López Cornielle (Suplente)
- 3.- Dolores Altagracia Fernández Sánchez (miembro),**
Freddy Ángel Castro Díaz (suplente)
- 4.- Patricia Lorenzo Paniagua (miembro),**
Anibelca Rosario Rosario (suplente)
- 5.- Samir Rafael Chami Isa (miembro),**
Hirayda Marcelle Fernández Guzmán (suplente).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 169

Reciba la seguridad de mi alta consideración y estima.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente”.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Se pasa al punto No. 1.2 del orden del día.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasa a la estructura No. 4 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 169

4. Turnos previos.

Al diputado José Horacio Rodríguez Grullón le fue concedido un turno y se expresó como sigue: “En el día de hoy, 25 de noviembre de 2020, se conmemora el sesenta aniversario del asesinato de las hermanas Mirabal, perpetrado por órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo; este es un aniversario particular, emblemático, porque se trata de sesenta años de aquel crimen que consternó al país, y que todavía hoy recordamos. En el día de hoy se celebran actos conmemorativos del asesinato de las hermanas Mirabal y de su chofer Rufino de la Cruz, en la que fuera su última vivienda, en Conuco, Salcedo, provincia que hoy lleva su nombre. Esta fecha es propicia para que hagamos dos reflexiones: en primer lugar, la necesidad de que en la República Dominicana mantengamos viva nuestra memoria histórica, y que a pesar de que en el próximo mes de mayo se conmemorarán sesenta años del ajusticiamiento del tirano, este aniversario del asesinato de las hermanas Mirabal nos recuerda...” Ante el murmullo que en estos momentos había en la Sala, el diputado Rodríguez Grullón suspendió momentáneamente sus palabras y señaló: “Presidente, quiero que, por favor, se preste atención a esta intervención”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Pedimos la atención de los señores y señoras diputadas y diputados”.

Continuó en el uso de la palabra el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, diciendo: “Gracias, presidente. En este sesenta aniversario, quiero reflexionar sobre la necesidad de que, a la fecha de hoy, nunca se ha conformado una comisión de la verdad, que investigue los miles de crímenes de sangre de la dictadura, las desapariciones y las torturas; una dictadura que desde que inició en el año 1930 inició con sangre. Quiero recordar, también, el asesinato de uno de los exministros del gobierno de Horacio Vázquez, Virgilio Martínez Reyna, y de su esposa con siete meses de embarazos, al igual que otra mujer que les asistía en las labores domésticas en ese hogar. Durante treinta años esa dictadura se llevó la vida de miles de dominicanos y dominicanas sin que nunca hubiera justicia; los perpetradores del crimen de las Mirabal permanecieron impunes. Uno de los pocos juicios que se llevaron a cabo fue el de estos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 169

crímenes, y sus perpetradores salieron en libertad a menos de dos años de haber recibido condena, murieron de viejos en sus casas, tranquilos, sin nunca haber recibido el peso de la ley. En el día de ayer, la senadora del Distrito Nacional depositó en el Senado un proyecto de ley que busca crear una institución para mantener el rescate de la memoria histórica, y por eso, más oportuno no pudo haber sido; nos sumamos a los propósitos y los objetivos de ese proyecto. En segundo lugar, ya para concluir, presidente, una reflexión que nos convoca hoy, las hermanas Mirabal se han convertido, a nivel internacional, en símbolos de lucha contra la violencia hacia las mujeres, y esta clase política de hoy tenemos la obligación de actuar manteniendo esa memoria. Quiero hacer un llamado y una invitación a mis colegas que forman parte de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados, para que dentro de las tantas cargas de trabajo que tenemos, aceleremos el curso del estudio y conocimiento del proyecto de ley que está depositado en esa Comisión, para la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, que es una deuda pendiente que tenemos en el Congreso Nacional, para combatir este mal, que en lo que va de año se ha llevado la vida ya de noventa y cinco mujeres dominicanas. Muchas gracias, señor presidente. Eso es todo”.

Se le otorgó un turno a la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, en el cual externó: “El turno nuestro va en consonancia con lo que expresaba nuestro colega José Horacio. Hoy es un día memorable, ya él citaba una parte, para no robarle más tiempo a los colegas y al Bufete Directivo, de lo que queríamos tratar hoy. Hoy es un día que no podemos, como cuerpo legislativo, dejar pasar por alto, que va en honor a lo que es nuestra historia, a lo que ha sido el sacrificio de hombres y mujeres, para que nosotros y nosotras podamos disfrutar de lo que es nuestra democracia. Pero no solo esto, en aras de ese hecho histórico, de lo que pasaron estas heroínas nuestras, hoy se celebra el ‘Día de la No Violencia contra la Mujer’, no solo en la República Dominicana, sino a nivel del mundo. No puede pasarse por alto, que a pesar de que este cuerpo legislativo, en toda su historia, ha hecho esfuerzos para darle a este país herramientas legislativas que vayan a favor de esta lucha hacia nosotras, las mujeres, a pesar de ello, nosotros seguimos teniendo noticias alarmantes y lamentables, muertes de mujeres a manos de sus



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 169

esposos, violencia no solo hacia la mujer, sino dentro de nuestros hogares. Nosotros queremos, en este día que es especial para la República Dominicana y el mundo, que recordemos esas trágicas tres muertes, en aras de que este país hoy vaya por una mejor suerte. Pero esos esfuerzos de nosotros no han sido tantos, debemos fiscalizar esas herramientas legislativas, porque nuestras mujeres siguen cayendo en las calles, en sus casas, abatidas a manos de sus parejas, a manos de hombres desaprensivos, que aun sin ser sus parejas, también las matan porque no les hacen caso. Tenemos una cantidad de niños, niñas y adolescentes que son huérfanos de padre y madre, oigan bien colegas, de padre y madre, producto de esta violencia. Pienso que es justo el momento para que hagamos un mayor esfuerzo, como legisladores y legisladoras, como ciudadanos y ciudadanas, para que esta realidad sea borrada de una vez y por todas. Es alarmante la cifra de mujeres que han caído en lo que va de año; debemos fiscalizar qué ha pasado con esa Ley de Violencia Intrafamiliar, con esa Ley de Casas de Acogida, con la ley que tenemos de niños, niñas y adolescentes, hay que revisar si se aplican o no se aplican. Yo pido aquí, más que señalar este día tan grande, que es para nosotros seguir observando y haciendo los esfuerzos posibles, el que podamos fiscalizar, y ver si hay que anular esas leyes, hay que ver qué está pasando, si no se aplican, porque en realidad siguen habiendo muchas muertes producto de esta violencia. Quiero más que señalar este día, llamar a una reflexión a mis colegas, tanto hombres como mujeres, porque este no es un tema de mujer, ¡ojo con eso!, esto es un tema de Nación, donde tenemos que estar hombro a hombro y mano a mano, hombres y mujeres, para que esas cifras sean borradas, de una vez y por todas. Que no siga habiendo tantos jóvenes que hoy andan en las calles perdidos, producto de quedar en la orfandad por este monstruo que está comiéndonos los huesos en la sociedad dominicana. ¡Reflexionemos al respecto!, ¡o quitamos o revisamos esas leyes!”.

Agotó un turno, a continuación, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y expuso lo siguiente: “Yo quisiera empezar estas breves palabras, recordando lo que los colegas que me antecedieron informaron. Hoy, 25 de noviembre, se cumplen sesenta años del horrendo asesinato de las hermanas Mirabal y de Rufino de la Cruz, y aunque el legado de estas heroínas de la Patria es una dolorosa conclusión a la que nosotros hemos llegado, el trujillismo sigue vivo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 169

pese a que el dictador fue ajusticiado. El trujillismo, como práctica política, está vigente porque no ha concluido la transición democrática que debió iniciarse con su ajusticiamiento. El Partido Revolucionario Dominicano (PRD), el profesor Juan Bosch y lo que se estableció en el artículo 1 de la Constitución del 1963, pusieron los cimientos para una sociedad menos violenta, más humana, con ética y dignidad, lo que se marchitó con el golpe de Estado a Juan Bosch. Tuvo que transcurrir más de medio siglo, para que en el 2010 la Constitución dominicana volviera a tener esos conceptos de dignidad humana, que ya tenía la Constitución del 1963. Si no hubiese sido truncado ese resultado de este Congreso, de esos constituyentes, hoy la violencia fuera mucho menos, porque la violencia no es solamente física, sino que existe la violencia psicológica, la violencia sexual, la violencia política, la violencia económica, la violencia social, la violencia institucional y la violencia laboral. Todos estos hechos violentos son marco de una sociedad que se ha estructurado porque entiende que el hombre es superior a la mujer, y porque creemos que somos superiores tener el derecho de maltratarlas. Ese concepto de igualdad que tiene nuestra Constitución, como han dicho los colegas, es una necesidad que nosotros tenemos que volver a rescatar, y es necesario volverlo a rescatar para que haya una cultura de paz en la sociedad dominicana, que tiene que venir de la política y los partidos, porque son los que estructuran las superestructuras del Estado y que dan poder; es desde el poder que tenemos que educar a hombres y mujeres para poder resolver el problema de la violencia. Las mujeres, que son el 52% de los seres humanos que habitamos la tierra y que producen el 40% de la riqueza del planeta, necesariamente, tienen que estar en un acto de igualdad, que establece la Constitución dominicana. En ese sentido, este Congreso, que aprobó la Ley 46-07, que declara '16 días de Activismo contra la violencia hacia las Mujeres', y que se inicia hoy y termina el 10 de diciembre, 'Día Mundial de los Derechos Humanos', cumpliendo con ese mandato de esa Ley, la Comisión Permanente de los Derechos Humanos tiene un evento el día 9 de diciembre, para instalar un observatorio sobre los derechos humanos, que pueda verificar que la violencia contra la mujer, la violencia institucional, o la violencia en sentido general, sea desterrada de la sociedad dominicana con leyes efectivas, con congresistas conscientes y con una ciudadanía responsable".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 169

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Tiene la palabra el diputado José Gregorio Domínguez. Habíamos convenido que el diputado Domínguez iba a hacer una exposición aquí, lo habíamos anunciado previamente, y entonces, en el día de hoy él va a hacer esa exposición. Ruego, al igual que como ha ocurrido con los demás diputados que han hecho uso de la palabra, que por favor le pongamos atención al diputado”.

En uso de su turno, el diputado Gregorio Domínguez Domínguez exteriorizó lo siguiente: “Mi primer turno previo en el Congreso nunca pensé que sería para defenderme de una falsa acusación, sobre unos terrenos que poseo en la parcela 10, del D.C. 2, del municipio Luperón, conocida como playa La Ensenada, Punta Rucia. Esta parcela nace el 25 de enero de 1943, con un saneamiento, cuando mis padres aún no habían nacido; el 24 de enero de 1958 es sometido a un proceso de subdivisión, donde nace la parcela 10-A, la 10-B, la 10-C y la 10-D, esta última adjudicada a los sucesores de Carol López Western, que fueron determinados como herederos en 1989 por el Tribunal Superior de Tierras, mediante sentencia del 1990; donde resultaron propietarios dichos señores, cuando yo apenas tenía once años de edad; posteriormente, esa familia vendió su derecho a la empresa FRENACYL, representada por el ingeniero Abraham Selman Hasbún. Nosotros hemos adquirido derechos en esa parcela desde el 2010 y varias porciones a esta empresa en el 2017, resultando de ello varios certificados de títulos a mi nombre. Una señora llamada Nelly Capellán invadió en tres ocasiones mis terrenos, dos de ellas agarrada en flagrante delito, la cual fue sometida a la acción de la justicia en la fiscalía de Puerto Plata; yo construyo un proyecto turístico en esa zona. En esas dos ocasiones la fiscal la puso en libertad; en la segunda ocasión se llegó a un acuerdo en el cual ella no puede penetrar a mis predios, ni entrar tampoco a donde se está construyendo, ni mucho menos difamar mi persona y nuestro nombre. El señor César Amadeo Peralta, quien es el abogado de esta persona, está en un proceso judicial en el que fue condenado a tres meses de prisión, la confiscación de una casa que tiene en esos terrenos y al pago de dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00) a la familia López, dueños originarios de estos terrenos de la parcela en cuestión. El juez de la pena de Puerto Plata



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 169

dice que hay fiscales que le impiden ejecutar la orden de arresto número 0042-2015, de fecha 20/05/2015, y sentencia 272-2006-00-109, en contra de este señor. Por lo que, le pedimos a la Procuradora General de la República realizar una investigación sobre por qué no se ha ejecutado esta sentencia y que esta persona vaya a la cárcel a cumplir lo que le debe a la sociedad y al Estado dominicano; califico a este abogado de mediocre y que sabe manipular muy bien a la prensa nacional, con imputaciones que no son verdaderas. Les recuerdo a ustedes, honorables diputados, que el derecho de propiedad está consagrado en la Constitución de la República, en el artículo 51, sección II, donde dice que el Estado debe garantías a la propiedad debidamente titulada. Muchos inversionistas y extranjeros son estafados por delincuentes y bandas que se dedican a estafar personas en nuestras playas y en todo el territorio nacional, bandas organizadas por grupos populares que se dedican a esta actividad y han visto esto como un lucrativo negocio, el cual envuelve a abogados y, también, a autoridades. Muchos dueños de propiedades, debidamente titulados, hoy no pueden poseer sus terrenos porque esta banda que acabo de mencionar los invaden, y la morosidad de la justicia les impide ocupar lo que es suyo; empiezan con unos blocks y terminan como un problema social. Apelamos a que la Cámara de Diputados conozca pronto el Código Procesal Penal, que tiene penas ejemplares a los invasores de propiedad, y así devolver la confianza perdida y la mala fama que tiene el sector inmobiliario dominicano. Nosotros hemos llevado el desarrollo a Punta Rucia desde hace diez años, el único hotel de lujo de esa zona lo construimos nosotros, con una sociedad extranjera que quiso invertir allí, lo que no fue fácil; cinco proyectos de hoteles boutique, también, los construimos nosotros en esa zona, con inversionistas extranjeros bajo nuestra garantía. El Estado dominicano, ya para terminar, nunca ha tenido derecho en esa parcela, siempre ha sido de la familia López, y para eso nosotros les invitamos a que puedan ir al Registro de Títulos y hacer sus investigaciones. Muchísimas gracias, quería darles estas explicaciones a los honorables diputados, en relación a una denuncia que hace este falso abogado, o impostor, pues no puede decirse ni siquiera abogado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 169

Le fue concedido un turno al diputado José Rafael Hernández Portes, quien declaró: “El pasado 04 de octubre, quien les habla, a raíz de celebrarse el 31 de octubre el ‘Día Internacional del Arroz’, hicimos un llamado al excelentísimo señor Presidente para que interviniera ante la Comisión de Revisión Agrícola y se revisara lo que es el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, en lo que concierne al tema del arroz. Ese pedimento se hizo viral, y desde entonces, ha sido noticia todos los días en todos los medios. En el día de ayer, en el Consejo de Gobierno que se celebró en el Palacio Nacional, el Presidente de la República dijo que se comprometía a lograr, ante Estados Unidos, que el arroz, en nuestro país, no fuera a desaparecer. Por lo que yo, en nombre de todos los productores arroceros nacionales, de las veintiuna provincias que producimos arroz en este país y los cincuenta y cinco municipios, quiero pedirles a todos ustedes que extendamos un fuerte aplauso al Presidente de la República, y que el mismo se haga de pies”.

Así hicieron, ante el pedimento del diputado Hernández Portes un sinnúmero de diputados realizaron ‘aplausos chinos’, agitando sus manos.

En consecuencia, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: “¡Caramba!, mire, mire, ¡mire cómo está ese Pleno!”.

El siguiente turno le fue otorgado a la diputada Sonia Agüero Morales, quien precisó: “En mi papel de diputada, quiero hablarles de algo muy fuerte que nos está pasando en la provincia Dajabón. En la gestión pasada, con mucho esfuerzo y mucha insistencia, algunos legisladores que se encuentran presentes y otros ausentes, y también, funcionarios pasados, hicieron la gestión para que se iniciara la construcción del hospital de Dajabón; y es lamentable que luego que el Presidente Luis Abinader visitó a Dajabón en varias ocasiones y lo favoreció con su voto, inmediatamente llegó, se paró la construcción de ese hospital. Señores legisladores, diputados, presidente, en Dajabón no tenemos dolientes, en Dajabón no hay medio sanitario para cuando a una persona le pase algo, no tenemos ningún tipo de hospital, ni tenemos el 9-1-1. Nosotros queremos pedirles a ustedes, y a la Comisión, que intervengan para que en el presupuesto de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 169

OISOE (se refiere a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado) se nos coloque una partida para la continuación del hospital de Dajabón; es de urgencia que pedimos esto, presidente. Nosotros, día a día, tenemos varias personas que fallecen porque no tenemos donde llevar los habitantes de Dajabón, pues tenemos que llevarlos a Santiago o a Valverde Mao, ¡y qué pena!, que cuando llegan ya han fallecido, porque ni siquiera tenemos ambulancias para poder llevar los pacientes. Yo quiero pedirles a ustedes, sobre todo a usted, presidente, que por favor nos coloquen la resolución que nosotros hicimos para continuar la construcción del hospital de Dajabón, pero no solamente un hospital que sea gris, sino con todos los equipos necesarios, como son los de traumatología, ginecología, cardiología y pediatría, que es lo que más necesitamos. Pero también les pedimos en esa resolución que a los médicos de Dajabón se les dé becas, para que ellos puedan prepararse y servirle a su provincia, porque es muy difícil traer médicos de otros sitios para que puedan servirle a la provincia. Honorables diputados y diputadas, yo espero que ustedes colaboren con esta provincia de hombres y mujeres serios y trabajadores, donde se inició la Restauración el 16 de agosto, señores, ¡donde se inició la Restauración!, hay que favorecer a nuestra provincia con la construcción del hospital de Dajabón”.

Un último turno le fue otorgado a la diputada Brenda Mercedes Ogando Campos, quien subrayó lo siguiente: “Cada 25 de noviembre se conmemora un año más de la muerte de las hermanas Mirabal, mejor conocidas como ‘Las Mariposas’, quienes fueron activistas políticas de nuestro país. Fue justamente un 25 de noviembre que las hermanas Mirabal fueron secuestradas y golpeadas hasta morir, por órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo, y hoy precisamente se cumplen sesenta años de su muerte. Desde aquí, señor presidente, quiero que todos y todas, como diputados, como legisladores representantes de la República Dominicana, nos unamos a una sola voz y digamos: ‘¡basta ya!’, y que le pongamos un alto a la violencia contra la mujer, porque ni la tierra, ni las mujeres, somos territorio de conquista”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 169

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Tengo esta rosa blanca en las manos, en ocasión, tal y como lo han manifestado ya varios diputados, del cumplimiento de los sesenta años del cruel asesinato de ‘Las Mariposas’, y por el cual las Naciones Unidas, con motivo de esa fecha, de ese cruel asesinato, declararon el día de hoy, 25 de noviembre, como ‘Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer’. Esta rosa, que aprovecho para decir que me la regaló el diputado Dionicio Rodríguez, del Frente Amplio, significa que hoy, tal y como lo han manifestado una gran parte de los diputados, ¡es un día grande!, para llamar la atención de que la violencia no debe ser la alternativa, sobre todo contra las mujeres que son mucho más del 50% de nuestra población. Así es que, Dionicio, muchas gracias por el obsequio de esta flor, que veo que también muchos diputados la portan; él no tuvo para todos, pero nos regaló algunas, en el caso de Pedro Botello la sacó roja, porque él es del Partido Reformista. En fin, lo importante es que todos nosotros llevemos en nuestro corazón que esta fecha, esta ocasión especial, debe servir para que todos renovemos nuestros votos, para que la violencia no sea el medio por excelencia que se utilice contra nuestras mujeres. Vamos a dar inicio, de inmediato, a los trabajos formales del día de hoy. Tenemos una agenda bastante larga, de la cual nosotros queremos ir saliendo lo más adecuadamente posible y avanzar lo más que se pueda”.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 169

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la terminación de la presa de Guaigüí en la provincia de La Vega. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 22/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.
»Número de Iniciativa: 04830-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, la construcción de un nuevo mercado en el municipio de Las Matas de Farfán, provincia de San Juan. (Proponente: Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 23/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.
»Número de Iniciativa: 04833-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 169

PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial para visitar y levantar un informe sobre la situación generada por el potencial derrame de petróleo y diésel proveniente del barco María José varado en el puerto de Manzanillo, Montecristi y su impacto ambiental. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 23/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04834-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, incluir dentro del Presupuesto General del Estado para el año 2021, e instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la construcción y ampliación del acueducto múltiple del municipio de Los Bajos de Haina y se reasuma el control y distribución del agua potable que se ofrece a las comunidades de Haina, Nigua, El Carril y Quita Sueño de la provincia de San Cristóbal. (Proponente(s): Margarita Tejeda de la Rosa, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Otoniel Tejeda Martínez, Rosa Amalia Pilarte López, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Eliazer Matos Félix, Frank Junior Guerrero Mateo, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gustavo Lara Salazar, Luis René Fernández Tavárez). Depositado el 23/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04835-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción y ampliación de dos a cuatro carriles de la carretera que comienza en el Instituto Superior de Agricultura (ISA) hasta Hato del Yaque, provincia Santiago, y que instruya al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a la realización de dicha obra. (Proponente(s): Rosa Hilda Genao Díaz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 23/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04849-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 169

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por intermedio del Servicio Nacional de Salud, para que el Centro Rural de Salud de Pizarrete sea elevado a Sub-Centro de Salud. (Proponente(s): Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Augusto Castillo Casado, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 06/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04898-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de ley que declara el municipio de Sánchez, provincia Samaná, como patrimonio histórico cultural de la República Dominicana. (Proponente(s): Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Aníbal Olea Mejía, Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 07/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04905-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 169

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Interior y Policía y al ministro de la Presidencia, para la instalación del Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 28/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.
»Número de Iniciativa: 05038-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “La diputada Olfanny Méndez, vicepresidenta, pide que sea enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía, con plazo fijo de quince días”.

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, a plazo fijo de quince (15) días: **APROBADO.**
125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano la asignatura de debate académico y argumentación y sus programas complementarios. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 03/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.
»Número de Iniciativa: 05053-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 169

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley mediante el cual se declara la iglesia santuario Nuestra Señora de La Altagracia, de la provincia María Trinidad Sánchez, patrimonio cultural, arquitectónico y religioso de la nación. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 06/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05068-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 44, de la ley 65-00 sobre Derecho de Autor, de fecha 26 de julio del 2000. (Proponente: Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara). Depositado el 06/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05070-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que modifica la ley No.87-01, de fecha 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. (Proponente(s): Rafael Augusto Castillo Casado, Carlos Higinio de Jesús Veras, Héctor Bienvenido Ramírez Bido, Juan Carlos Echavarría Milané, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Julio Alcántara, Francisco Antonio Solimán Rijo, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Sócrates Pérez Lorenzo, Fior Daliza Peguero Varela, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Verónica María Contreras de Jesús, Máximo Castro, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Pedro Antonio Martínez Moronta). Depositado el 10/11/2020. (Ver iniciativas Nos.04614-04185-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05073-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 169

PUNTO NO. 8.1.13: **Proyecto de ley que crea el Programa de Primer Empleo.** (Proponente(s): Pedro César Mota Pacheco, Juan Julio Campos Ventura, Rafaela Albuquerque de González). Depositado el 10/11/2020. (Ver iniciativa No.04693-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05074-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos, de inmediato, a la Comisión Permanente de Trabajo”.

A viva voz, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza informó: “Presidente, hay una Comisión Especial que está tratando la ley del primer empleo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Hay una Comisión Especial. Entonces, sometemos que este proyecto, en vez de ir a esa Comisión, que vaya a la Comisión Especial que está estudiando el otro proyecto del primer empleo”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que está estudiando el otro proyecto de ley que crea el Programa de Primer Empleo (iniciativa número: 04693-2020-2024-CD), para que la Comisión pueda debatirlos conjuntamente: APROBADO. 148 DIPUTADOS A FAVOR DE 148 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Especial que está estudiando el otro proyecto de ley que crea el Programa de Primer Empleo (iniciativa número: 04693-2020-2024-CD).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 169

PUNTO NO. 8.1.14: Proyecto de ley sobre Antiacoso o Intimidación Escolar (Bullyng). (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 10/11/2020. (Ref.06687-06075-05356-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.
»Número de Iniciativa: 05075-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 8.1.15: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.9144-DO, suscrito el 28 de septiembre de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el Programa de Políticas de Desarrollo en apoyo a la respuesta de la República Dominicana a la crisis del COVID-19. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 14/10/2020 y aprobado el 11/11/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.
»Número de Iniciativa: 05086-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien manifestó lo siguiente: “Le había solicitado al señor presidente concedernos un turno en el momento de conocer este tema relativo a la aprobación del proyecto de préstamo, a los fines, presidente, de solicitar formalmente al hemiciclo que lo conozcamos en el día de hoy; que lo liberemos de todo tipo de trámites, de ir a comisión, y que lo sometamos a debates, para que sea conocido, discutido y aprobado en esta sesión del día de hoy”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “El diputado Julito Fulcar solicita, en virtud de que este proyecto fue bastante debatido en el Senado de la República, y que además, aunque formalmente no fue a comisión, los miembros de la Comisión de Hacienda, de todos los partidos, lo estuvieron analizando allá y lo vieron, que el mismo sea liberado del trámite de ir a comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 169

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO. 81 DIPUTADOS A FAVOR, 51 DIPUTADOS EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Debido a que en el transcurso de la votación, varios diputados se manifestaban en torno al procedimiento que se estaba sometiendo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: “Es un procedimiento, se vota ‘sí’ o ‘no’, los procedimientos no se debaten. A votación, ‘sí’ o ‘no’, voten, por favor. Liberarlo de ir a comisión, en virtud de que en el Senado fue visto en amplitud, y la propia Comisión de Hacienda, también, ya lo vio cuando quedó sobre la mesa la semana pasada”. Finalizada la votación, el diputado presidente destacó: “Aprobado. 51 ‘noes’ y 81 ‘sies’. Someto que sea liberado, también, de lectura... (algunos diputados, a viva voz, opinaban en contra de ese procedimiento). Un momentito, si ustedes quieren le damos lectura, no hay ningún problema. Entonces, someto a votación que sea liberado de lectura, los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’.”

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 85 DIPUTADOS A FAVOR, 46 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se le otorgó la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien se expresó del modo siguiente: “Yo quisiera que me pusieran un poquito de atención, yo vi una bancada votando que ‘no’. Este préstamo de financiamiento, honorable presidente, honorables diputados y diputadas, no es más que la parte que complementa la ejecución presupuestaria del año 2020. Todos sabemos y conocemos que hubo la necesidad de reformular el Presupuesto en el mes de septiembre, y como vemos, este préstamo fue firmado después de que se reformulara dicho Presupuesto, para poder financiar y cubrir los programas sociales que están consignados en el mismo, que fueron implementados por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 169

la administración pasada, como son los programas: 'Quédate en Casa', 'Pa' Ti' y 'FASE', y otros programas sociales que están siendo ejecutados por el Gobierno Central en esta administración. Este préstamo viene, simplemente, a complementar ese Presupuesto, la aprobación del mismo no supone que tenga muchas dificultades, porque como bien se establece, el préstamo es, reitero, para financiar el Presupuesto del año 2020 que está en ejecución".

Al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, le fue concedida la palabra y señaló lo transcrito a continuación: "Parece ser que el día de hoy va a estar bien caldeado, sobre la base de que nos han sorprendido, quizás de parte de ustedes de la mejor buena fe, aunque yo no lo entiendo, nos llevan como 'caña para el ingenio', algo pocas veces visto en este hemiciclo, independientemente de la bondad que pueda tener un proyecto de financiamiento, independientemente de eso. No tengo el recuerdo en mi memoria de un proyecto de financiamiento, o de préstamo, como se le quiera llamar, independientemente de la fuente, que pudiera ser el BIRF, el Banco Mundial, de donde venga, que no se remita a comisión aunque sea a plazo fijo, aunque sea de una hora, pero siempre a plazo fijo, y que la Comisión Permanente de Hacienda tenga, por lo menos, la credibilidad para presentarlo ante el hemiciclo. Lo digo en este momento, presidente Alfredo Pacheco, sobre la base de que se presume que todo está consumado, ¡bien!, ¡bien!, si ustedes creen que todo está consumado, se lo pudiéramos dejar a la democracia. Así que, independientemente de las razones, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, ante este vil atropello que significa aprobar un financiamiento sin leerlo, sin leerlo, y que nosotros simplemente votemos y lo aprobemos; yo que tengo ya unos catorce años acá y nunca había visto eso, casi me quedo sorprendido ante los compañeros del bloque que me advirtieron: '¿tú sabes lo que está pasando?', porque hay otros temas a los que estaba muy pendiente, y en esa dirección es que me pongo a actualizarme de lo que se trata. Lamento decirles, independientemente de todo, que el bloque del Partido de la Liberación Dominicana va a decir: 'rásquense con sus uñas', ya que sobre la base del desconocimiento, de que por lo menos la Comisión Permanente de Hacienda diga: 'me lo mandaron hasta un cuarto intermedio', ¿cómo van a hacer un cuarto intermedio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 169

para que la Comisión de Hacienda lo vea, nos allante y nosotros votemos?, pero ni siquiera nos allantaron. De manera que, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en esta ocasión, les dice que no contarán con nuestro voto, tan sencillo como eso”.

Hizo uso de la palabra el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo, y declaró: “Presidente, el tema que nos ocupa sobre este préstamo es precisamente el punto que respecto al Presupuesto que vamos a aprobar, o que vamos a conocer dentro de un rato, nuestra organización política ha hecho más hincapié. Nosotros, como partido político, hemos pedido que los programas ‘FASE’, ‘Quédate en Casa’ y ‘Pa’ Ti’ se mantengan en el Presupuesto Nacional el año que entra. Sabemos la necesidad que tiene el Estado dominicano de seguir socorriendo las necesidades propias que esta pandemia ha generado. Establecer, en consecuencia, ahora, una negativa a un financiamiento para poder proseguir, mantener y cubrir los costos de esos programas, es no estar en consonancia con lo que en el pasado ya hicimos, porque es, precisamente, lo que hemos venido haciendo en este Congreso en los últimos siete u ocho meses, aprobar financiamientos para poder suplir las deficiencias económicas. Nosotros rechazamos y estamos en desacuerdo con el endeudamiento alegre, sin propósito y sin planes, y la Fuerza del Pueblo se reitera solidaria al planteamiento económico sobre la austeridad y la no existencia de préstamos. Pero este préstamo, en particular, tiene unas conducciones particulares, que sería insensible aquel legislador que en este momento no entendiera la realidad y no apoyara una medida de esta naturaleza, que va en beneficio de los chiriperos, que va en beneficio de los trabajadores dominicanos, que va en beneficio de los que nada tienen que poner en la mesa durante esta crisis que hoy nos está azotando a todos. De manera que, la Fuerza del Pueblo, como organización política, cónsona con lo que vamos a plantear también en el Presupuesto, en lo que tiene que ver con esta parte, apoya y respalda la aprobación de este préstamo en el día de hoy”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 169

Intervino a continuación el diputado Francisco Javier Paulino y refirió: “Aplaudo la posición asumida por la Fuerza del Pueblo de reconocer por qué es el préstamo; a quien yo no entiendo es a mi amigo Gustavo Sánchez, ¿por qué?, porque esos cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) es el apoyo al Presupuesto Complementario que ustedes sometieron y aprobaron, o sea, no es un préstamo nuevo. Por consiguiente, Gustavo, si ustedes aprobaron el Presupuesto Complementario sometido por tu gobierno, es ilógico que el apoyo del préstamo a ese Presupuesto tú no lo apoyes. Si tú sometes un Presupuesto que eleva el gasto, producto de la pandemia, lo más lógico es que luego surja el financiamiento. Por consiguiente, este préstamo está justificado por la aprobación misma de la bancada del PLD, porque ellos fueron quienes sometieron el Presupuesto Complementario, entonces, no entiendo. Además, fíjense que es para el apoyo al Covid, que no surge por consecuencia de ningún partido político, surge como una crisis social y financiera mal manejada por ustedes, esa es la verdad de lo que ha sucedido. Por consiguiente, no estamos diciendo nada más nuevo que el Presupuesto que ustedes apoyaron, y estén en consonancia con lo que ustedes apoyaron, no sean irresponsables”.

Participó en el debate el diputado Tulio Jiménez Díaz, con la siguiente exposición: “A la verdad que hay que estar vivo para uno ver cosas, porque hoy nosotros ver a ese partido que ayer fue oposición, haciendo y diciendo cosas como las que están haciendo hoy, vuelvo a decir que se le acabó la mentira, la falsedad a ese gobierno que criticaba que el Partido de la Liberación Dominicana y el presidente Danilo Medina Sánchez eran ‘Danilo-préstamo’. No es que nosotros, los diputados del Partido de la Liberación Dominicana, nos estemos oponiendo, es la forma, es la forma que hoy se le está dando a este préstamo. ¿Dónde está la senadora del PRM que criticaba mucho esto?, ¿dónde está el colega de Villa Altagracia, de la oposición en ese momento, que criticaba la forma y hoy dice que nosotros somos indolentes porque no queremos aprobar un préstamo que sí le favorece al país? Pero que sepa el país que el PLD no va a permitir que aquí las cosas no sean con el procedimiento que llevan, y con la transparencia, porque este Congreso tiene un Reglamento, y ese Reglamento hay que respetarlo. Ese préstamo tiene que ir a la Comisión de Hacienda y ser debatido por sus miembros, y luego, rendir un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 169

informe favorable o desfavorable para este hemiciclo conocerlo, porque los que estamos aquí tenemos experiencia y conocemos cuándo debemos dar un 'sí' o un 'no'. De forma, presidente, que quede claro que la indolencia, ese presidente indolente que no le permitió al Partido de la Liberación Dominicana trabajar con el Covid-19, porque todo era crítica, pero no crítica con realidades, sino crítica falsa, como hoy nos estamos dando cuenta de esa falsedad en la que se vivió. Ayer los préstamos para el Covid eran malos, hoy son buenos. El PLD es coherente y hace política de Estado, y sabe cuándo se deben aprobar. Vocero, usted decide si este préstamo se aprueba, pero está fuera de los procedimientos del Congreso y de la Cámara de Diputados”.

En uso de la palabra, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, vocero de la bancada del Partido Alianza País, exteriorizó lo siguiente: “Vamos a recordarnos que el país nos está viendo cuando estamos trabajando. En estos ciento un días que tenemos trabajando juntos, presidente, yo le he escuchado a usted decir, en varias ocasiones, que la gente allá fuera cree que nosotros aprobamos proyectos sin leerlos, que la gente cree eso, y que eso no es verdad, y yo he salido a defenderlo en todos los medios en los que he estado, he salido a defender que aquí sí se lee, que aquí las comisiones trabajan, y que cada vez que se escucha en el hemiciclo que se va a liberar de lectura un proyecto es porque se pasa a leer el informe, y que este contiene las recomendaciones de una comisión sobre cómo ese proyecto debe ser aprobado, con qué redacción, y que esa redacción se lee. Pero aquí se aprobó liberar de lectura y no existe informe qué leer, ¿por qué?, porque no ha sido enviado a comisión. Yo estoy sorprendido, presidente, ¡sorprendido!, esto es desdecirse. Yo estoy de acuerdo con que nosotros liberemos un proyecto de lectura si tenemos un informe de una comisión que leer, y si nosotros aquí, en este hemiciclo, decidimos liberarlo del trámite de ir a comisión, pues, entonces, debemos abocarnos a leerlo. Yo voy a dejar constancia de que el bloque de diputados de Alianza-País tendrá como política, ahora y siempre, durante los próximos cuatro años, no votar por ningún proyecto que no haya sido debidamente leído, o en el hemiciclo, o por una comisión de diputados que sea delegada en nombre de este hemiciclo a estudiar esa pieza. Por lo tanto, lamentablemente, no importa el fin del proyecto, si aquí no se le da lectura, Alianza-País no votará ni por este, ni por ningún otro”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 169

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria lo siguiente: “Su turno, diputado José Horacio, me obliga a hacer una aclaración, porque de procedimiento nosotros sabemos un poquito. Un momentito, quiero que me escuchen, por favor. Todo proyecto que viene al Pleno, dice la regla que está establecida en este Reglamento, debe leerse, pero este Reglamento, ¡este Reglamento!, no Alfredo Pacheco, da procedimientos de excepción, que no deben, y yo me opongo a que sean utilizados habitualmente, porque es un procedimiento de excepción, para que cuando una comisión ha manejado un tema, como es el caso, aunque no lo tuvo formalmente, por eso no pudo rendir informe, pero la Comisión sí lo trabajó de manera informal. Por eso, cuando un proyecto ya ha sido estudiado por otra Cámara, como también es el caso, cuando lo ha visto una comisión, como es el caso, y que había miembros de todos los partidos, como es el caso, entonces se puede, y hasta sin eso, declarar, ¡por excepción!, que ese proyecto no sea leído, por la voluminosidad de que se trata, y eso no es pecaminoso, pecaminoso fuera que nosotros todos los proyectos aquí los aprobáramos de esa manera, pero en un momento determinado paralizar más este proyecto, cuando conocemos el objeto, cuando conocemos el origen, no tiene ningún sentido. Entonces, es del derecho de cada diputado votar o no, porque esa es la democracia, pero que no den argumentos que terminan haciéndole daño al Pleno y a la labor legislativa; aquí no estamos estropeando nada, ni estamos violentando nada. Es más, en el Reglamento anterior, para un proyecto poder someterlo a los trámites cuando venía del Senado, había que hacer una votación, porque ordinariamente estaban liberados de todos los trámites, cuando ya una Cámara lo veía. Sin embargo, en esta nueva reglamentación que nosotros tenemos, también se lee, pero se puede hacer la excepción y eso lo establece el Reglamento, y lo saben todos los diputados muy bien, porque yo sé que aquí todos se ocupan de leerlo. Entonces, nosotros no estamos violentando nada, ¡ojo con eso!, usted se puede oponer, puede dar sus argumentos, pero nosotros aquí no estamos violentando nada”.

Le fue otorgado un turno al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien señaló: “Honorable presidente, quiero hacer una aclaración y quiero que, por favor, me escuchen. La Comisión de Hacienda que debió de ser apoderada de este proyecto de préstamo, en el día de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 169

ayer se reunió a las dos (2:00) de la tarde para conocerlo, porque entendíamos que habíamos sido apoderado. Dada la celeridad que se tiene con este proyecto de préstamo, y que debo de decir, que aprovecho este turno para felicitar los primeros cien días de labor legislativa de los honorables diputados y diputadas que llegaron por primera vez, y los que ya tenemos un poquito más de tiempo, también, felicitarlos, porque ha sido una labor muy titánica de muchos de ellos, los cuales han hecho un gran sacrificio por trabajar en cada una de las comisiones que se les ha asignado, y reitero mis felicitaciones en estos primeros cien días, porque se ha hecho el trabajo. Continúo diciendo, en el día de ayer se convocó a la Comisión de Hacienda para conocer este préstamo, y todos los que estamos aquí, que tenemos mayor nivel de experiencia, sabemos que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuando financia un proyecto, no desembolsa ninguna parte de ese préstamo si no tiene el aval y los programas a los cuales va a ser ejecutado. Y como este proyecto, como bien lo dice, es para financiamiento del Presupuesto, fruto del descalabro de los ingresos del Gobierno Central y de los problemas que hay del Covid, tiene la celeridad de que tenemos el mes de diciembre arriba, y si nosotros lo mandamos a comisión será la próxima semana que pudiéramos aprobarlo, y luego, para el proceso de desembolso tendríamos que llegar, por lo menos, hasta la mitad de diciembre, y hay programas que están consignados en el Presupuesto de los cuales se necesitan de estos recursos para poder financiarlos. Es por ello, que nosotros apelamos, no al conflicto, no a los atropellos, sino al consenso entre todos los voceros, que yo expresé en innumerables ocasiones a los diputados miembros de la Comisión que se lo comunicaran a sus voceros, porque debatimos y discutimos en la Comisión, aun no estando apoderados, este préstamo de los cien millones, solo que no pudimos rendir el informe porque la Comisión no estaba apoderada, pero duramos cuarenta y cinco minutos discutiendo y debatiendo la pertinencia o no de hacer este pedimento que hoy hicimos aquí. Yo como miembro de la bancada del PRM, digo, claramente, que no existe ningún tipo de intención, ni de atropellar, ni de hacer cosas que mañana vayan a ser una sombra de algo incorrecto por parte de nosotros”.

Habló a continuación el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y expresó: “Por cosas como esta, el Partido Reformista Social Cristiano tiene que resurgir de nuevo y ocupar el espacio que le corresponde en esta sociedad; tenemos la suficiente calidad moral para enarbolar la bandera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 169

del rechazo y el repudio a este y todos los préstamos que se presentan en este hemiciclo. Debo decir que la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, en el pasado cuatrienio, obtuvo un récord de rechazo a esta conducta, a este comportamiento que encabezó el Partido de la Liberación Dominicana, cuatro años le dijimos que no a todos los préstamos que se presentaron aquí, en este hemiciclo. Libramos tantas batallas con Francisco Santana, Francisco Paulino, Faride Raful y otros diputados que se empantalonaban y le decían que no a este tipo de conducta, que compromete la soberanía nacional, y que el Partido Reformista en todo momento ha advertido y ha rechazado. No es posible que 'el Gobierno del cambio', luego que logró su objetivo, se comporte peor que el Partido de la Liberación Dominicana en sus gestiones. Hoy estamos celebrando ciento un días de la administración del Poder Ejecutivo y los primeros ciento un días de nuestros colegas legisladores que llegaron al Congreso por primera vez, como bien lo advertía mi colega Francisco Santana. Por comportamientos como este, es que nosotros somos cuestionados y desconsiderados en los medios de comunicación. El Partido Revolucionario Moderno no puede seguir con la vieja práctica, estamos hablando de más de cinco mil millones de dólares en estos ciento un días, y yo sé que ustedes se sienten mal, porque no fue lo que defendieron y rechazaron en el cuatrienio anterior. Cómo es posible que mi amigo, mi hermano, Bertico Santana, y el propio presidente, hablen del procedimiento de excepción, que está ahí ciertamente legítimo, pero a veces la prudencia indica que hay acciones legítimas que tenemos que reservarlas, porque estamos siendo observados por una clase empresarial y por una clase de la sociedad dominicana que no le 'saca el guante' a este Congreso, y que quiere mantenerlo innoble, arrodillado, 'pidiendo cacao', para que no se legisle aquí y se aprueben las verdaderas legislaciones que van en provecho del pueblo, y que perjudican los intereses de esos grupos que tienen el control de la moneda, que tienen el control del peso, que manejan el dinero de la República Dominicana, y que ponen y quitan gobiernos con sus recursos. Ese procedimiento legítimo, que está ahí en el Reglamento, que permite la liberación de lectura de un proyecto, tenemos en este momento que reservarlo. Yo sé que el presidente Alfredo Pacheco es una persona cargada de las mejores intenciones, y no debe dejar que los diputados que hoy cumplen ciento un días de su gestión manchen, marquen un referente negativo de esta naturaleza, en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 169

carrera, en el trayecto que lleva este Gobierno de endeudamiento externo. No es posible, colegas diputados y diputadas, que en este momento procedamos a despachar un préstamo, en este festival de préstamos, en estas condiciones, y marcar la celebración de ciento un días de legislatura; es deprimente, es reprochable, y la sociedad nos lo va a reclamar. Tal vez ahora ustedes no se estén dando cuenta y creen que es algo normal, pero estas son cosas que se quedan para el futuro y que van a marcar la carrera política de muchos de los que están aquí, cuando se diga: ‘el Partido Revolucionario Moderno cuestionaba y criticaba, y luego lo hizo peor que el propio PLD’. Por eso, yo digo que esta organización política, el Partido Reformista, que ha disminuido con apenas tres legisladores, tendrá que emerger de las cenizas, levantarse y volver a gobernar para los dominicanos y dominicanas, y hacer verdaderos gobiernos, que sí sean austeros, y que respeten y que sepan ahorrar, como lo hizo el presidente Joaquín Balaguer. El Partido Reformista va a rechazar, va a votar contrario a esta iniciativa legislativa, que procura seguir endeudando la República Dominicana. Nosotros no vamos a votar por muchas razones, y una de ellas es que el Gobierno ha puesto atención a todo, pero no ha sido lo suficientemente responsable, no ha tenido el valor para mirar hacia los trabajadores. Hoy pude observar al Presidente de la República dar una respuesta en torno al tema de los fondos de pensiones, para los trabajadores no podemos pedir préstamos, pero para otras actividades que sí van a beneficiar a otros sectores, lo hacen irresponsablemente. ¡Nuestra organización rechaza y repudia este préstamo!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “De acuerdo a lo que establece el artículo 89, en su párrafo II, declaro cerrados los debates”.

Votación 006

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de préstamo de que se trata: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 169

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Invito al diputado Pedro Botello a darle una lecturita al artículo 75 de nuestro Reglamento. Entonces, nadie se mancha cumpliendo el Reglamento”.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a someter a votación, pido por favor la atención de las bancadas para que sepan por lo que estarán votando, en un procedimiento ordinario, también, que la estructura 8.4 quede sobre la mesa y procedamos a conocer los demás proyectos, y en ese orden, cuando concluyan esos puntos, retomamos los que quedaron sobre la mesa”.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en la estructura 8.4 fuesen dejados sobre la mesa, para conocer los demás puntos, y luego, continuar en ese mismo orden: **APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria detalló: “Es un procedimiento ordinario que se utiliza en las diferentes sesiones cuando se quieren agilizar algunos aspectos; y luego, continuamos en ese mismo orden”.

Se pasa, pues, a la estructura No. 9 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 169

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Solicitud del señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corana, para prorrogar hasta por un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.265-20 del 20 de julio de 2020, y prorrogado por los Decretos No.430-20 del 1.o de septiembre de 2020, y el 553-20 del 15 de octubre de 2020, contado a partir del día 02 de diciembre de 2020. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 20/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05114-2020-2024-CD

Por Secretaría se procedió a la lectura de la correspondencia remitida por el Poder Ejecutivo. Su texto señala lo siguiente:

“Núm. 020425

20 de noviembre de 2020

Sr. Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

Honorable presidente de la Cámara de Diputados:

De conformidad con el artículo 28 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, remito al Congreso Nacional la presente solicitud para prorrogar el estado de emergencia declarado para enfrentar la propagación de la COVID-19 el pasado 20 de julio mediante el decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez el 18 de octubre hasta el 1 de diciembre del año en curso mediante el decreto núm. 553-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por los honorables legisladores a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 228-20.

Gracias a las medidas de distanciamiento social adoptadas durante el estado de emergencia se ha logrado ejercer control sobre la enfermedad, por lo cual, si bien es importante procurar una relativa apertura económica, es necesario mantener el toque de queda y otras de las medidas, sobre todo en este momento en que se acercan los feriados de navidad y año nuevo. Ha quedado reflejada una tendencia al alza en la tasa de contagios con posterioridad a días de fiesta o fines de semana largos, tal y como ocurrió recientemente en las semanas del 27 de septiembre al 3 de octubre y del 8 al 14 de noviembre, luego de la celebración de los días de Las Mercedes y la Constitución, respectivamente.

Estamos pasando por un punto crítico en la lucha contra la COVID-19 cuando a nivel mundial, sobre todo en Europa, han tenido que retomarse medidas drásticas de confinamiento tras el considerable repunte del nivel de contagio. Es por esto que, adelantándonos a dicha situación y manteniendo un toque de queda



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 169

moderado, evitaremos tener que retornar a horarios más restrictivos o acudir a otras medidas aún más severas, las cuales tendrían una repercusión más fuerte sobre la economía y la sociedad.

Además, tan pronto las circunstancias lo permitan, podremos flexibilizar gradualmente las medidas de distanciamiento social, tal y como se procuró por última vez mediante el decreto núm. 504-20, del 28 de septiembre, el cual varió el horario del toque de queda de acuerdo con la evolución de la pandemia, permitiendo la circulación de personas durante dos horas adicionales en todo el territorio nacional tanto los días de semana como los fines de semana. Dicha medida fue confirmada por última vez mediante el decreto núm. 619-20, del 10 de noviembre.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos especializados, el distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de la pandemia, por lo que es necesario seguir implementando el toque de queda y las demás medidas de este tipo. Por consiguiente, y puesto que el artículo 28 de la Ley núm. 21-18 establece que el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional, cuantas veces sea necesario, la prórroga del estado de excepción en caso de que persistan las causas que dieron lugar a su declaratoria, solicito la autorización para prorrogar el estado de emergencia por un período de 45 días a partir del 2 de diciembre del año en curso, figura habilitada expresamente para esta clase de situaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 265 de la Constitución y 10 de la Ley núm. 21-18.

Durante la vigencia de este estado de excepción continuaré rindiendo los informes quincenales al Congreso Nacional.

Aprovecho la ocasión para reiterarles a los honorables legisladores los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: “Atención, bancadas. Voy a someter a votación, después de haberse leído el proyecto, que sea liberado de ir a comisión, luego damos lectura a la resolución que hemos preparado y damos curso a los debates”.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de ir a estudio de comisión: **APROBADO. 153 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 154 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 169

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Le pido a la señora secretaria que dé lectura a la resolución que autoriza al Presidente de la República a declarar el Estado de Emergencia. Pido a los diputados que escuchen, para que, luego, hagamos los debates”.

En consecuencia, fue leída a continuación la resolución de la Cámara de Diputados, mediante la cual se prorroga el Estado de Emergencia por un período de cuarenta y cinco días. Dice textualmente lo siguiente:

“Resolución No. 00093, del 25 de noviembre de 2020, mediante la cual se prorroga el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 2 de diciembre de 2020.

Considerando primero: Que mediante el oficio No.020425, del 20 de noviembre de 2020, el presidente de la República solicitó al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, autorización para prorrogar el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días, a partir del 2 de diciembre de 2020, para enfrentar la COVID-19;

Considerando segundo: Que durante el estado de emergencia se ha logrado ejercer control sobre la enfermedad COVID-19, gracias a las medidas de distanciamiento social adoptadas por las autoridades de la administración pública, según afirma el presidente de la República en el referido Oficio No.020425; sin embargo, es necesario mantener el toque de queda, específicamente en este momento en que se acercan días feriados, debido a que la experiencia demuestra una tendencia a la alza en la tasa de contagios con posterioridad a los fines de semana largos, tal y como ocurrió en las semanas del 27 de septiembre al 3 de octubre y del 8 al 14 de noviembre, después de la celebración de los días de Las Mercedes y la Constitución, respectivamente;

Considerando tercero: Que, asimismo, el presidente de la República señala que actualmente la lucha contra la COVID-19 está pasando por un punto crítico a nivel mundial, tras el considerable repunte del nivel de contagio, por lo que las autoridades europeas han tenido que adoptar medidas drásticas de confinamiento; por consiguiente, y con la adopción de un toque de queda moderado, las autoridades de la administración pública consideran que evitaren retornar a horarios más restrictivos o disponer medidas más severas, las cuales podrían repercutir desfavorablemente en la economía y en la sociedad;

Considerando cuarto: Que, además, y tan pronto las circunstancias lo permitan, el Poder Ejecutivo dispondrá gradualmente las medidas correspondientes para flexibilizar el distanciamiento social, tal y como lo dispuso mediante el Decreto No.504-20, del 28 de septiembre de 2020, que varió el horario de toque de queda de acuerdo a la evolución de la pandemia, y permitió la circulación de personas durante dos horas adicionales en todo el territorio nacional, tanto los días de semana como los fines de semana, y ratificada mediante el Decreto No.619-20, del 10 de noviembre de 2020;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 169

Considerando quinto: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y otros organismos especializados, recomiendan que el distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de la pandemia, por lo que es necesario seguir implementando el toque de queda y otras medidas de este tipo;

Considerando sexto: Que el Congreso Nacional tiene la atribución constitucional de autorizar, en materia legislativa, al Poder Ejecutivo a declarar el estado de emergencia en el territorio nacional, según lo dispuesto en el literal e) del numeral 1) del artículo 93 de la Constitución;

Considerando séptimo: Que, por consiguiente, corresponde al Congreso Nacional autorizar al Poder Ejecutivo la declaración del estado de emergencia, a los fines de que las autoridades sanitarias dispongan la implementación de las medidas sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Vista: La Constitución de la Republica;

Vista: La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución No. 739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969;

Vista: La Ley Orgánica sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la Republica Dominicana, No.21-18, del 25 de mayo de 2018;

Vista: La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, No.137-11, del 13 de junio de 2011;

Vistos: Los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República;

Visto: El oficio No.020425, del 20 de noviembre de 2020, del presidente de la Republica, señor Luis Abinader, mediante el cual solicita al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, autorización para prorrogar el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días a partir del 2 de diciembre de 2020.

RESUELVE:

Primero: Autorizar al Poder Ejecutivo a prorrogar el estado de emergencia por un período de cuarenta y cinco días, a partir del 2 de diciembre de 2020, para enfrentar la propagación de la COVID-19.

Párrafo: El Poder Ejecutivo podrá suspender únicamente los derechos relativos al libre tránsito y de asociación y reunión, durante la declaratoria del estado de emergencia, y conforme a las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Segundo: Disponer que el Poder Ejecutivo informe quincenalmente al Congreso Nacional las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias para enfrentar la COVID-19, mientras permanezca el estado de emergencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 169

Tercero: Exhortar a los entes y órganos del Estado a observar el cumplimiento de las normas que integran el ordenamiento jurídico del Estado y a garantizar, con la adopción de los protocolos correspondientes, la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, en atención a las disposiciones del artículo 266 de la Constitución.

Cuarto: Disponer que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, notifique la declaración de estado de emergencia a los estados que hayan suscrito los tratados internacionales de derechos humanos, en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Secretaría de Estados Americanos (OEA).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Secretaria

Agustín Burgos Tejada
Secretario”.

Leída la resolución, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: “Quiero hacer un llamado a las bancadas, a los señores y señoras diputadas y diputados, para que ocupen sus curules en este inicio de los debates, que comenzarán con las palabras del decano de esta Cámara de Diputados, Máximo Castro, un diputado del que todos hemos aprendido y todos tenemos que aprender”.

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro, vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, externó lo siguiente: “Presidente, nuestro turno no es para debatir, sino para hacer algunas consideraciones, en unas circunstancias en que estamos envueltos todo el sistema político y representativo del país. La situación que está viviendo el pueblo dominicano y el mundo, tenemos nosotros que cogerla con más cuidado; siento que nos estamos descuidando, siento que nosotros, la población, no le estamos poniendo caso a esta pandemia. Ahorita, hablando con un colega diputado, me dijo: ‘contra, anoche murió una persona por mi casa, un jovencito’, porque hay sectores que creen que esto es exclusivo de las personas de edad, y esto le da a todo el mundo. Pero las responsabilidades que nosotros tenemos, como Estado, tenemos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 169

que asumirlas con el mayor cuidado posible, ayudando a orientar a la población, y cada cual tiene que hacer su labor, cada cual tiene que hacer su trabajo en esta tarea, que es de todos. Nosotros hemos votado en cada uno de los Estados de Emergencia, para darle poder al Poder Ejecutivo y que el Estado funcione en esta responsabilidad, ¡en todos!, que se sepa, y lo digo otra vez, ¡en todos! En algunas ocasiones, y no quiero volver a repetir, pero no puedo dejar de mencionarlo, asumimos la responsabilidad con muchas posiciones que planteaba el oficialismo de hoy, como colaboradores, porque vemos al país primero, hemos sido colaboradores en nuestra misión de opositor racional. Eso nos trajo como consecuencia un acontecimiento, que yo en su momento le llamé ‘rastrero’, porque los riesgos que uno corre desde la oposición a veces lo confunden, cuando tú pones tu responsabilidad al servicio de lo que necesita la Nación. Y quiero hacer, de nuevo, nuestras observaciones en el caso que estamos viviendo: Yo creo que nosotros, como parte fundamental del Estado dominicano, tenemos que asumir esto con mucha responsabilidad, porque son vidas que se pierden, de jóvenes, de viejos, de mujeres, de blancos, de ricos y de pobres, y hay que darle de frente, no podemos seguir con las cherkas que tenemos, porque sobre la base de la libertad que necesito, se pierden millares de vidas. Entonces, nosotros no sabemos qué decisión va a tomar el Ejecutivo con este mandato que pone de nuevo hoy en el Congreso Nacional, sobre todo en la Cámara de Diputados, pero yo nada más hago una sola observación, porque hay muchas exigencias de los sectores, y sobre todo, que la gente tiene ocho meses sin divertirse y todo el mundo quiere, sobre todo porque viene la Navidad, pero hay que sacrificarse un año para gozar cuarenta, cincuenta, setenta u ochenta años. La única observación que nosotros hacemos es sobre el libre tránsito, que en esa posición hay que ser flexibles, porque si a mí me coge la noche donde un hijo mío y voy para mi casa a dormir, ¿por qué hay que detenerme?, dejen que yo llegue, porque si me llevan para un cuartel, entonces, yo soy un contribuyente de contaminación. Entonces, yo pienso que esa parte, esa observación que estamos haciendo, debe ser tomada en cuenta por las autoridades. Pero de lo que se habla aquí, como está pidiendo todo el mundo, nosotros no compartimos eso, y a nosotros no nos importa que nos critiquen, no, no, no, nosotros no estamos con eso, nosotros estamos con que se recupere la salud del pueblo dominicano, cueste lo que cueste. Entonces, como nosotros hemos sido



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 169

abanderados de asumir esta responsabilidad votando en cada uno de los Estados de Emergencia que le ha tocado a la Cámara de Diputados, hoy nos comprometemos, como el primer día, a asumir esa responsabilidad, y en cada una de las propuestas que sean en beneficio del pueblo dominicano, y sobre todo, para la salud. Aquí estaremos, aquí seguiremos aportando y cooperando, para que entre todos podamos, realmente, enfrentar esta situación”.

Al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez le fue otorgada la palabra y se expresó en los siguientes términos: “En este momento nosotros queremos plantear la posición de la Fuerza del Pueblo, que también fue planteada por el presidente del partido, Leonel Fernández, en el sentido de que la Fuerza del Pueblo está de acuerdo con que aprobemos en el día de hoy este Estado de Excepción, este Estado de Emergencia. Lo que no estamos de acuerdo, señor presidente y honorables diputados y diputadas, es que se restrinja la movilidad, que se restrinja el desplazamiento, que se restrinja el libre tránsito de las personas, porque aunque la misma Constitución de la República y la Ley que establece el Estado de Emergencia establecen que uno de los derechos fundamentales que pueden ser restringidos es precisamente ese, entendemos que las medidas que debe tomar el Gobierno del Presidente Luis Abinader deben ser en el sentido estrictamente sanitario: el uso obligatorio de la mascarilla para todos los dominicanos y dominicanas, el tema relativo a la limpieza y la higiene, como el uso de manitas limpias y de alcohol, para que todos lo que nosotros toquemos no pueda ser llevado a nuestras narices, a nuestra cara o a nuestros ojos. Pero también, el distanciamiento social, que es el distanciamiento físico, no quiere decir un toque de queda, no quiere decir llevar a la población a este sistema de angustia, de desesperación y de estrés que tienen los dominicanos y las dominicanas todos los días; de lunes a viernes cada vez que dan las nueve (9:00) de la noche tienen que arrancar para sus casas con el temor de que lo van a meter presos, y en muchos casos, vemos la arbitrariedad de las autoridades, que ya se ha expresado, y los sábados y los domingos que se establecen otros horarios. El Covid-19 se pega de día, se pega de noche, se pega al mediodía y se pega de madrugada. Lo que queremos dejar claro es que el tema del toque de queda no guarda ninguna relación proporcional al tema de la propagación del virus, pues, ¿qué sentido tiene prever que en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 169

un retén una autoridad lo pare a usted para pedirle un permiso, si lo tiene o no lo tiene?, trastornando la libertad de asociación, la libertad de empresa, la actividad económica, y sobre todo, llevando más desasosiego del que nosotros estamos pasando desde el mes de marzo hasta el día de hoy. La Fuerza del Pueblo va a votar por el Estado de Emergencia, pero queremos solicitar al Presidente Luis Abinader, que en cuanto al toque de queda, analice, flexibilice y elimine esa medida, porque no tiene que ver nada con la propagación del virus”.

Hizo uso de la palabra el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta y dijo: “Nuestra organización y nuestro bloque desean manifestarse a favor del mantenimiento del Estado de Emergencia. El Covid-19 es un problema de salud que abate al mundo, y que como otras pandemias amenaza con extenderse más allá de un año. Por esa razón, nosotros entendemos pertinente que el Gobierno Central tenga la posibilidad de hacer los esfuerzos necesarios, a fin de poder combatir con prontitud los diferentes aspectos de esta pandemia. Eso sí, nosotros queremos llamar la atención, justamente, sobre la problemática que se da en las calles, principalmente en la ciudad de Santo Domingo y en Santo Domingo Este, donde el comercio, sobre todo el gran comercio, tiene la posibilidad de mantener sus puertas abiertas hasta la misma hora del toque de queda, entonces, eso provoca que numerosísimos empleados y clientes salgan sobre la hora, lo que es un privilegio que afecta, al final, la hora de llegada de grandes mayorías. Nosotros hemos podido observar que en los puentes de la ciudad de Santo Domingo, que conectan con el Distrito Nacional, normalmente a la hora en que se da inicio el toque de queda, las autoridades policiales cierran el paso y dificultan y retrasan, hasta por más de una hora, la llegada de los ciudadanos a su destino. Esta es una medida que debe contemplarse una solución que permita un desplazamiento más ágil. Quiero aprovechar para que de manera muy especial se tenga en cuenta, que al fin y al cabo, la tradición de las fiestas de Navidad y Año Nuevo provocan un movimiento y crean la presencia en los hogares de los que tienen su madre, su padre, de los que tienen sus casas ya con hijos, su esposa o su esposo, y se desplazan, y eso va a crear una situación por más que no se quiera, por lo que debe contemplarse la posibilidad de que la gente vaya y venga, en esos días tan especiales, sin esta zozobra”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 169

Intervino a continuación el diputado Gustavo Lara Salazar y realizó la siguiente ponencia: “Yo creo que la iniciativa que estamos conociendo, en este momento, es de sumo cuidado y delicado para todo el país. Hace aproximadamente un mes yo recibí una notificación de Google, que tengo habitualmente en mi correo electrónico, en donde me especificaba que veinticinco países habían experimentado un rebrote en Europa, y contrario a lo que establece nuestro querido colega Tobías Crespo, sí hay una estrecha vinculación entre el toque de queda y la preservación de la salud. Justamente en este momento tenemos dos grandes retos, la preservación de la salud y la reactivación económica, y tenemos que llevarlas ambas de manera programada, para que ninguna afecte la otra. Y quiero poner un ejemplo, Francia tiene actualmente toque de queda de nueve (9:00) de la noche a seis (6:00) de la mañana, igualmente Suiza, Bélgica e Italia; España tiene toque de queda de once (11:00) de la noche a seis (6:00) de la mañana; hace dos semanas en Canadá se liberó el toque de queda para permitir las festividades de Acción de Gracias, y producto de esa liberación se generó un rebrote también en ese país. Hay una estrecha vinculación en países como los nuestros, donde la gente ya está agobiada de estar encerrada, de no tener la libertad de transitar por las calles, con las festividades, con la celebración, con el compartir, y nosotros, entendiendo perfectamente la necesidad que tiene nuestra gente, pero sobre todo, la responsabilidad que tenemos de trabajar para preservar su salud, no podemos ceder ante esta medida. Creo que esta ampliación del Estado de Emergencia, del toque de queda, no es un capricho, no es el deseo de alguien, ni la voluntad de un Presidente, sino una necesidad nacional. Por lo tanto, yo quisiera contar con el apoyo de todos los colegas, de manera unánime, para que votemos por la ampliación del Estado de Emergencia, pero que, también, moral y personalmente justifiquemos y apoyemos el toque de queda”.

Se le concedió la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, quien se manifestó como sigue: “Me toca a mí abordar un tema, que de una forma u otra llega a la sensibilidad de todos los dominicanos, y tiene que ver, desafortunadamente, con que el mundo fue impactado por una pandemia, que en sus inicios, quizás, muchos ni siquiera lo creían. Yo recuerdo, honorables diputados, cuando una compañera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 169

queridísima de nosotros, que afortunada o desafortunadamente no nos acompaña en el Congreso, aunque es funcionaria del Gobierno, esa exlegisladora en un momento estelar de su vida, decía que la pandemia, que el coronavirus, era un tema del Partido de la Liberación Dominicana. Y nosotros, conscientes de lo que hacía la OPS (Organización Panamericana de la Salud) y la OMS (Organización Mundial de la Salud), reclamábamos, implorábamos, a la oposición que está a la derecha del presidente de la Cámara, que entendiera el proceso que estábamos viviendo, donde figuras emblemáticas del país habían estado muriendo producto de esta pandemia, pero los plazos para el Estado de Emergencia nos los rechazaron. Me voy a permitir, presidente, yo que tengo inmunidad acá y que la Constitución me lo permite, y no voy a hablar mal de nadie, voy a ver si en este micrófono se escucha, porque yo voy a poner aquí lo que decía un honorable diputado, ojalá que se oiga (en este momento el diputado Sánchez García procedió a colocar un audio de su celular en el micrófono)". Al percatarse que el audio no se escuchaba, el diputado Sánchez García expresó: "Parece que no se oye. Yo voy a traducir lo que decía el honorable Henry Merán sobre este tema: 'No, mis queridos compañeros, nosotros, como Fuerza del Pueblo, no vamos a aprobar un nuevo Estado de Emergencia', lo decía un distinguido colega, que con su discurso elocuente hacía causa común con el entonces partido de oposición. Nosotros, de manera particular, entendiendo que no era un tema político, solicitábamos esa aprobación. Hoy nos toca a nosotros, honorables diputados y diputadas, y el Partido de la Liberación Dominicana entiende que el sistema sanitario y el Ministerio de Salud tienen suficientes razones para solicitarle al Presidente de la República un nuevo plazo de Estado de Emergencia, y en esa dirección, el PLD, siendo coherente con este tema, va a votar positivamente. Sin embargo, la Constitución de la República dice sobre el principio de razonabilidad, cuando se toman medidas restrictivas de derecho que impone el Estado, que estas deben de ser razonables y proporcionadas; precisamente, en estos momentos en que la OMS y la OPS anuncian que se comienza a dar visos de una limitación del contagio, que entienden que a nivel mundial la pandemia comienza a ceder. Sin embargo, honorables diputados y diputadas, yo quisiera preguntar a este Gobierno, al cual le hemos aprobado varios Estados de Emergencia, que nos enseñen otra cosa, porque es más de lo mismo, ¿qué han hecho además de modificar,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 169

simplemente, el toque de queda y la restricción de derechos fundamentales?, ¿qué de nuevo ha presentado el Gobierno que pueda provocar un cambio en esta cultura, para evitar esta propagación? Yo pudiera decir que nada, absolutamente nada adicional ha hecho para todo esto. Nosotros, que a través de esta aprobación estamos facultando al Poder Ejecutivo para que limite derechos fundamentales, el derecho a la libre circulación ha sido la única iniciativa que ni siquiera es del Gobierno actual, que ha seguido tomando. Y déjenme decirles, este derecho a la circulación que tiene que ver con el toque de queda, tiene cansada a la población, tiene cansados a los distinguidos agentes policiales, que luego de ocho meses todavía están en nuestras calles para enviar, ante la fiscalía, a las personas que osan romper el Estado de Excepción o el toque de queda. Pero lo más importante de todo esto, señor presidente, es lo siguiente: esas redadas que hacen los policías en nuestras calles, en barrios como Villa Juana, por decir así, donde el parque de la gente de Villa Juana son las aceras, porque viven cuarenta y cincuenta familias en un patio, y Ramón conoce esa realidad, y Goris (alude al diputado Sergio Moya de la Cruz) también. Esos distinguidos ciudadanos, producto de la promiscuidad y de la cantidad de gente que vive en esos patios, salen a sus aceras, y vaya usted a ver, en las redadas la policía los llevan a los destacamentos, ¿y saben qué pasa?, que son traducidos a las fiscalías de los barrios. Y yo me pregunto, ¡yo me pregunto!, ¿hay la debida transparencia cuando los fiscales le imponen una multa ilegal a esos pobres ciudadanos, cobrándoles dos mil quinientos pesos (RD\$2,500.00)? Óiganme, ¿cuántos ciudadanos han sido detenidos y traducidos a la fiscalía?, por fiscales que no tienen absolutamente ninguna autoridad, porque es solamente un juez el que puede imponer una multa; están violando el debido proceso legal y penal, derecho que nosotros tenemos, de una manera u otra, que garantizar que a esos ciudadanos se les respete. Y yo pregunto, ¿cuánto dinero han recaudado el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República con estas detenciones?, ¿o es que sencillamente el toque de queda es para financiar el presupuesto a través de estas multas? Habría que someter una resolución, a los fines de que el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República le informen a este Pleno de diputados y diputadas el resultado de esas multas que han tenido. Nosotros hacemos un llamado, el PLD está consciente de la situación que vive nuestro país en términos de esta pandemia, sin embargo, honorables



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 169

diputados, esa experiencia de cuando ustedes tuvieron la ocasión de ser oposición, véanla reflejada en nosotros, pues oponerse por oponerse a un tema de salud no es lo más consciente, y yo estoy seguro que cada uno de ustedes dice: ‘está diciendo lo correcto, es verdad’. Sin embargo, en la tarde de hoy nosotros vamos a hacer un llamado a nuestros compañeros del bloque del Partido de la Liberación Dominicana para votar afirmativamente por este plazo de Emergencia, que es una patente para que el Poder Ejecutivo no conculque, sino que, basado en esta autorización, limite derechos fundamentales, como el derecho a la libre circulación; hoy, por lo menos, excompañeros de la Fuerza del Pueblo, de una manera u otra su matrimonio es evidente. Nosotros nos sentimos satisfechos de que como partido de oposición, vamos a hacer oposición constructiva, que es, precisamente, reconocer que esta solicitud del Poder Ejecutivo tiene su mérito, tiene su valor, y por eso estamos haciendo un llamado para votar favorablemente”.

Le fue otorgada la palabra al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien desarrolló un turno en el cual dijo: “El bloque Juan Pablo Duarte, que nosotros representamos, quiere hacer la siguiente reflexión con relación a esta nueva solicitud, que creo que es correcta, porque la pandemia del Covid-19 no es un relajo, no es un juego, es una realidad que nos toca a todos y a todas. Ahora, el Gobierno y este Congreso tenemos que garantizar que el pueblo dominicano esté satisfecho con sus autoridades; hay que analizar y ver si lo que estamos haciendo hasta ahora es lo correcto. Y quiero solamente poner un caso, el torneo de béisbol de la República Dominicana nos ha dado un ejemplo a las autoridades de salud, pues con el aislamiento y el control han podido detectar con facilidad el Covid-19 en los peloteros. Creo que esa herramienta debe de traducirse a toda la población, para que el aislamiento, el seguimiento y vigilancia puedan tener efectividad para nosotros poder controlar esta pandemia. Soy de los que creo que el ser humano, por naturaleza, es libre, es su naturaleza la que le da la libertad, y restringirlo a él en esa naturaleza, vuelvo a decir, no es lo correcto. Nosotros creemos que debe de haber otras medidas, como la medida de control de las bebidas alcohólicas, hay que mandar un mensaje claro sobre eso, porque la gente va a acudir a los establecimientos que están abiertos. Que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 169

circule todo el que quiera, pero si no tiene a dónde ir, no va a ir a ningún sitio, al menos que no vaya a ir a visitar a un familiar, y tiene derecho a ir a visitarlo, porque seguramente que cuando lo visite no se va a contagiar o no va a contagiar al familiar, o a un amigo, lo que fuere. Entonces, tenemos que pensar en el problema de la movilidad y buscar otro mecanismo de control, para nosotros no colapsar con esta pandemia y llevar a la sociedad dominicana a una catástrofe. Nosotros, el bloque completo vamos a votar por esta extensión de la excepción, y además de esta excepción que le da mucha facultad al Gobierno, también, tiene que pensar en controlar los precios de los productos de primera necesidad, para que la gente no abuse de esta excepción, por parte de personas que son inescrupulosas, pues el Gobierno hace esfuerzo, pero este se ve desvanecido porque no tiene control de los productos de primera necesidad que hoy están subiendo alarmantemente. Nosotros vamos a votar por este nuevo plazo de excepción, y llamamos al Gobierno a reflexionar sobre estas solicitudes que le estamos haciendo”.

El siguiente turno fue agotado por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expuso: “Esta solicitud que tramita el Poder Ejecutivo para que declaremos por cuarenta y cinco días más el Estado de Emergencia en la República Dominicana, obedece a varias circunstancias importantes. En primer lugar, un rebrote en el mundo, pues las estadísticas indican, al día de hoy, que casi sesenta millones de ciudadanos y ciudadanas han sido contagiados, y que alrededor de 1.4 millones de personas han fallecido. En el caso concreto de la República Dominicana, aunque ha habido un gran nivel de control por parte de las autoridades de salud, lo cierto es, que aunque lentamente el nivel de positividad se ha ido incrementando, hoy lo tenemos en alrededor del 11%. No estar de acuerdo o regatear aprobar el Estado de Emergencia, en este momento, en la República Dominicana, constituiría una iniquidad que no le aporta absolutamente nada a ninguna persona, ni a ninguna organización política. Por ello, aunque sé que, a regañadientes, algunos compañeros, y sobre todo mi hermano Gustavo Sánchez, están llamando a aprobar esta solicitud, yo solo quiero aprovechar para decir, en nombre del bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, que Luis Abinader al llegar a la Presidencia de la República cumplió con su promesa de designar en el Ministerio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 169

Público a una Procuradora General independiente, y que, a consecuencia de eso, los perremeístas no tenemos, absolutamente, ningún tipo de participación en el Ministerio Público; todo indica que los fiscales del nivel provincial de las cortes de apelación, y demás ayudantes, están más cerca del partido a quien sucedimos en el Gobierno que del partido de Gobierno en este momento. De tal manera, que tal vez tendría yo, en algún momento, si se me presentase cualquier situación con el Ministerio Público, que auxiliarme de mi amigo Gustavo, para que me ayude a canalizar la solución del mismo, porque en esa parte el PRM, hoy, se declara incompetente para resolverla. En ese sentido, compañero presidente, distinguidos colegas, diputados y diputadas, quiero aprovechar la ocasión para solicitar, formalmente, a los legisladores aquí presentes, a que demos un voto favorable para aprobar esta declaratoria de Estado de Emergencia en este momento, sin ningún tipo de condicionalidad, porque más vale que podamos extender por unos días más el Estado de Emergencia, que tener que volver sobre nuestros pies con un rebrote de la pandemia, como ha ocurrido en varios países de la Unión Europea, que han tenido que volver a cerrar, como lo acaba de hacer, recientemente, el estado norteamericano de Nueva York, que ha tenido que cerrar, inclusive, los centros educativos. Pido, pues, diputados y diputadas, un voto favorable para que aprobemos esta solicitud de declaratoria de Estado de Emergencia de cuarenta y cinco días, y atendiendo a que tenemos importantes temas en la agenda que resolver en el día de hoy, con la venia de los compañeros y compañeras que aun solicitan el turno, le pido, formalmente, señor presidente, que hagamos un cierre de debates y procedamos a aprobar esta solicitud”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, yo tengo todavía diez turnos pedidos, y entiendo, porque no coge más el sistema, es hasta diez que llega, y casi todas las bancadas, solo falta el PRD, se han expresado, y la verdad es que tenemos todavía una agenda un poquito pesada. Entonces, el vocero del PRM (alude al diputado Julito Fulcar Encarnación) me ha pedido que les consulte sobre el cierre de debates, y yo voy a hacer la consulta a la sala”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 169

Votación 009

Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 9 DIPUTADOS EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: “Es un procedimiento, voten libérrimamente ‘sí’ o ‘no’, porque hay muchos diputados que han pedido la palabra. Dice Máximo Castro que a veces la oposición demanda, uno a veces la puede tomar, pero otras veces hay que consultar a la sala para ver el parecer”. Finalizada la votación, el diputado presidente apuntó: “El diputado Sergio Moya de la Cruz dice que no apareció su voto”.

Votación 010

Sometidas a votación la solicitud del Poder Ejecutivo y la resolución propuesta por la Cámara de Diputados: APROBADAS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 148 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria detalló: “Estamos votando por la petición hecha por el Poder Ejecutivo y por la resolución, que a su vez leyó la secretaria Nelsa Shoraya Suárez”. Terminada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Aprobado, casi a unanimidad, pues tuvimos un voto negativo del diputado Manuel Díaz, hombre responsable”.

La solicitud del Poder Ejecutivo y la resolución de la Cámara de Diputados quedaron aprobadas en única discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 169

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 01/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 06/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Enviado a Comisión Bicameral en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Plazo vencido el 05/11/2020. Con informe de la Comisión Bicameral recibido el 25/11/2020.
»Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: “Este proyecto tiene informe favorable de la Comisión Bicameral, firmado por la mayoría de sus miembros. En ese sentido, como tiene ya el informe, nosotros vamos a someter que el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar la lectura que se le dará al mismo, en el que también se incorpora una adenda que mandó el Poder Ejecutivo suprimiendo una cantidad de cosas, para que todos pudiéramos digerir una serie de medidas que se eliminaron en esta importante pieza”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 169

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: “El informe es un poquito largo”. Tras finalizar la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Ruego a los diputados poner atención al informe de la Comisión. Hay una gran cantidad de cuadros numéricos que van a ser colocados en pantalla”.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Bicameral, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 169

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Modificaciones al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021, remitida por el Poder Ejecutivo el 16 de noviembre de 2020.
 - b) Correspondencias recibidas en la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, según relación anexa.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	No.04883-2020-2024-CD.
Presentado por:	Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04883-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de Presupuesto General para el año 2021, tiene como proponente el **Poder Ejecutivo**. Depositada el 1 de octubre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021 en la sesión No.15, Ordinaria, del 6 de octubre de 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 169

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 6 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 26 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 29 de octubre de 2020, en la cual fueron recibidos los señores, licenciado Miguel Ceara Hatton, ministro; licenciado Pavel Isa, viceministro de Planificación e Inversión Pública; licenciado Alexis Cruz, viceministro de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES); licenciada Vielka María Polanco Morales, directora ejecutiva del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL); y Martín Francos, director general de Inversión Pública, todos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03 SLO-2020 del 2 de noviembre de 2020, en la que se recibió a los señores, licenciado José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; licenciado José de Jesús Rijo Presbot, director, Dirección General de Presupuesto; y Rafael Jovine, director de Estudios Económico y Seguimiento Financieros, de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 5 de noviembre de 2020, en la que se recibió a los señores, licenciado Luis Valdez Veras, director, Dirección General de Impuestos Internos; y al licenciado José Altagracia González, director de Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA). En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que se recibió al señor, Eduardo (Yayo) Sanz Lovatón, director Dirección General de Aduanas (DGA). En la agenda de la Comisión para la reunión No.06 SLO-2020 del 17 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07 SLO-2020 del 18 de noviembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Esta **Comisión Bicameral** fue conformada por el Pleno para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2021, luego de ponderar el contenido de la iniciativa y de las modificaciones al proyecto de ley remitidas por el Poder Ejecutivo el 16 de noviembre de 2020, recibir a los señores, licenciado Miguel Ceara Hatton, ministro; licenciado Pavel Isa, viceministro de Planificación e Inversión Pública; licenciado Alexis Cruz, viceministro de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 169

Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES); licenciada Vielka María Polanco Morales, directora ejecutiva del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL); y Martín Francos, director general de Inversión Pública, todos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; licenciado José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; licenciado José de Jesús Rijo Presbot, director, Dirección General de Presupuesto; y Rafael Jovine, director de Estudios Económico y Seguimiento Financieros, de la Dirección General de Presupuesto DIGEPRES), licenciado Luis Valdez Veras, director, Dirección General de Impuestos Internos, licenciado José Altigracia González, director de Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA); doctor Eduardo (Yayo) Sanz Lovatón, director Dirección General de Aduanas (DGA), y resaltar los puntos de la propuesta de Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado que indicamos a continuación:

ARTÍCULO 4.- Las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas, constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Un Billón Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,094,808,402,391), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CONSOLIDADOS	803,279,915,238
2- FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	291,528,487,153
TOTAL DE INGRESOS Y	
FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADOS	1,094,808,402,391
(1+2)	

ARTÍCULO 5.- Erogaciones financieras consolidadas. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, un total de erogaciones financieras consolidadas para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, constituidas por un monto de Un Millón de Millones Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,094,808,402,391), de acuerdo con el detalle siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 169

(EN RD\$)

1- GASTOS CONSOLIDADOS	946,293,887,285
2- APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	148,514,515,106
TOTAL DE EROGACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS (1+2)	1,094,808,402,391

ARTÍCULO 9.- Resultado financiero consolidado. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2021, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Ciento Cuarenta y Tres Mil Trece Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Cuarenta y Siete pesos dominicanos (RD\$143,013,972,047), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1- TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS	803,279,915,238
2- TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS	946,293,887,285
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO (1-2)	(143,013,972,047)

ARTÍCULO 20.- Apropiaciones de gasto. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro No. 8, a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 169

CUADRO NO. 8
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2021
 (En RD\$)

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	7,403,716,836	415,003,000	7,818,719,836
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,439,379,124	196,400,000	2,635,779,124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,964,337,712	218,603,000	5,182,940,712
PODER EJECUTIVO	745,776,660,642	121,617,933,398	867,394,594,040
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	53,043,891,623	14,932,462,178	67,976,353,801
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	34,316,010,756	8,960,023,912	43,276,034,668
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,708,247,157	491,711,160	33,199,958,317
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,110,293,839	97,157,471	10,207,451,310
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,136,781,587	1,395,761,850	21,532,543,437
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170,424,685,401	24,085,514,599	194,510,200,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	91,693,436,927	15,755,624,385	107,449,061,312
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION	2,510,019,894	323,706,803	2,833,726,697
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,975,621,321	56,020,292	2,031,641,613
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,129,167,520	2,705,913,938	13,835,081,458
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	18,478,697,206	30,309,902,177	48,788,599,383
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	6,574,107,098	534,251,278	7,108,358,376
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,031,840,567	1,957,423,389	5,989,263,956
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,005,559,301	-	7,005,559,301
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	964,638,249	125,949,572	1,090,587,821
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,527,768,871	60,119,662	2,587,888,533
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	659,711,909	1,000,000	660,711,909
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,949,230,212	7,841,247,097	12,790,477,309
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,057,852,241	305,162,153	15,363,014,394
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,222,274,232	748,025,767	2,970,299,999
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	826,088,777	187,962,713	1,014,051,490
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,252,822,348	110,211,982	1,363,034,330
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	184,836,130,000	-	184,836,130,000
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,341,783,606	10,632,781,020	78,974,564,626
PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
0301 - PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	6,972,595,346	455,026,470	7,427,621,816
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,156,960,202	354,331,755	4,511,291,957
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	924,034,217	50,213,870	974,248,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,142,409,558	32,962,317	1,175,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	157,385,800	7,942,428	165,328,228
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	591,805,569	9,576,100	601,381,669
TOTAL	768,220,844,934	123,157,955,971	891,378,800,905

ARTÍCULO 70.- Autorización Emisión de Títulos de Valores. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de Doscientos Noventa y Un Mil Quinientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos dominicanos (RD\$291,528,487,153) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de Capitales.

Distribución Geográfica de los Proyectos de Inversión:

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021, se contemplan RD\$6,128.7 millones de pesos en Inversión Pública, con una concentración del 86.6% en proyectos de índole económica y social, destacándose las funciones de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 169

transporte (RD\$17,410.6 millones), educación (RD\$9,170.6 millones) y salud (RD\$6,152.5 millones).

Dentro de la función de transporte se incluyen proyectos que viabilizan el crecimiento económico y desarrollo industrial, tales como:

1. Ampliación de la línea 1 del metro de Santo Domingo.
2. Construcción de la Avenida Circunvalación de Baní.
3. Construcción del Corredor Duarte.
4. Reconstrucción Carretera Nagua-Puerto Plata.

Por su parte, en educación, la inversión pública se concentra en programas de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles, destacándose:

1. Construcciones y Reparaciones en las regiones Ozama o Metropolitana, Cibao Norte y Valdesia.

Respecto a la función salud, las principales inversiones son:

1. Construcción Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar.
2. Construcción Hospital Regional San Francisco de Macorís.
3. Reparación y Construcción de Hospitales en diferentes provincias del país.

Según la distribución geográfica del gasto, la inversión en el año 2021 por región y provincia se distribuye de la siguiente manera:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 169

Regiones/Provincias	Proyectos de inversión	Población 2021	Monto per cápita	%
01 - REGION CIBAO NORTE	4,679.9	1,634,577	2,863.1	10.1%
09 - ESPAILLAT	346.3	241,001	1,437.0	0.8%
18 - PUERTO PLATA	1,307.5	334,639	3,907.3	2.8%
25 - SANTIAGO	2,906.6	1,058,937	2,744.8	6.3%
99 - MULTIPROVINCIAL	119.5	1,634,577	73.1	0.3%
02 - REGION CIBAO SUR	1,519.4	741,046	2,050.3	3.3%
13 - LA VEGA	834.5	413,623	2,017.6	1.8%
24 - SANCHEZ RAMIREZ	336.4	151,791	2,215.9	0.7%
28 - MONSEÑOR NOUEL	348.5	175,632	1,984.2	0.8%
03 - REGION CIBAO NORDESTE	2,971.0	646,892	4,592.7	6.4%
06 - DUARTE	1,277.0	300,241	4,253.2	2.8%
14 - MARIA TRINIDAD SANCHEZ	1,263.7	140,803	8,974.9	2.7%
19 - HERMANAS MIRABAL	227.1	91,939	2,470.4	0.5%
20 - SAMANA	203.2	113,909	1,783.8	0.4%
04 - REGION CIBAO NOROESTE	1,617.3	421,262	3,839.3	3.5%
05 - DAJABON	399.6	66,883	5,974.7	0.9%
15 - MONTE CRISTI	485.8	118,240	4,109.0	1.1%
26 - SANTIAGO RODRIGUEZ	330.7	57,143	5,787.2	0.7%
27 - VALVERDE	393.2	178,996	2,196.7	0.9%
99 - MULTIPROVINCIAL	8.0	421,262	19.0	0.0%
05 - REGION VALDESIA	7,423.3	1,125,473	6,595.7	16.1%
02 - AZUA	2,812.8	222,947	12,616.7	6.1%
17 - PERAVIA	2,880.8	199,553	14,436.3	6.2%
21 - SAN CRISTOBAL	1,212.3	649,724	1,865.9	2.6%
31 - SAN JOSE DE OCOA	327.3	53,249	6,147.4	0.7%
99 - MULTIPROVINCIAL	190.0	1,125,473	168.8	0.4%
06 - REGION ENRIQUILLO	2,892.3	385,638	7,500.0	6.3%
03 - BAHORUCO	788.7	101,597	7,762.7	1.7%
04 - BARAHONA	920.9	189,012	4,872.2	2.0%
10 - INDEPENDENCIA	470.0	59,472	7,902.5	1.0%
16 - PEDERNALES	712.7	35,557	20,044.7	1.5%
07 - REGION EL VALLE	1,321.6	281,974	4,687.1	2.9%
07 - ELIAS PINA	443.1	63,196	7,012.1	1.0%
22 - SAN JUAN	878.5	218,778	4,015.5	1.9%
08 - REGION YUMA	1,333.2	740,086	1,801.4	2.9%
08 - EL SEIBO	220.3	94,587	2,329.5	0.5%
11 - LA ALTAGRACIA	647.0	368,324	1,756.6	1.4%
12 - LA ROMANA	465.8	277,175	1,680.6	1.0%
09 - REGION HIGUAMO	2,186.7	584,602	3,740.4	4.7%
23 - SAN PEDRO DE MACORIS	811.5	307,027	2,643.1	1.8%
29 - MONTE PLATA	901.0	191,845	4,696.3	2.0%
30 - HATO MAYOR	474.2	85,730	5,531.2	1.0%
10 - REGION OZAMA O METROPOLITANA	16,189.1	4,060,388	3,987.1	35.1%
01 - DISTRITO NACIONAL	6,136.3	1,055,879	5,811.5	13.3%
32 - SANTO DOMINGO	9,452.8	3,004,509	3,146.2	20.5%
99 - MULTIPROVINCIAL	600.0	4,060,388	147.8	1.3%
98 - NACIONAL	3,994.9	10,621,938	376.1	8.7%
99 - MULTIPROVINCIAL	3,994.9	10,621,938	376.1	8.7%
TOTAL	46,128.7	10,621,938	4,342.8	100.0%



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 169

Por lo antes expuesto, esta **Comisión Bicameral** decidió **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, acogiendo las propuestas de modificaciones presentadas y remitidas el 16 de noviembre de 2020, por el Poder Ejecutivo y, a la vez, solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.**

Las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo y acogidas por la Comisión Bicameral son las siguientes:

Artículo 1.- Se incorpora a las **VISTAS** la siguiente ley:

VISTA: La Ley No. 126-15, del 17 de julio de 2015, que transforma el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), en el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), Gaceta Oficial No. 10807.

Artículo 2.- Se modifica el artículo 4, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 4.- Estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas. Se aprueban en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Un Millón de Millones Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,094,808,402,391), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CONSOLIDADOS	803,279,915,238
2- FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	291,528,487,153
TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADOS (1+2)	1,094,808,402,391

Artículo 3.- Se modifica el artículo 5, para que diga de la manera siguiente:

Artículo 5.- Erogaciones financieras consolidadas. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, un total de erogaciones financieras consolidadas para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, constituidas por un monto de Un Millón de Millones Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,094,808,402,391), de acuerdo con el detalle siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 169

(EN RD\$)

1- GASTOS CONSOLIDADOS	946,293,887,285
2- APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	148,514,515,106
TOTAL DE EROGACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS (1+2)	1,094,808,402,391

Artículo 4.- Se modifica el artículo 6 y el cuadro No. 1, para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 6.- Clasificación económica de ingresos consolidados.
Se aprueban las estimaciones de los ingresos consolidados del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Ochocientos Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Novecientos Quince Mil Doscientos Treinta y Ocho pesos dominicanos (RD\$803,279,915,238), de acuerdo con lo que se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	707,953,176,453
2- INGRESOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS	95,326,738,785
TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS (1+2)	803,279,915,238

Párrafo: Los ingresos consolidados establecidos en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021 se presentan de acuerdo con la clasificación económica por ámbito institucional, según el cuadro No. 1:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 169

CUADRO NO.1
Ingresos consolidados del Presupuesto General del Estado 2021
Clasificación Económica de Ingresos
(En RD\$ y %PIB)

	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Total Ingresos Consolidados	% PIB
1.1 - Ingresos Corrientes	657,662,229,358	27,945,285,012	22,221,082,083	707,828,596,453	14.4%
1.1.1 - Impuestos	605,926,256,314	1,890,687,606	-	607,817,043,920	12.4%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	198,305,463,771	-	-	198,305,463,771	4.0%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	29,124,499,696	-	-	29,124,499,696	0.6%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	341,256,177,065	1,826,982,357	-	343,083,159,422	7.0%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales (comercio exterior)	36,571,429,740	63,735,269	-	36,635,165,009	0.7%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	677,728,808	-	-	677,728,808	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos étnicos	1,057,294	-	-	1,057,294	0.0%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,605,824,807	-	2,990,484,218	5,596,309,025	0.1%
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	768,404,073	-	224,449,071	992,853,144	0.0%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	1,837,430,734	-	2,013,152,927	3,850,583,661	0.1%
1.1.2.4 - Contribuciones no clasificables	-	-	752,882,220	752,882,220	0.0%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	23,655,956,821	20,157,218,460	19,222,077,765	63,035,253,046	1.3%
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	18,947,730,026	20,157,218,460	19,222,077,765	58,327,026,251	1.2%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	4,708,226,795	-	-	4,708,226,795	0.1%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	13,308,027,306	2,412,116,417	604,600,000	16,324,743,723	0.3%
1.1.4.1 - Intereses	301,681,040	88,411,472	604,600,000	994,692,512	0.0%
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	13,006,346,266	2,323,704,945	-	15,330,051,211	0.3%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,552,890,834	1,344,292,275	-	2,897,183,109	0.1%
1.1.6.1 - Transferencia del sector privado	3,043,267	-	-	3,043,267	0.0%
1.1.6.2 - Transferencia del sector público	1,000,000,000	1,344,292,275	-	2,344,292,275	0.0%
1.1.6.5 - Donaciones corrientes	549,847,567	-	-	549,847,567	0.0%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	78,083,503	5,000,000	-	83,083,503	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,029,079,773	2,256,570,254	3,900,000	12,285,550,027	0.2%
1.2 - Ingresos de capital	89,147,606,193	63,64,368,820	14,783,782	95,311,975,023	1.9%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a través de tratos)	-	-	3,947,942	3,947,942	0.0%
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	-	-	-	-	0.0%
1.2.1.3 - Venta de activos no producidos	-	-	3,947,942	3,947,942	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	89,147,606,193	63,64,368,820	-	95,311,975,023	1.9%
1.2.4.2 - Transferencia del sector público	87,315,942,000	63,64,368,820	-	93,480,310,820	1.9%
1.2.4.4 - Donaciones de capital	1,831,664,193	-	-	1,831,664,193	0.0%
1.2.5 - Recuperación de las emisiones financieras realizadas con fines de política	-	-	10,815,820	10,815,820	0.0%
1.2.5.4 - Recuperación de préstamos realizados con fines de política	-	-	10,815,820	10,815,820	0.0%
TOTAL GENERAL	746,813,835,551	34,30,253,842	22,835,825,845	803,279,915,238	16.4%

Artículo 5.- Se modifica el artículo 7 y el cuadro No. 2, para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 7.- Clasificación económica de gastos consolidados. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias para los gastos consolidados del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Novecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cinco pesos dominicanos (RD\$946,293,887,285), de acuerdo con lo que se establece a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 169

(EN RD\$)

1- GASTOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	795,942,683,991
2- GASTOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS	150,351,203,294
TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS (1+2)	946,293,887,285

Párrafo: Los gastos consolidados se presentan de acuerdo con la clasificación económica por ámbito institucional, según el cuadro No. 2:

CUADRO NO. 2
Gastos consolidados del Presupuesto General del Estado 2021
Clasificación Económica del Gasto
(En RD\$ y %PIB)

DETALLE	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Total Gastos Consolidados	%PIB
2.1 - Gastos corrientes	666,478,816,395	89,766,582,378	39,699,285,226	795,942,683,991	16.2%
2.1.2 - Gastos de consumo	313,475,539,067	87,327,779,059	39,299,957,947	440,102,776,073	9.8%
2.1.2.1 - Remuneraciones	209,164,590,451	66,716,937,100	3,878,874,790	279,760,402,341	5.7%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	100,401,918,348	20,311,863,035	35,394,402,557	156,108,203,940	3.2%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	112,513,250	298,478,924	26,680,600	437,672,774	0.0%
2.1.2.7 - 5% que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,380,145,672	-	-	3,380,145,672	0.1%
2.1.2.8 - 1% que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	416,351,346	-	-	416,351,346	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	45,951,048,903	1,551,339,667	35,821,815	47,538,209,585	1.0%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	184,836,130,000	30,682,659	-	184,866,812,659	3.8%
2.1.4.1 - Intereses	184,836,130,000	30,682,659	-	184,866,812,659	3.8%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	-	-	-	-	0.0%
2.1.5.1 - Subvenciones a empresas privadas	-	-	-	-	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	121,948,282,884	814,550,855	362,779,464	123,125,613,203	2.5%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	40,956,267,553	658,045,316	52,347,312	41,666,660,181	0.8%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	64,393,989,095	39,552,768	303,831,152	64,737,373,015	1.3%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	1,157,579,031	71,702,771	4,017,600	1,233,299,402	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	15,440,447,205	43,250,000	2,584,000	15,486,281,205	0.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	265,815,541	42,730,130	726,800	309,272,471	0.0%
2.2 - Gastos de capital	117,408,798,911	32,598,443,714	433,948,649	150,351,203,294	3.1%
2.2.1 - Construcciones en proceso	30,479,018,985	20,940,375,381	-	51,419,394,366	1.0%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	24,454,683,737	5,081,459,913	-	29,536,143,650	0.6%
2.2.1.2 - Construcciones por administración	6,024,337,248	15,858,915,468	-	21,883,252,716	0.4%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	44,127,062,095	7,137,202,747	399,065,751	51,663,329,593	1.1%
2.2.2.1 - Viviendas, edificios y estructuras	21,496,172,959	2,195,492,577	83,375,665	23,785,041,201	0.5%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	20,897,189,293	4,695,974,092	223,129,773	25,816,293,158	0.5%
2.2.2.3 - Equipo de defensa y seguridad	217,824,029	22,873,376	856,000	241,553,405	0.0%
2.2.2.4 - Activos biológicos cultivados	364,751,537	11,227,680	-	375,979,217	0.0%
2.2.2.5 - Activos fijos intangibles	1,151,154,277	211,635,022	72,704,313	1,435,493,612	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	15,705,520	29,213,827	-	44,919,347	0.0%
2.2.4.1 - Piedras y metales preciosos	5,185,520	-	-	5,185,520	0.0%
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	1,150,000	1,065,000	-	2,215,000	0.0%
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	9,370,000	28,148,827	-	37,518,827	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	1,196,164,756	316,250,400	42,402,918	1,554,818,074	0.0%
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	214,493,576	134,064,561	-	348,558,137	0.0%
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	981,671,180	182,185,839	42,402,918	1,206,259,937	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	40,144,533,280	4,070,159,091	1,500,000	44,216,192,371	0.9%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	413,972,040	-	-	413,972,040	0.0%
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	39,659,029,821	4,070,159,091	-	43,729,188,912	0.9%
2.2.6.3 - Transferencias de capital al sector externo	-	-	1,500,000	1,500,000	0.0%
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	71,531,419	-	-	71,531,419	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	15,242,268	-	15,242,268	0.0%
2.2.7.1 - Adquisición de acciones y participaciones adquiridos con fines de política	-	-	-	-	0.0%
2.2.7.3 - Adquisición de obligaciones negociables con fines de política	-	-	-	-	0.0%
2.2.7.4 - Concesión de préstamos realizados con fines de política	-	15,242,268	-	15,242,268	0.0%
2.2.7.5 - Aportes de capital al sector público	-	-	-	-	0.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446,284,275	-	-	1,446,284,275	0.0%
2.2.8.1 - 5% que se asigna durante el ejercicio para inversión	1,267,847,984	-	-	1,267,847,984	0.0%
2.2.8.2 - 1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	178,436,291	-	-	178,436,291	0.0%
TOTAL GASTO	783,885,607,306	122,275,026,084	40,133,253,895	946,293,887,285	19.3%



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 169

Artículo 6.- Se modifican los cuadros Nos. 3-A y 3-B del artículo 8, para que se detallen de la manera siguiente:

CUADRO NO. 3-A
Transferencias Inter-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Presupuesto 2021
(En RD\$)

Tipo de transferencia	Ámbito que Transfiere	Ámbito que Recibe			Total Transferencias Otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	83,863,101,460	17,880,927,079	101,744,028,539
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	5,749,165,060	-	5,749,165,060
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Transferencias Recibidas		-	89,612,266,520	17,880,927,079	107,493,193,599

CUADRO NO. 3-B
Transferencias Intra-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Presupuesto 2021
(En RD\$)

Tipo de transferencia	Ámbito que Transfiere	Ámbito que Recibe			Total Transferencias Otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	-	-	-
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	17,065,749,337	17,065,749,337
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	-	-	-
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Transferencias Recibidas		-	-	17,065,749,337	17,065,749,337

Artículo 7.- Se modifica el artículo 9, para que diga de la manera siguiente:

Artículo 9.- Resultado financiero consolidado. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2021, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Ciento Cuarenta y Tres Mil Trece Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Cuarenta y Siete pesos dominicanos (RD\$143,013,972,047), de acuerdo con el detalle siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 169

(EN RD\$)

1- TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS	803,279,915,238
2- TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS	946,293,887,285
RESULTADO FINANCIERO	
CONSOLIDADO (1-2)	(143,013,972,047)

Artículo 8.- Se modifica el artículo 10 y el cuadro No. 4, para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 10.- Financiamiento neto consolidado. Se aprueba el financiamiento neto consolidado del Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Ciento Cuarenta y Tres Mil Trece Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Cuarenta y Siete pesos dominicanos (RD\$143,013,972,047), de acuerdo con el detalle siguiente y cuadro No. 4:

(EN RD\$)

1- FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	291,528,487,153
2- APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	148,514,515,106
FINANCIAMIENTO NETO	
CONSOLIDADO (1-2)	143,013,972,047

CUADRO NO. 4
Financiamiento Neto Inter-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Presupuesto 2021
(En RD\$)

Tipo de transferencia	Ámbito que Transfiere	Ámbito que Recibe			Total Transferencias Otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Fuentes Financieras	Gobierno Central	-	1,000,000,000	-	1,000,000,000
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Fuentes Financieras		-	1,000,000,000	-	-
Aplicaciones Financieras	Gobierno Central	-	(1,000,000,000)	-	(1,000,000,000)
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Aplicaciones Financieras		-	(1,000,000,000)	-	-
Total Transferencias Recibidas		-	-	-	-

Artículo 9.- Se modifica el artículo 13, para que diga de la manera siguiente:

Artículo 13.- Clasificación económica de ingresos del Gobierno Central. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, una estimación total



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 169

de ingresos por un monto de Setecientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Trece Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Un pesos dominicanos (RD\$746,313,835,551) de acuerdo con el desglose siguiente:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CORRIENTES	657,166,229,358
2- INGRESOS DE CAPITAL	89,147,606,193
TOTAL DE INGRESOS (1+2)	746,313,835,551

Párrafo: Los ingresos estimados incluyen donaciones por un monto de Dos Mil Trescientos Ochenta y Un Millones Quinientos Once Mil Setecientos Sesenta pesos dominicanos (RD\$2,381,511,760).

Artículo 10.- Se modifica el artículo 14, para que diga de la manera siguiente:

Artículo 14.- Clasificación económica del gasto del Gobierno Central. Se aprueban apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto total Ochocientos Noventa y Un Mil Trescientos Setenta y Ocho Millones Ochocientos Mil Novecientos Cinco pesos dominicanos (RD\$891,378,800,905), para el ejercicio presupuestario del año 2021, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- GASTOS CORRIENTES	768,220,844,934
2- GASTOS DE CAPITAL	123,157,955,971
TOTAL DE GASTOS (1+2)	891,378,800,905

Artículo 11.- Se modifica el artículo 17 y el cuadro No. 5, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 17.- Detalle de la estimación de los ingresos. Se aprueba la estimación de ingresos del Gobierno Central según la clasificación económica que se presenta en el cuadro No. 5, a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 169

CUADRO NO.5
Estimación de ingresos fiscales del Gobierno Central 2021
Clasificación Económica
(En RDS y %PIB)

DETALLE	PRESUPUESTO 2021	%PIB
1.1 - INGRESOS CORRIENTES	657,166,229,358	13.4%
1.1.1 - Impuestos	605,936,356,314	12.4%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	198,305,463,771	4.0%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	56,397,426,783	1.2%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	107,219,148,802	2.2%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	34,688,888,186	0.7%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	29,124,499,696	0.6%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	341,256,177,005	7.0%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	36,571,429,740	0.7%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	677,728,808	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1,057,294	0.0%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,605,834,807	0.1%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	23,655,956,821	0.5%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	13,308,027,306	0.3%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,552,890,834	0.0%
1.1.6.1 Transferencias del sector privado	3,043,267	0.0%
1.1.6.2 Transferencias del sector público	1,000,000,000	0.0%
1.1.6.5 Donaciones corrientes	549,847,567	0.0%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	78,083,503	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,029,079,773	0.2%
1.2 - INGRESOS DE CAPITAL	89,147,606,193	1.8%
1.2.1- Venta de activos no financieros	-	0.0%
1.2.4- Transferencias de capital recibidas	89,147,606,193	1.8%
1.2.4.2 Transferencias del sector público	87,315,942,000	1.8%
1.2.4.2.2- Transferencias de empresas públicas no financieras	87,315,942,000	1.8%
1.2.4.4- Donaciones de capital	1,831,664,193	0.0%
1.2.4.4.2- Donaciones de capital de organismos internacionales	1,831,664,193	0.0%
TOTAL DE INGRESOS	746,313,835,551	15.2%

Artículo 12.- Se modifica el cuadro No. 6 del artículo 18, para que se detalle de la manera siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 169

CUADRO NO. 6

Valores de Fuentes Específicas incorporadas y registradas en la Fuente General del Tesoro Nacional
(En RD\$)

Nº DE FUENTE	DETALLE	MONTO
1955	Ley No. 166-03, que dispone que la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingenios del Estado dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, será de 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos, del 6 de octubre del 2003.	45,489,102,900
1963	Ley No. 140-02, sobre bancas de apuestas deportivas, del 04 de septiembre del 2002.	12,864,650
1970	Decreto No. 99-01, que dispone que el 50% que se generan por concepto de tasas y derechos aeronáuticos y tarjetas de turismo por pasajeros transportados en vuelos regulares y no regulares, serán destinados a engrosar el Fondo Mixto para la Promoción de la Imagen de la República Dominicana en el exterior, administrado por el Estado a través del Ministerio de Turismo, del 18 de enero de 2001.	918,693,420
1974	Ley No. 112-00, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, destinando un 5% de lo recaudado por el impuesto selectivo a los hidrocarburos para el fomento de la energía alternativa y ahorro de energía, del 1 de noviembre del 2000.	1,845,370,892
2043	Ley No. 227-06, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y crea fuente específica especial para reembolsos tributarios 0.5% recaudación de la DGII, del 19 de junio de 2006.	1,099,386,422
2048	Ley No. 29-06, que modifica varios artículos de la Ley No. 351 del 1964, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de juegos de azar y destina al deporte dominicano el treinta por ciento (30%) de los ingresos provenientes de las recaudaciones por concepto de las operaciones de las máquinas tragamonedas, del 16 de febrero del 2006.	55,451,658
2049	Decreto No. 152-06, que instruye a la Secretaria de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para que del 30% producto de la Ley No. 29-06, se destine un 20% a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), del 27 de abril de 2006.	7,615,479
2073	Ley No. 253-12, sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible y establece que el 25% de lo recaudado por cada RD2.00 del consumo de combustible se destine al Programa de Renovación de Vehículos de Transporte Público, del 9 de noviembre de 2012.	248,215,056
Total General		49,676,700,478

Artículo 13.- Se modifica el cuadro No. 7 del artículo 19, para que se detalle de la manera siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 169

CUADRO NO. 7
Valores de Fuentes Específicas no incorporadas en la Fuente General del Tesoro Nacional 2021
(En RDS)

Nº DE FUENTE	DETALLE	MONTO FONDO GENERAL
1954	Ley 112-00 del 29 de noviembre del 2000, Los ingresos provenientes del impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, para el pago de la deuda externa.	38,152,986,051
1955	Ley No. 166-03, que dispone que la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingenios del Estado dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, será de 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos, del 6 de octubre del 2003.	20,726,097,320
1963	Ley No. 140-02, sobre bancas de apuestas deportivas, del 04 de septiembre del 2002.	56,298,566
1970	Decreto No. 99-01, que dispone que el 50% que se generan por concepto de tasas y derechos aeronáuticos y tarjetas de turismo por pasajeros transportados en vuelos regulares y no regulares, serán destinados a engrosar el Fondo Mixto para la Promoción de la Imagen de la República Dominicana en el exterior, administrado por el Estado a través del Ministerio de Turismo, del 18 de enero de 2001.	126,501,396
1972	Ley 165-01 de fecha 18 de octubre del 2001, establece un ocho por ciento (8%) de los Impuestos Selectivos al Tabaco y a los Cigarrillos.	338,683,373
1973	Ley 180-01 del 10 de noviembre del 2001, para el Fomento de la Industria Lechera.	120,000,000
1974	Ley No. 112-00, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, del 1 de noviembre del 2000.	162,681,005
2043	Ley No. 227-06, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y crea fuente específica especial para reembolsos tributarios 0.5% recaudación de la DGII, del 19 de junio de 2006.	1,328,308,604
2048	Ley No. 29-06, que modifica varios artículos de la Ley No. 351 del 1964, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de juegos de azar y destina al deporte dominicano el treinta por ciento (30%) de los ingresos provenientes de las recaudaciones por concepto de las operaciones de las máquinas tragamonedas, del 16 de febrero del 2006.	72,251,028
2049	Decreto No. 152-06, que instruye a la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para que del 30% producto de la Ley No. 29-06, se destine un 20% a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), del 27 de abril de 2006.	17,925,058
2050	Ley 88-03, del 1ro. de mayo 2003, destina a favor de las Casas de Acogidas o Refugios, el uno por ciento (1%), de las recaudaciones por concepto del porte y tenencia de armas de fuego.	2,087,900
2073	Ley No. 253-12, sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible y establece que el 25% de lo recaudado por cada RD2.00 del consumo de combustible se destine al Programa de Renovación de Vehículos de Transporte Público, del 9 de noviembre de 2012.	200,000,000
2075	Ley No. 253-12, sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible y establece que el 75% de lo recaudado por cada RD2.00 del consumo de combustible se destine al Desarrollo Vial, del 9 de noviembre de 2012.	1,500,000,000
2110	La Ley No. 184, de fecha 20 de julio de 2017, crea la tasa para el Desarrollo y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que según el Artículo 26 será pagada por las prestadoras de servicios de las telecomunicaciones con licencia en la República Dominicana al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL).	1,080,181,578
Total General		63,884,001,879

Artículo 14.- Se modifican los cuadros Nos. 8 y 9 del artículo 20, para que se detalle de la manera siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 169

Artículo 20.- Apropriaciones de gasto. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro No. 8, a continuación:

CUADRO NO. 8
Apropriaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2021
(En RD\$)

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	7,403,716,836	415,003,000	7,818,719,836
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,439,379,124	196,400,000	2,635,779,124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,964,337,712	218,603,000	5,182,940,712
PODER EJECUTIVO	745,776,660,642	121,617,933,398	867,394,594,040
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	53,043,891,623	14,932,462,178	67,976,353,801
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	34,316,010,756	8,960,023,912	43,276,034,668
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,708,247,157	491,711,160	33,199,958,317
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,110,293,839	97,157,471	10,207,451,310
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,136,781,587	1,395,761,850	21,532,543,437
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170,424,685,401	24,085,514,599	194,510,200,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	91,693,436,927	15,755,624,385	107,449,061,312
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION	2,510,019,894	323,706,803	2,833,726,697
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,975,621,321	56,020,292	2,031,641,613
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,129,167,520	2,705,913,938	13,835,081,458
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	18,478,697,206	30,309,902,177	48,788,599,383
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	6,574,107,098	534,251,278	7,108,358,376
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,031,840,567	1,957,423,389	5,989,263,956
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,005,559,301	-	7,005,559,301
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	964,638,249	125,949,572	1,090,587,821
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,527,768,871	60,119,662	2,587,888,533
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	659,711,909	1,000,000	660,711,909
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,949,230,212	7,841,247,097	12,790,477,309
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,057,852,241	305,162,153	15,363,014,394
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,222,274,232	748,025,767	2,970,299,999
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	826,088,777	187,962,713	1,014,051,490
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,252,822,348	110,211,982	1,363,034,330
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	184,836,130,000	-	184,836,130,000
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,341,783,606	10,632,781,020	78,974,564,626
PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
0301 - PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	6,972,595,346	455,026,470	7,427,621,816
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,156,960,202	354,331,755	4,511,291,957
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	924,034,217	50,213,870	974,248,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,142,409,558	32,962,317	1,175,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	157,385,800	7,942,428	165,328,228
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	591,805,569	9,576,100	601,381,669
TOTAL	768,220,844,934	123,157,955,971	891,378,800,905

Párrafo: Se incluye el detalle de los programas presupuestarios por capítulos, conforme al cuadro No. 9, a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 169

CUADRO NO. 9
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Programática del Gasto 2021
(En RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,439,379,124	196,400,000	2,635,779,124
01 - CÁMARA DE SENADORES	2,439,379,124	196,400,000	2,635,779,124
11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa	1,978,375,633	196,400,000	2,174,775,633
98 - Administración de contribuciones especiales	461,003,491	-	461,003,491
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,964,337,712	218,603,000	5,182,940,712
01 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,964,337,712	218,603,000	5,182,940,712
11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa	4,733,724,923	218,603,000	4,952,327,923
98 - Administración de Contribuciones Especiales	230,612,789	-	230,612,789
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	53,043,891,623	14,932,462,178	67,976,353,801
01 - MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	10,769,346,383	2,835,344,394	13,604,690,777
01 - Actividades centrales	2,900,589,914	112,608,080	3,013,197,994
11 - Fondo a cargo del Poder Ejecutivo	3,796,497,018	1,446,284,275	5,242,781,293
15 - Gestión integrada del control y reducción de la demanda de drogas y administración de bienes incautados	266,943,105	340,000	267,283,105
18 - Coordinación y fomento de las actividades culturales	62,000,200	2,060,000	64,060,200
22 - Apoyo al desarrollo provincial	205,869,655	1,270,890,538	1,476,760,193
23 - Promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional	78,866,046	2,761,501	81,627,547
24 - Formulación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático	69,869,788	400,000	70,269,788
98 - Administración de contribuciones especiales	3,181,472,266	-	3,181,472,266
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	207,238,391	-	207,238,391
02 - GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL	33,662,954,690	1,635,610,746	35,298,565,436
01 - Actividades centrales	367,573,066	6,656,958	374,230,024
12 - Protección social	26,695,072,151	974,713,019	27,669,785,170
13 - Desarrollo social comunitario	1,030,450,929	97,238,095	1,127,689,024
14 - Asistencia social integral	3,317,970,396	542,365,000	3,860,335,396
15 - Desarrollo integral y protección al adulto mayor	681,639,308	14,137,674	695,776,982
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	1,570,248,840	500,000	1,570,748,840
04 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1,855,718,770	43,137,500	1,898,856,270
11 - Control fiscal	1,845,231,970	43,137,500	1,888,369,470
98 - Administración de contribuciones especiales	10,486,800	-	10,486,800
05 - OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	1,188,505,317	5,529,973,059	6,718,478,376
01 - Actividades centrales	1,188,505,317	420,973,059	1,609,478,376
15 - Construcción y reconstrucción de obras de salud	-	5,109,000,000	5,109,000,000
06 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	5,567,366,463	4,888,396,479	10,455,762,942
01 - Actividades centrales	384,770,857	9,435,116	394,205,973
11 - Servicio de comunicación y análisis de información estratégica	591,907,537	29,522,599	621,430,136
12 - Servicio integral de emergencias	2,709,531,572	1,790,468,428	4,500,000,000
13 - Atención, prevención de desastres	133,985,258	5,264,000	139,249,258
14 - Fomento del sector inmobiliario del Estado	207,430,344	6,000,807	213,431,151
15 - Programación e implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana.	601,210,286	19,583,761	620,794,047
16 - Promoción y fomento de la ética en el sector público	196,892,790	11,563,475	208,456,265
17 - Desarrollo y promoción de la inclusión social, cultural y productiva	211,798,521	12,758,293	224,556,814
18 - Desarrollo territorial y de comunidades	174,801,686	3,003,800,000	3,178,601,686
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	355,037,612	-	355,037,612
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	34,316,010,756	8,960,023,912	43,276,034,668
01 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	16,550,692,760	8,613,814,977	25,164,506,837
01 - Actividades centrales	988,939,284	216,025,650	1,204,964,934
11 - Asistencia y prevención para seguridad ciudadana	497,635,537	342,657	497,978,194
12 - Servicios de control y regulación migratoria	1,353,450,710	103,107	1,353,553,817
13 - Atención de emergencia a ciudadanos	254,743,124	1,679,274	256,422,398
14 - Investigación, formación y capacitación	168,155,256	2,298,000	170,453,256
98 - Administración de contribuciones especiales	455,036,918	-	455,036,918
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	12,832,731,931	8,393,365,389	21,226,097,320
02 - POLICIA NACIONAL	17,765,317,996	346,209,835	18,111,527,831
11 - Servicios de seguridad ciudadana y orden público	16,125,464,344	328,522,971	16,453,987,315
12 - Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre	1,039,090,390	1,063,762	1,040,154,152
13 - Formación y cultura de la P.N	147,669,191	8,112,449	155,781,640
14 - Servicios de salud, seguridad y bienestar social de la P.N	358,594,071	8,510,653	367,104,724
50 - Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	94,500,000	-	94,500,000



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 169

CUADRO NO. 9
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Programática del Gasto 2021
(En RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,708,247,157	491,711,140	33,199,958,317
01 - MINISTERIO DE DEFENSA	12,109,114,855	395,585,961	12,504,700,816
01 - Actividades centrales	2,189,865,572	208,747,220	2,398,612,792
11 - Defensa nacional	2,054,162,374	15,315,678	2,069,478,052
12 - Servicios de salud y asistencia social	522,004,861	9,350,000	531,354,861
13 - Educación y capacitación militar	876,153,500	162,173,063	1,038,326,563
98 - Administración de contribuciones especiales	6,466,928,548	-	6,466,928,548
02 - EJERCITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	9,052,097,784	25,964,830	9,078,062,614
11 - Defensa terrestre	8,939,186,274	21,720,000	8,960,906,274
12 - Educación y capacitación militar	112,911,510	4,244,830	117,156,340
03 - ARMADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	3,992,992,736	61,460,369	4,054,453,105
11 - Defensa naval	3,678,477,825	61,460,369	3,739,938,194
12 - Educación y capacitación naval	174,820,798	-	174,820,798
13 - Servicios de salud	139,694,113	-	139,694,113
04 - FUERZA AEREA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	7,554,041,782	8,700,000	7,562,741,782
11 - Defensa aérea	7,006,536,071	8,400,000	7,014,936,071
12 - Educación y capacitación militar	102,743,759	300,000	103,043,759
13 - Servicio de Salud	444,761,952	-	444,761,952
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,110,293,839	97,157,471	10,207,451,310
01 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,110,293,839	97,157,471	10,207,451,310
01 - Actividades centrales	2,605,015,057	7	2,605,015,064
11 - Aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales	6,060,354,219	680,000	6,061,034,219
12 - Expedición, renovación y control de pasaportes	827,709,142	86,200,000	913,909,142
13 - Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades en el Ambito Diplomático Consular y Comercial	149,698,426	9,959,000	159,657,426
14 - Promoción del desarrollo social y económico de los pueblos fronterizos	43,271,995	318,464	43,590,459
98 - Administración de contribuciones especiales	424,245,000	-	424,245,000
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,136,781,587	1,395,761,850	21,532,543,437
01 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,136,781,587	1,395,761,850	21,532,543,437
01 - Actividades Centrales	2,154,804,668	134,478,107	2,289,282,775
11 - Administración de las operaciones del Tesoro	472,554,996	6,363,530	478,918,526
12 - Catastro de bienes inmuebles a nivel nacional	288,527,206	11,148,471	299,675,677
13 - Administración general de Bienes Nacionales	750,650,000	29,350,000	780,000,000
14 - Regulación, supervisión y fomento de las Compañías Públicas	407,172,608	73,795,208	480,967,816
15 - Formación de políticas tributaria y gestión de las exoneraciones	128,110,339	1,500,000	129,610,339
16 - Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en finanzas públicas	215,387,412	6,900,022	222,287,434
17 - Servicios de Contabilidad Gubernamental	453,595,287	25,297,854	478,893,141
18 - Administración de Crédito Público	183,242,687	4,200,000	187,442,687
19 - Modernización de la Administración Financiera	521,265,029	557,525,706	1,078,790,735
20 - Gestión del sistema presupuestario dominicano	634,204,671	45,292,451	679,497,122
21 - Administración de Pensiones y Jubilaciones	453,250,053	1,490,681	454,740,734
98 - Administración de contribuciones especiales	341,514,200	-	341,514,200
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	13,132,502,431	498,400,000	13,630,902,431
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170,424,685,401	24,085,514,599	194,510,200,000
01 - MINISTERIO DE EDUCACION	170,424,685,401	24,085,514,599	194,510,200,000
01 - Actividades centrales	8,515,701,542	517,573,368	9,033,274,910
11 - Servicios técnicos pedagógicos	13,150,673,048	363,743,875	13,514,416,923
13 - Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	59,530,274,767	5,946,305,260	65,476,580,027
14 - Servicios de educación secundaria para niños (ni) y adolescentes de 12-17 años	29,354,636,702	6,016,146,908	35,370,783,610
15 - Servicios de educación para adolescentes, jóvenes y adultos 14 años o más	5,702,861,916	1,212,062,765	6,914,924,681
16 - Servicios de bienestar estudiantil	25,761,039,615	65,418,438	25,826,458,053
17 - Instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles	106,380,584	7,918,098,657	8,024,479,241
18 - Formación y desarrollo de la carrera docente	3,069,916,095	226,666,499	3,296,582,594
19 - Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años	710,803,434	131,350,995	842,154,429
20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar registral	13,113,236,248	-	13,113,236,248
21 - Gestión y coordinación de la cooperación internacional educativa	83,312,584	300,007,500	383,320,084
22 - Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	6,378,804,354	307,822,200	6,686,626,554
23 - Servicio educativo del grado preprimario nivel inicial	1,500,480,440	1,080,318,134	2,580,798,574
98 - Administración de contribuciones especiales	1,444,564,072	-	1,444,564,072
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	91,693,436,927	15,755,624,385	107,449,061,312
01 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	91,693,436,927	15,755,624,385	107,449,061,312
01 - Actividades centrales	5,181,590,527	455,546,330	5,637,136,857
11 - Rectoría, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud	684,944,118	74,848,328	759,792,446
13 - Salud colectiva	741,395,261	9,231,339	750,626,600
15 - Asistencia social	143,139,089	-	143,139,089
16 - Atención a Enfermedades de Alto Costo	2,855,259,448	3,750,000	2,859,009,448
18 - Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	3,960,187,234	196,107,617	4,156,294,851
20 - Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas	1,091,476,821	-	1,091,476,821
22 - Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID)	243,166,377	66,998,869	310,165,246
40 - Salud materno neonatal	212,962,771	9,937,229	222,900,000
41 - Prevención y atención de la tuberculosis	172,258,505	6,110,000	178,368,505
42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	1,018,268,231	334,706,285	1,352,974,516
98 - Administración de contribuciones especiales	2,058,005,261	-	2,058,005,261
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	73,330,783,284	14,598,388,388	87,929,171,672
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,510,019,894	323,706,803	2,833,726,697
01 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,510,019,894	323,706,803	2,833,726,697
01 - Actividades centrales	1,111,371,064	-	1,111,371,064
11 - Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas	100,486,180	316,706,803	417,192,983
12 - Apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento	730,378,772	-	730,378,772
13 - Formación, capacitación y asistencia técnica deportiva	89,496,400	7,000,000	96,496,400
14 - Fomento del deporte escolar y universitario	91,478,123	-	91,478,123
15 - Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte de tiempo libre	219,627,051	-	219,627,051
98 - Administración de contribuciones especiales	167,182,304	-	167,182,304



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 169

CUADRO NO. 9
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Programática del Gasto 2021
(En RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,975,621,321	56,020,292	2,031,641,613
01 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,975,621,321	56,020,292	2,031,641,613
01 - Actividades centrales	576,011,469	56,020,292	632,031,761
11 - Fomento del empleo	114,770,546	-	114,770,546
12 - Regulación de las relaciones laborales	278,148,281	-	278,148,281
13 - Igualdad de oportunidades y no discriminación	10,465,150	-	10,465,150
98 - Administración de contribuciones especiales	22,905,964	-	22,905,964
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	973,319,911	-	973,319,911
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,129,167,520	2,705,913,938	13,835,081,458
01 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,129,167,520	2,705,913,938	13,835,081,458
01 - Actividades centrales	1,465,695,286	132,249,416	1,597,944,702
03 - Actividades comunes a los programas 11 y 14	67,483,747	143,986,605	211,470,352
11 - Fomento de la producción agrícola	2,537,462,512	1,571,289,551	4,108,752,063
12 - Transferencia de tecnologías agropecuarias	204,855,000	23,880,788	228,735,788
13 - Sanidad animal, asistencia técnica y fomento pecuario	537,292,281	19,203,970	556,996,251
14 - Inocuidad agroalimentaria y sanidad vegetal	95,130,561	321,500,000	416,630,561
18 - Prevención y control de enfermedades bovinas	50,937,183	6,195,268	57,132,451
19 - Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	20,533,700	636,300	21,170,000
98 - Administración de contribuciones especiales	739,541,572	243,972,040	983,513,612
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	5,409,735,678	243,000,000	5,652,735,678
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	18,478,697,206	30,309,962,177	48,788,599,383
01 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	18,478,697,206	30,309,962,177	48,788,599,383
01 - Actividades centrales	2,380,915,952	379,999,999	2,760,915,951
11 - Desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas	1,162,617,997	8,054,341,205	9,216,959,202
12 - Mantenimiento, seguridad y asistencia vial	1,505,787,000	3,402,215,000	4,908,002,000
13 - Desarrollo en la infraestructura física de carreteras	-	3,938,683,008	3,938,683,008
14 - Desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales	-	1,791,780,479	1,791,780,479
15 - Desarrollo en la infraestructura física de puentes	-	575,780,050	575,780,050
16 - Reconstrucción y rehabilitación de obras hidráulicas y de drenaje	-	450,000,001	450,000,001
17 - Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales	661,044,302	2,832,536,235	3,493,580,537
19 - Gestión del sistema de peajes	972,324,400	-	972,324,400
20 - Reducción de vulnerabilidades en infraestructura ante la ocurrencia de desastres naturales	-	654,400,000	654,400,000
22 - Embalsamiento de avenidas y carreteras	249,392,335	16,859,161	266,251,496
23 - Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	5,060,271,405	2,775,449,125	7,835,720,530
24 - Investigación e información meteorológica	181,108,996	13,580,000	194,688,996
25 - Promoción para la modernización y seguridad portuaria	54,864,887	-	54,864,887
34 - Construcción, reconstrucción y reparación de infraestructura para atender emergencias públicas	-	6,000,000	6,000,000
98 - Administración de contribuciones especiales	4,937,764,270	20,000,000	4,957,764,270
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	1,312,605,662	5,398,277,914	6,710,883,576
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	6,574,107,898	534,251,278	7,108,359,176
01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	6,574,107,898	534,251,278	7,108,359,176
01 - Actividades centrales	2,250,940,703	100,635,368	2,351,576,071
11 - Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector industrial	136,549,660	2,479,052	139,028,712
16 - Fomento y desarrollo de la industria de la confección textil	109,889,916	43,522,627	153,412,543
17 - Supervisión, regulación y fomento del comercio	1,602,928,755	6,515,769	1,609,444,524
18 - Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	267,940,842	346,098,462	614,039,304
98 - Administración de contribuciones especiales	202,928,891	-	202,928,891
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	2,002,928,331	35,000,000	2,037,928,331
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,031,840,567	1,957,423,389	5,989,263,956
01 - MINISTERIO DE TURISMO	4,031,840,567	1,957,423,389	5,989,263,956
01 - Actividades centrales	869,623,662	-	869,623,662
11 - Fomento y Promoción Turística	2,376,631,974	436,401,053	2,813,033,027
12 - Supervisión y regulación de los servicios turísticos	337,338,931	-	337,338,931
13 - Fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas	392,166,000	1,521,022,336	1,913,188,336
98 - Administración de Contribuciones Especiales	56,080,000	-	56,080,000
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,005,559,301	-	7,005,559,301
01 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,005,559,301	-	7,005,559,301
01 - Actividades centrales	1,480,974,094	-	1,480,974,094
11 - Representación y defensa del interés público social	3,492,696,164	-	3,492,696,164
12 - Coordinación y funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano	1,822,706,364	-	1,822,706,364
13 - Gestión de los Servicios Periciales e Investigación Forense	209,182,679	-	209,182,679
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	964,638,249	125,949,572	1,090,587,821
01 - MINISTERIO DE LA MUJER	964,638,249	125,949,572	1,090,587,821
01 - Actividades centrales	416,546,700	5,614,741	422,161,441
11 - Coordinación intersectorial	12,709,497	-	12,709,497
12 - Fomento y promoción de la perspectiva de género en la educación y capacitación	21,762,980	1,250,000	23,012,980
13 - Prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar	78,072,665	118,834,831	196,907,496
15 - Promoción de los derechos integrales de la mujer	20,660,095	250,000	20,910,095
98 - Administración de Contribuciones Especiales	414,886,312	-	414,886,312
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,527,768,871	60,119,662	2,587,888,533
01 - MINISTERIO DE CULTURA	2,527,768,871	60,119,662	2,587,888,533
01 - Actividades centrales	542,184,781	2,320,000	544,504,781
11 - Conservación, restauración, salvaguarda patrimonio cultural material e inmaterial	220,251,140	2,293,268	222,544,408
12 - Difusión Patrimonio Cultural (material e inmaterial)	164,175,550	2,684,450	166,860,000
13 - Fomento y Desarrollo de la Cultura	774,580,691	1,000,000	775,580,691
98 - Administración de contribuciones especiales	340,990,252	-	340,990,252
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	485,586,457	51,821,944	537,408,401



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 169

CUADRO NO. 9
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Programática del Gasto 2021
(En RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	659,711,909	1,000,000	660,711,909
01 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	659,711,909	1,000,000	660,711,909
11 - Desarrollo integral de la juventud	653,193,909	1,000,000	654,193,909
98 - Administración de contribuciones especiales	6,518,000	-	6,518,000
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,949,230,212	7,841,247,097	12,790,477,309
01 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.	4,949,230,212	7,841,247,097	12,790,477,309
01 - Actividades centrales	647,614,589	68,282,089	715,896,678
03 - Actividades comunes a los programas 11-15	8,575,742	90,000	8,665,742
11 - Conservación de la biodiversidad	372,843,383	9,214,332	382,057,715
12 - Manejo sostenible de los recursos forestales	774,194,426	5,971,937	780,166,363
13 - Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas	138,151,627	2,056,768,160	2,194,919,787
14 - Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	61,952,264	1,391,780	63,344,044
15 - Prevención y control de la calidad ambiental	150,176,095	19,966,627	170,142,722
16 - Generación de conocimiento y creación de competencias en gestión del medio ambiente y recursos naturales	77,665,713	1,387,926	79,053,639
98 - Administración de Contribuciones Especiales	242,977,240	71,531,419	314,508,659
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	2,475,079,133	5,606,642,827	8,081,721,960
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,057,852,241	305,162,153	15,363,014,394
01 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	15,057,852,241	305,162,153	15,363,014,394
01 - Actividades centrales	450,261,501	137,255,373	587,516,874
11 - Fomento y desarrollo de la educación superior	3,380,402,263	45,705,351	3,426,107,614
12 - Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología	921,310,966	122,201,429	1,043,512,395
98 - Administración de contribuciones especiales	742,910,974	-	742,910,974
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	9,562,966,537	-	9,562,966,537
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,222,274,232	748,025,767	2,970,299,999
01 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,222,274,232	748,025,767	2,970,299,999
01 - Actividades centrales	684,550,689	86,990,226	771,540,915
11 - Desarrollo y coordinación de políticas e iniciativas estratégicas	-	200,000,000	200,000,000
12 - Generación de estadísticas nacionales	482,634,320	2,398,547	485,032,867
13 - Análisis de estudios económicos y sociales	180,927,661	885,000	181,812,661
14 - Planificación económica y social	371,323,345	184,405,225	555,728,570
16 - Coordinación de la cooperación internacional	213,781,853	273,346,769	487,128,622
98 - Administración de contribuciones especiales	54,189,167	-	54,189,167
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	234,867,197	-	234,867,197
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	826,088,777	187,962,713	1,014,051,490
01 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA (MAP)	826,088,777	187,962,713	1,014,051,490
01 - Actividades Centrales	352,891,066	186,512,713	539,403,779
11 - Profesionalización de la Función Pública	133,059,329	500,000	133,559,329
12 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Central, Descentralizada y Local	170,495,692	200,000	170,695,692
17 - Formación y Capacitación de Servidores de la Administración Pública	160,542,690	750,000	161,292,690
98 - Administración de Contribuciones Especiales	9,100,000	-	9,100,000
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,252,822,348	110,211,982	1,363,034,330
01 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	1,252,822,348	110,211,982	1,363,034,330
01 - Actividades centrales	354,961,321	1,995,350	356,956,671
11 - Regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica, no metálica y mapeo	247,346,107	9,604,000	256,950,107
12 - Regulación y desarrollo energético	141,601,787	98,595,233	240,197,020
13 - Regulación y desarrollo de hidrocarburos	9,676,377	-	9,676,377
98 - Administración de contribuciones especiales	202,520,000	-	202,520,000
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	296,716,756	17,399	296,734,155
0301 - PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
01 - PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
11 - Administración de Justicia	7,158,010,426	669,993,103	7,828,003,529
98 - Administración de Contribuciones Especiales	358,192,201	-	358,192,201
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	551,669,483	-	551,669,483
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,156,960,202	354,331,755	4,511,291,957
01 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,156,960,202	354,331,755	4,511,291,957
01 - Actividades centrales	1,777,519,273	344,659,986	2,122,179,259
12 - Gestión del Registro del Estado Civil	573,227,763	4,023,518	577,251,281
13 - Administración de Juntas Electorales y Expedición de CIE	545,813,166	5,648,251	551,461,417
98 - Administración de Contribuciones Especiales	1,260,400,000	-	1,260,400,000
0402 - CAMARA DE CUENTAS	924,034,217	50,213,870	974,248,087
01 - CAMARA DE CUENTAS	924,034,217	50,213,870	974,248,087
11 - Control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos	922,731,218	50,213,870	972,945,088
98 - Administración de contribuciones especiales	1,302,999	-	1,302,999
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,142,409,558	32,962,317	1,175,371,875
01 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,142,409,558	32,962,317	1,175,371,875
01 - Actividades Centrales	155,822,680	24,791,347	180,614,027
11 - Administración Constitucional	847,836,878	8,170,970	856,007,848
98 - Administración de Contribuciones Especiales	138,750,000	-	138,750,000
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	157,385,800	7,942,428	165,328,228
01 - DEFENSOR DEL PUEBLO	157,385,800	7,942,428	165,328,228
11 - Defensor del Pueblo	157,185,800	7,942,428	165,128,228
98 - Administración de Contribuciones Especiales	200,000	-	200,000
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	591,805,569	9,576,100	601,381,669
01 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	591,805,569	9,576,100	601,381,669
11 - Administración de Justicia Electoral	591,705,569	9,576,100	601,281,669
98 - Administración de Contribuciones Especiales	100,000	-	100,000
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	184,836,130,000	-	184,836,130,000
01 - DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	184,836,130,000	-	184,836,130,000
06 - Deuda pública y otras operaciones financieras	184,836,130,000	-	184,836,130,000
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,341,783,606	10,632,781,020	78,974,564,626
01 - ADM. DE OBLIGACIONES DEL TESORO	68,341,783,606	10,632,781,020	78,974,564,626
11 - Pago Energía No Cortable	3,701,709	-	3,701,709
97 - Subsidios del Estado	40,495,000,000	-	40,495,000,000
98 - Administración de contribuciones especiales	27,143,081,897	150,000,000	27,293,081,897
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	700,000,000	10,482,781,020	11,182,781,020
Total general	768,220,844,934	123,157,955,971	891,378,800,905



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 169

Artículo 15.- Se modifica el artículo 21, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 21.- Medios de financiamiento de corto plazo. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir Letras del Tesoro o contratar otros medios de financiamiento por un monto máximo de Cuarenta Mil Millones de pesos dominicanos (RD\$40,000,000,000), o su equivalente en moneda extranjera, los cuales deben ser cancelados previo al cierre del ejercicio presupuestario del año 2021 y en conformidad a la legislación aplicable vigente.

Artículo 16.- Se modifica el artículo 29, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 29.- Disposiciones sobre el ajuste por inflación. Durante el ejercicio presupuestario de 2021, quedará sin efecto el ajuste por inflación previsto en el Párrafo I del Art. 296 de la Ley que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana No. 11-92, del 16 de mayo 1992, y sus modificaciones, por lo cual no se tomará en consideración las disposiciones establecidas en el Artículo 327 del citado Código.

Artículo 17.- Se eliminan los artículos 30, 31, 35, 37, 40 y 41 y las leyes vistas que hacen referencia a estos, reenumerando nuevamente a partir del artículo 30, así como las referencias cruzadas posteriores.

Artículo 18.- Se modifica el cuadro No. 10 del artículo 44 (actual 38), para que se detalle de la manera siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 169

CUADRO NO. 10
Programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido 2021
(En RD\$)

No.	CAPITULO	PROGRAMA PROTEGIDO	Monto
1	0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	Programa Vivir Tranquilo	497,978,194
2		Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas	6,914,924,681
3		Construcción y Reparación de Aulas	7,011,631,235
4	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Apoyo a la Población Vulnerable	25,826,458,053
5		Atención a la Primera Infancia	7,499,474,560
6		República Digital	3,158,867,613
7		Programa Acoplado de Inmunización	1,047,400,308
8		Salud Materno Infantil	222,900,000
9		Prevención y Control de la Tuberculosis	178,348,595
10		Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores	217,967,958
11		Atención Integral de Personas Viviendo con VIH	1,352,974,516
12		Prevención y Control de la Zoonosis (Pabia)	51,851,409
13	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Prevención y Control de la Demencia	40,000,000
14		Promoción y Educación para la Salud	70,000,000
15		Prevención y Control de Enfermedades Crónicas	6,500,000
16		Vigilancia Epidemiológica	7,344,000
17		Salud Mental	8,869,127
18		Riesgos Ambientales	15,505,500
19		Salud Bucal	6,771,800
20		Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado	16,860,532,000
21		PROSOGLI (Operativo Solidaridad)	543,881,106
22		Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	840,000,000
23		Estrategias	399,994,000
24	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Programa Conser en Primeros	16,829,997,900
25		Bono Gas Hogar	2,628,000,000
26		Bono Luz	2,050,482,188
27		Programas y Centros Tecnológicos Comunitarios	327,860,000
28		Servicio Integral de Emergencias (9-1-1)	4,500,000,000
29	0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	122,854,831
30		Funcionamiento y Seguimiento al Centro de Promoción Integral de Adolescentes	3,040,000
31	0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Programa de Cobertura Boscosa	460,559,986
32		Ostración y restauración de ecosistemas costero-marinos prioritarios	39,674,520
33		Manejo Descentralizado e Intermedio de las Cuencas Hidrográficas	887,700
34	0211 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	Programa de Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)	1,267,044,375
35	5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	Programa de Titulación de Tierras	46,549,521
36		Transferencia FEDA para Programas de Desarrollo Rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familias campesinas)	1,233,209,241
37	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	Programa de Fijación	406,851,900
38		Programa Caminos Productivos	100,094,261
39		Programa de Apoyo a la Producción	4,108,752,063
40		Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Pecuaria	348,444,590
TOTAL			107,454,419,441

Artículo 19.- Se modifica el artículo 52 (actual 46), para que diga de la manera siguiente:

Artículo 46.- Clasificación económica de ingresos. Se aprueba la estimación de ingresos para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Veinticinco Millones Veintidós Mil Seiscientos Veintitres pesos dominicanos (RD\$181,525,022,623), según se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CORRIENTES	169,596,724,971
2- INGRESOS DE CAPITAL	11,928,297,652
TOTAL DE INGRESOS (1+2)	181,525,022,623

Artículo 20.- Se modifica el artículo 53 (actual 47), para que diga de la manera siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 169

Artículo 47.- Clasificación económica de gastos. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gastos, para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Veintinueve Mil Trescientos Dieciséis pesos dominicanos (RD\$179,474,029,316), según se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- GASTOS CORRIENTES	146,531,616,933
2- GASTOS DE CAPITAL	32,942,412,383
TOTAL DE GASTOS (1+2)	179,474,029,316

Artículo 21.- Se modifica el cuadro No. 12 del artículo 56 (actual 50), para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 50.- Distribución de la estimación de ingresos. La estimación de ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se distribuirá según se establece en el cuadro No. 12, a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 169

CUADRO NO. 11
Ejecución de ingresos de las Organizaciones Autónomas y Descentralizadas de Finanzas y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social (2020)

CAPÍTULO	INSTITUCIÓN	INGRESOS CORRIENTES		SUBTOTAL	INGRESOS DE CAPITAL		SUBTOTAL	TOTAL		
		TRANSFERENCIAS	FONDOS PROPIOS	CORRIENTES	TRANSFERENCIAS	FONDOS PROPIOS	CAPITAL	TRANSFERENCIAS	FONDOS PROPIOS	GENERAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DECENTRALIZADOS NO FINANCIEROS		63,978,928	38,612,927	102,591,855	11,933,891	-	11,933,891	75,645,064	14,546,817	130,141,882
101	COMITÉ ELECTORAL PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	173,382,24	8,203,60	181,585,84	-	-	-	173,382,24	8,203,60	181,585,84
102	COMITÉ NACIONAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	8,262,14	-	8,262,14	-	-	-	8,262,14	-	8,262,14
103	COMISIÓN ADMINISTRATIVA ADICIONARIA	-	82,100,00	82,100,00	-	-	-	-	82,100,00	82,100,00
104	COMISIÓN ADMINISTRATIVA ADICIONARIA	6,180,00	10,891,73	16,071,73	-	-	-	6,180,00	10,891,73	17,071,73
105	DEFENSA CIVIL	17,662,90	-	17,662,90	-	-	-	17,662,90	-	17,662,90
106	INSTITUTO ARABO DOMINICANO	198,17,24	-	198,17,24	200,00,00	-	200,00,00	198,17,24	-	398,17,24
107	INSTITUTO ARABO DOMINICANO	4,47,81	14,11,03	18,58,84	-	-	-	4,47,81	14,11,03	18,58,84
108	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROCCIDENTE	20,20,84	-	20,20,84	-	-	-	20,20,84	-	20,20,84
109	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL OESTE	11,600,00	-	11,600,00	1,014,00	-	1,014,00	11,600,00	-	12,614,00
110	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROCCIDENTE	144,94,80	-	144,94,80	-	-	-	144,94,80	-	144,94,80
111	INSTRUMENTOS	10,000,00	20,000,00	30,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	20,000,00	130,000,00
112	LEA MUNICIPAL DOMINICANA	102,40,84	-	102,40,84	100,00,00	-	100,00,00	102,40,84	-	202,40,84
113	SECRETARÍA DE ESTADO	174,07,74	30,000,00	204,07,74	-	-	-	174,07,74	30,000,00	204,07,74
114	SECRETARÍA DE ESTADO DEL OESTE	149,77,20	70,000,00	219,77,20	-	-	-	149,77,20	70,000,00	219,77,20
115	SECRETARÍA NACIONAL	8,68,84	11,800,00	12,488,84	100,00,00	-	100,00,00	8,68,84	11,800,00	12,488,84
116	INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	-	1,600,00	1,600,00	-	-	-	-	1,600,00	1,600,00
117	INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS Y FORTALECIMIENTO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	10,000,00	-	10,000,00	10,000,00	10,000,00	30,000,00
118	MANO DE HISTORIA VIVA	8,400,00	1,000,00	9,400,00	100,00,00	-	100,00,00	8,400,00	1,000,00	9,400,00
119	ACIARDO NACIONAL	6,000,00	1,000,00	7,000,00	100,00,00	-	100,00,00	6,000,00	1,000,00	7,000,00
120	OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	10,000,00	40,000,00	50,000,00	-	-	-	10,000,00	40,000,00	50,000,00
121	COMITÉ DOMINICANO DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	-	110,000,00
122	INSTITUTO DOMINICANO DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
123	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	10,000,00	40,000,00	50,000,00	-	-	-	10,000,00	40,000,00	50,000,00
124	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
125	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
126	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
127	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
128	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
129	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
130	COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
131	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
132	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
133	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
134	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
135	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
136	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
137	COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
138	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
139	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
140	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
141	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
142	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
143	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
144	COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
145	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
146	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
147	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
148	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
149	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
150	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
151	COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
152	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
153	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
154	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
155	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
156	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
157	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
158	COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
159	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
160	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
161	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
162	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
163	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
164	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
165	COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
166	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
167	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
168	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
169	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
170	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
171	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
172	COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
173	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
174	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
175	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
176	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
177	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
178	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
179	COMISIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
180	SECRETARÍA DE ESTADO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	1,000,00	-	1,000,00	10,000,00	10,000,00	21,000,00
181	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	10,000,00	20,000,00	100,00,00	-	100,00,00	10,000,00	10,000,00	110,000,00
182	FONDO PATRONAL DE LA EMPRESA REFORJADA	-	4,400,00	4,400,00	-	-	-	-	4,400,00	4,400,00
183	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CREDITO COOPERATIVO	10,000,00	10,000,00	20,000,00	-	-	-	10,000,00	10,000,00	20,000,00
184	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	10,000,00	-	10,000,00	-	-	-	10,000,00	-	10,000,00
185	INSTITUTO NACIONAL DE LA CAJA	10,000,00	-							



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 169

Artículo 22.- Se modifican los cuadros Nos. 13 y 14 del artículo 57 (actual 51), para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 51.- Distribución de las apropiaciones de gastos. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias para gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, según se establece en el cuadro No. 13, a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 169

CUADRO NO. 13
Clasificación institucional por económica del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las
Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021
 (En RD\$)

CAPÍTULO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS CAPITAL	TOTAL GASTOS
I) ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	93,496,036,689	28,778,989,395	122,275,026,084
5102-CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	426,429,484	22,026,330	448,455,814
5103-CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	55,261,154	-	55,261,154
5104-COMISIÓN ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	584,831,944	297,288,086	882,120,030
5108-CRUZ ROJA DOMINICANA	561,959,298	-	561,959,298
5109-DEFENSA CIVIL	178,701,540	914,000	179,615,540
5111-INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,819,294,798	289,022,528	2,108,317,326
5112-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	61,697,933	3,231,388	64,929,321
5114-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	20,352,056	-	20,352,056
5118-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRIH)	2,280,162,268	5,451,398,756	7,731,561,024
5119-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	125,273,665	18,871,000	144,144,665
5120-JARDÍN BOTÁNICO	129,733,315	9,150,000	138,883,315
5121-LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	926,250,917	556,432,937	1,482,683,854
5127-SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	599,036,514	5,037,270	604,073,784
5128-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	5,501,064,185	4,596,877,434	10,097,941,619
5130-PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	107,003,805	13,600,000	120,603,805
5131-INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,530,136,273	296,816,064	1,826,952,337
5132-INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPICUARIAS Y FORESTALES	339,510,611	14,128,846	353,639,457
5133-MUSEO DE HISTORIA NATURAL	59,040,923	2,300,000	61,340,923
5134-ACUARIO NACIONAL	83,078,593	10,457,300	93,535,893
5135-OFCINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	443,884,587	79,600,000	523,484,587
5136-CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ	355,218,703	13,685,000	368,903,703
5137-INSTITUTO DUARTIANO	20,964,887	1,155,000	22,119,887
5138-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	516,897,581	48,354,115	565,251,696
5139-SUPERINTENDENCIA DE ELÉCTRICIDAD	933,021,099	35,231,202	968,252,301
5140-INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO	341,583,373	7,900,000	349,483,373
5142-FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	463,424,188	4,002,250,660	4,465,674,848
5143-INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	260,956,015	13,802,107	274,758,122
5144-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233,209,241	-	233,209,241
5147-INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	19,311,848	350,000	19,661,848
5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA	288,795,133	5,000,000	293,795,133
5151-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,259,858,441	92,845,000	1,352,703,441
5154-INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IBI)	151,894,531	6,776,726	158,671,257
5155-INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	31,920,000	3,545,351,422	3,577,271,422
5157-CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38,380,970	210,000	38,590,970
5158-DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,076,241,339	451,863,311	6,528,104,650
5159-DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	6,692,439,956	1,081,914,715	7,774,354,671
5161-INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	257,664,385	6,575,000	264,239,385
5162-INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	2,913,203,041	449,573,909	3,362,776,950
5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	151,473,624	9,905,877	161,379,501
5164-CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27,622,851	-	27,622,851
5165-COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	69,637,379	444,000	70,081,379
5166-COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	164,198,946	3,161,500	167,360,446
5167-OFCINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	548,069,483	3,600,000	551,669,483
5168-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	224,159,971	51,821,944	275,981,915
5169-DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	129,693,000	5,955,963	135,648,963
5171-INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	261,500,000	13,500,000	275,000,000
5172-ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	85,607,410	520,000	86,127,410
5174-MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	194,206,416	15,400,000	209,606,416
5175-CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	178,404,254	633,358	179,037,612
5176-CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	203,045,399	15,000,000	218,045,399
5177-CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAP)	55,615,132	8,406,852	64,021,984
5178-FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,099,000	5,000	12,104,000
5179-SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	54,957,000	543,000	55,500,000
5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	52,327,404,602	7,153,711,871	59,481,116,473
5181-INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	67,583,552	2,786,924	70,370,476
5182-INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,715,368,743	18,150,000	1,733,518,743
5183-UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	181,851,333	25,303,000	207,154,333
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	155,850,000	20,150,000	176,000,000
II) INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	56,765,034,563	433,968,669	57,199,003,232
5202-INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	420,935,050	43,223,199	464,158,249
5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	403,209,502	37,290,498	440,500,000
5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	600,638,237	70,127,763	670,766,000
5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	17,588,180,489	32,400,000	17,620,580,489
5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD	35,906,637,072	77,045,767	35,983,682,839
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	450,699,657	27,400,000	478,099,657
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	941,125,320	93,618,678	1,034,743,998
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	453,609,236	52,862,764	506,472,000
III) TOTAL GASTOS (I+II)	150,261,071,252	29,212,958,064	179,474,029,316

Párrafo: Se incluye el detalle de los programas presupuestarios por capítulos, conforme al cuadro No. 14, a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 169

CUADRO NO. 14
Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021
(En RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
D ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	93,496,026.699	23,778,989,396	117,275,016,094
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	426,429,484	22,026,330	448,455,814
01 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REPUBLICA DOMINICANA	426,429,484	22,026,330	448,455,814
11 - Fomento a las exportaciones y/o atención a la inversión extranjera	426,429,484	22,026,330	448,455,814
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA	55,261,154	-	55,261,154
01 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA	55,261,154	-	55,261,154
11 - Investigación, planificación y asesoría de la población y familia	55,261,154	-	55,261,154
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	584,831,944	297,288,086	882,120,030
01 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	584,831,944	297,288,086	882,120,030
11 - Regulación y control de los aeropuertos en el país	585,521,944	297,288,086	882,810,030
99 - Administración de Contribuciones Especiales	19,310,000	-	19,310,000
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	540,969,298	-	540,969,298
01 - CRUZ ROJA DOMINICANA	540,969,298	-	540,969,298
01 - Actividades centrales	43,361,020	-	43,361,020
11 - Operación de red nacional de banco de sangre	371,592,900	-	371,592,900
12 - Gestión de riesgos y salud comunitaria	85,000,000	-	85,000,000
13 - Acciones formativas en prevención de riesgos y respuesta a emergencias	62,005,378	-	62,005,378
5109 - DEFENSA CIVIL	178,701,540	914,000	179,615,540
01 - DEFENSA CIVIL	178,701,540	914,000	179,615,540
11 - Coordinación y prevención de sismos y/o en emergencias y desastres	178,701,540	914,000	179,615,540
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,819,294,798	289,022,528	2,108,317,326
01 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,819,294,798	289,022,528	2,108,317,326
01 - Actividades centrales	596,333,529	32,213,393	628,546,924
11 - Captación, distribución y utilización de tierras para la transformación de la estructura y producción agrícola	97,494,344	2,830,000	100,324,344
12 - Apoyo y fomento a la producción agropecuaria	1,125,366,925	253,957,133	1,379,324,058
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	61,467,933	3,211,388	64,679,321
01 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	61,467,933	3,211,388	64,679,321
11 - Formulación de políticas, coordinación y apoyo de la producción	61,467,933	3,211,388	64,679,321
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROCCIDENTE	20,352,056	-	20,352,056
01 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROCCIDENTE	20,352,056	-	20,352,056
11 - Fomento al desarrollo de la región abao noroeste	20,352,056	-	20,352,056
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRH)	2,280,182,288	5,493,398,796	7,773,581,084
01 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS - INDRH	2,280,182,288	5,493,398,796	7,773,581,084
01 - Actividades centrales	545,858,466	-	545,858,466
11 - Contracción y rehabilitación de presas	181,667,576	4,543,273,259	4,724,940,835
12 - Contracción y rehabilitación de sistemas de riego y otros hidráulicos	1,532,636,226	908,125,497	2,440,761,723
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SURESTE	125,273,465	18,871,000	144,144,465
01 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SURESTE	125,273,465	18,871,000	144,144,465
11 - Desarrollo de la región S sureste	125,273,465	18,871,000	144,144,465
5120 - JARDIN BOTANICO	129,733,315	9,130,000	138,863,315
01 - JARDIN BOTANICO NACIONAL	129,733,315	9,130,000	138,863,315
11 - Preservación y exhibición de la flora del país	129,240,315	9,130,000	138,370,315
99 - Administración de Contribuciones Especiales	493,000	-	493,000
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	926,250,917	596,432,937	1,522,683,854
01 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	926,250,917	596,432,937	1,522,683,854
11 - Planificación, Fomento y Asesoría Municipal	721,700,917	506,500,000	1,228,200,917
96 - Deuda pública y otras operaciones financieras	1,500,000	15,000,000	16,500,000
98 - Administración de Contribuciones Especiales	165,550,000	-	165,550,000
99 - Administración de acciones, patentes y referencias	37,500,000	34,932,937	72,432,937
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	599,026,514	5,037,270	604,063,784
01 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	599,026,514	5,037,270	604,063,784
11 - Control y fiscalización compañía de seguros	599,026,514	5,037,270	604,063,784
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	5,501,064,185	4,996,877,434	10,497,941,619
01 - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	5,501,064,185	4,996,877,434	10,497,941,619
01 - Actividades centrales	1,286,032,578	2,188,684,280	3,474,716,858
11 - Docencia	2,443,421,741	1,875,879,996	4,319,301,737
12 - Investigación	-	134,218,443	134,218,443
13 - Extensión	-	69,243,378	69,243,378
14 - Bienestar estudiantil	-	335,945,530	335,945,530
15 - Perfeccionamiento del perfil educativo	35,205,707	105,025	35,310,732
16 - Servicios bibliotecarios y de internet	126,960,040	783,742	127,743,782
17 - Producción de bienes y servicios	21,877,916	-	21,877,916
96 - Deuda pública y otras operaciones financieras	5,758,576	-	5,758,576
98 - Administración de Contribuciones Especiales	1,581,807,627	-	1,581,807,627
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	107,003,805	13,600,000	120,603,805
01 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	107,003,805	13,600,000	120,603,805
11 - Conservación y exhibición de la fauna	107,003,805	13,600,000	120,603,805



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 169

CUADRO NO. 14
Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021
(En RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
D ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	83,496,026,689	24,778,999,395	108,275,026,084
S131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,530,126,273	296,816,064	1,826,942,337
01 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,530,126,273	296,816,064	1,826,942,337
11 - Regulación y supervisión para el desarrollo de las comunicaciones	1,504,102,043	296,816,064	1,800,918,107
98 - Administración de Contribuciones Especiales	26,024,230	-	26,024,230
S132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	339,510,611	14,128,846	353,639,457
01 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	339,510,611	14,128,846	353,639,457
11 - Investigación para el desarrollo agropecuario y forestal	339,510,611	14,128,846	353,639,457
S133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	59,040,923	2,300,000	61,340,923
01 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	59,040,923	2,300,000	61,340,923
11 - Estudio y conservación de la biodiversidad	59,040,923	2,300,000	61,340,923
S134 - ACUARIO NACIONAL	83,078,593	10,457,300	93,535,893
01 - ACUARIO NACIONAL	83,078,593	10,457,300	93,535,893
11 - Conservación y exhibición de la fauna y flora acuáticas	83,078,593	10,457,300	93,535,893
S135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	443,984,587	79,600,000	523,584,587
01 - OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	443,984,587	79,600,000	523,584,587
11 - Administración, concesión y registro de signos distintivos	440,484,587	79,600,000	520,084,587
98 - Administración de Contribuciones Especiales	3,500,000	-	3,500,000
S136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	355,218,703	13,685,000	368,903,703
01 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	355,218,703	13,685,000	368,903,703
11 - Regulación y desarrollo de la actividad	351,781,703	13,685,000	365,466,703
98 - Administración de Contribuciones Especiales	3,437,000	-	3,437,000
S137 - INSTITUTO OUARTIANO	20,964,887	1,155,000	22,119,887
01 - INSTITUTO OUARTIANO	20,964,887	1,155,000	22,119,887
11 - Conciliación y arbitraje sobre la vida y obra del Patriarca Juan Pablo Duarte y Díaz	20,964,887	1,155,000	22,119,887
S138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	516,907,811	48,354,115	565,261,926
01 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	516,907,811	48,354,115	565,261,926
11 - Desarrollo sostenible del sector energético nacional	513,584,087	48,354,115	561,938,202
98 - Administración de Contribuciones Especiales	3,323,724	-	3,323,724
S139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	933,021,089	35,231,202	968,252,291
01 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	933,021,089	35,231,202	968,252,291
11 - Protección al consumidor, regulación y fiscalización del sub-sector eléctrico	918,821,349	35,231,202	954,052,551
98 - Administración de Contribuciones Especiales	14,199,740	-	14,199,740
S140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	341,583,373	7,600,000	349,183,373
01 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	341,583,373	7,600,000	349,183,373
11 - Control y mejoramiento de la producción de tabaco	338,583,373	7,600,000	346,183,373
98 - Administración de Contribuciones Especiales	3,000,000	-	3,000,000
S142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	463,424,188	4,002,250,660	4,465,674,848
01 - FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS	463,424,188	4,002,250,660	4,465,674,848
11 - Supervisión y administración del patrimonio de las empresas	457,424,188	202,250,660	659,674,848
98 - Administración de Contribuciones Especiales	6,000,000	-	6,000,000
99 - Administración de acciones, papeos y transferencias	-	3,800,000,000	3,800,000,000
S143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO	260,956,015	13,802,107	274,758,122
01 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO	260,956,015	13,802,107	274,758,122
11 - Fomento y desarrollo cooperativo	260,956,015	13,802,107	274,758,122
S144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233,209,241	-	233,209,241
01 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233,209,241	-	233,209,241
11 - Fomento, apoyo al desarrollo rural, adquisición y distribución especial	233,209,241	-	233,209,241
S147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	19,311,848	350,000	19,661,848
01 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	19,311,848	350,000	19,661,848
12 - Fomento y desarrollo del cultivo, industrialización y comercialización de la VID a nivel nacional	19,311,848	350,000	19,661,848
S150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCOAS	287,795,133	5,000,000	292,795,133
01 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCOAS	287,795,133	5,000,000	292,795,133
11 - Promoción y desarrollo de las zonas francas	287,795,133	5,000,000	292,795,133
98 - Administración de Contribuciones Especiales	21,400,000	-	21,400,000
S151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,259,889,441	92,845,000	1,352,734,441
01 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,259,889,441	92,845,000	1,352,734,441
11 - Actividades centrales	323,956,123	60,075,000	384,031,123
12 - Servicios de adopciones	12,717,660	-	12,717,660
14 - Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	387,240,010	25,485,000	412,725,010
15 - Atención integral de niños, niñas y adolescentes	433,333,900	7,285,000	440,618,900
98 - Administración de Contribuciones Especiales	100,610,748	-	100,610,748
S154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IBBI)	151,804,531	6,776,726	158,581,257
01 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIA	151,804,531	6,776,726	158,581,257
11 - Actividades centrales	81,594,428	5,283,156	86,877,584
12 - Investigación y desarrollo en biotecnología e industria	46,905,374	-	46,905,374
13 - Servicios de análisis y transferencias en biotecnología	23,394,729	1,493,570	24,888,299
S155 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	31,920,000	3,545,331,422	3,577,251,422
01 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL - INFOTEP	31,920,000	3,545,331,422	3,577,251,422
11 - Formación Técnico profesional a los trabajadores del sector productivo	31,920,000	3,545,331,422	3,577,251,422
S157 - CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38,380,970	210,000	38,590,970
01 - CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38,380,970	210,000	38,590,970
11 - Administración, Ventas de Propiedades e Inversión del Estado	38,380,970	210,000	38,590,970
S158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,076,241,339	451,863,311	6,528,104,650
01 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,076,241,339	451,863,311	6,528,104,650
11 - Actividades centrales	3,802,843,458	444,863,311	4,247,706,769
12 - Servicios de administración aduanera	1,249,906,009	-	1,249,906,009
13 - Inspección y supervisión en las zonas francas	638,184,032	-	638,184,032
15 - Servicios y operaciones técnicas	231,357,840	7,000,000	238,357,840
98 - Administración de Contribuciones Especiales	121,550,000	-	121,550,000
99 - Administración de acciones, papeos y transferencias	12,400,000	-	12,400,000



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 169

CUADRO NO. 14

Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021
(en RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
I) ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	93,496,836,689	28,778,989,395	122,275,826,084
5199 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	6,692,439,956	1,081,914,715	7,774,354,671
01 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	6,692,439,956	1,081,914,715	7,774,354,671
11 - Recaudaciones de impuestos	6,692,439,956	1,081,914,715	7,774,354,671
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	257,664,385	6,575,000	264,239,385
01 - INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR	257,664,385	6,575,000	264,239,385
11 - Defensa y protección a los derechos del consumidor	255,004,385	6,575,000	261,579,385
98 - Administración de Contribuciones Especiales	2,660,000	-	2,660,000
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	2,913,283,841	449,573,989	3,362,857,830
01 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	2,913,283,841	449,573,989	3,362,857,830
11 - Regulación y desarrollo de la aviación civil	2,878,205,041	449,573,989	3,327,779,030
98 - Administración de Contribuciones Especiales	35,000,000	-	35,000,000
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	151,473,624	9,965,877	161,439,501
01 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	151,473,624	9,965,877	161,439,501
11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas	151,473,624	9,965,877	161,439,501
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27,622,851	-	27,622,851
01 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27,622,851	-	27,622,851
11 - Promoción e integración de políticas para las comunidades dominicanas en el exterior	26,422,851	-	26,422,851
98 - Administración de contribuciones especiales	1,200,000	-	1,200,000
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	69,637,379	444,000	70,081,379
01 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	69,637,379	444,000	70,081,379
11 - Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional	69,637,379	444,000	70,081,379
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	164,198,946	3,161,500	167,360,446
01 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	164,198,946	3,161,500	167,360,446
11 - Defensa, promoción y abogacía de la competencia de los mercados	162,798,946	3,161,500	165,960,446
98 - Administración de Contribuciones Especiales	1,400,000	-	1,400,000
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	548,669,483	3,600,000	552,269,483
01 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	548,669,483	3,600,000	552,269,483
11 - Servicio nacional de defensa pública	548,669,483	3,600,000	552,269,483
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	224,159,971	51,821,944	275,981,915
01 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	224,159,971	51,821,944	275,981,915
11 - Servicios generales de archivo	224,159,971	51,821,944	275,981,915
5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	129,693,000	5,955,963	135,648,963
01 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	129,693,000	5,955,963	135,648,963
11 - Fomento y promoción cinematográficas	129,693,000	5,955,963	135,648,963
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	261,500,000	13,500,000	275,000,000
01 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	261,500,000	13,500,000	275,000,000
11 - Servicios de normalización, evaluación de la conformidad y metrología legal e industrial	259,370,000	13,500,000	272,870,000
98 - Administración de Contribuciones Especiales	2,130,000	-	2,130,000
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	85,687,410	520,000	86,207,410
01 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	85,687,410	520,000	86,207,410
11 - Acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad	85,222,410	520,000	85,742,410
98 - Administración de Contribuciones Especiales	385,000	-	385,000
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ARABO AGROPECUARIO	194,206,416	15,400,000	209,606,416
01 - MERCADOS DOMINICANOS DE ARABO AGROPECUARIO	194,206,416	15,400,000	209,606,416
11 - Gestión y regulación de mercados agropecuarios	194,206,416	15,400,000	209,606,416
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	178,404,254	633,358	179,037,612
01 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	178,404,254	633,358	179,037,612
11 - Fomento de la productividad y la competitividad empresarial	178,404,254	633,358	179,037,612
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	203,045,399	15,000,000	218,045,399
01 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	203,045,399	15,000,000	218,045,399
11 - Inclusión social de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida	139,758,799	15,000,000	154,758,799
98 - Administración de Contribuciones Especiales	63,286,600	-	63,286,600
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	55,615,132	8,406,852	64,021,984
01 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	55,615,132	8,406,852	64,021,984
11 - Desarrollo de políticas para el fomento de las investigaciones tecnológicas agropecuarias y forestales	55,615,132	8,406,852	64,021,984
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,099,000	5,000	12,104,000
01 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,099,000	5,000	12,104,000
11 - Desarrollo y financiamiento de proyectos medioambientales y de conservación de los recursos naturales	12,099,000	5,000	12,104,000
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	54,957,000	543,000	55,500,000
01 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	54,957,000	543,000	55,500,000
11 - Investigación y estudios geocientíficos	54,957,000	543,000	55,500,000
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	52,327,404,682	7,153,711,871	59,481,116,553
01 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	52,327,404,682	7,153,711,871	59,481,116,553
01 - Actividades centrales	9,641,709,899	3,359,706,437	13,001,416,336
03 - Actividades comunes (a los programas 11 y 12)	16,482,060	-	16,482,060
11 - Provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel	6,131,940,481	-	6,131,940,481
12 - Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados	27,256,887,611	-	27,256,887,611
13 - Provisión de servicios de salud en establecimientos auto gestionados	5,579,678,551	240,189,300	5,819,867,851
14 - Atención de emergencias médicas	-	3,229,000,000	3,229,000,000
15 - Provisión de servicios de salud especialistas Ciudad Santa Rosa Las E. Aybar	2,866,462,329	209,476,828	3,075,939,157
40 - Salud materno neonatal	718,227,316	41,414,661	759,641,977
41 - Prevención y atención de la tuberculosis	80,935,715	8,004,285	88,940,000
42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	27,019,640	5,840,360	32,860,000
5181 - INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGREÁ MORELL	67,583,552	2,786,924	70,370,476
01 - INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGREÁ MORELL	67,583,552	2,786,924	70,370,476
11 - Regulación, producción y coordinación de la geografía, cartografía y geodésia a nivel nacional	67,583,552	2,786,924	70,370,476
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,715,346,743	18,150,000	1,733,496,743
01 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,715,346,743	18,150,000	1,733,496,743
01 - Actividad central	692,366,743	9,450,000	701,816,743
11 - Transporte y tránsito terrestre	26,100,000	-	26,100,000
12 - Seguridad vial integral	955,500,000	8,700,000	964,200,000
13 - Reducción de los accidentes de tránsito	39,400,000	-	39,400,000
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	181,851,333	25,303,000	207,154,333
01 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	181,851,333	25,303,000	207,154,333
11 - Coordinación nacional e internacional y prevención del riesgo contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo	173,611,333	25,303,000	198,914,333
98 - Administración de Contribuciones Especiales	8,240,000	-	8,240,000
5184 - DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	155,850,000	20,150,000	176,000,000
01 - DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	155,850,000	20,150,000	176,000,000
11 - Promoción Estructuración y Regulación de Alianzas Público-Privadas	155,850,000	20,150,000	176,000,000



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 169

CUADRO NO. 14

Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social (2020)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
I) ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	30,496,026,689	24,778,989,296	122,276,026,084
II) INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	86,746,034,493	43,948,649	87,199,003,232
E02 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	420,935,060	43,223,199	464,158,259
01 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	420,935,060	43,223,199	464,158,259
01 - Actividades centrales	276,401,673	8,940,000	285,341,673
11 - Acceso a bajo costo de los servicios sociales para el público en general	67,197,142	21,700,000	88,897,142
13 - Mejora en la calidad de vida de personas de escasos recursos	34,115,200	12,243,199	46,358,399
98 - Administración de Contribuciones Especial	43,021,015	-	43,021,015
E06 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	403,209,402	37,290,498	440,500,000
01 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	403,209,402	37,290,498	440,500,000
11 - Operación y fiscalización del sistema dominicano de pensiones	396,992,302	37,290,498	434,282,800
98 - Administración de Contribuciones Especial	6,217,000	-	6,217,000
E06 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	600,634,237	70,127,763	670,762,000
01 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	600,634,237	70,127,763	670,762,000
11 - Operación y regulación de los servicios de salud	593,258,237	-	593,258,237
99 - Administración de activos, pasivos y inventarios	7,380,000	70,127,763	77,507,763
E07 - CONSEJONACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	17,688,180,489	32,400,000	17,620,580,489
01 - CONSEJONACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - CNS	17,688,180,489	32,400,000	17,620,580,489
13 - Regulación del sistema dominicano de seguridad social	214,200,000	32,400,000	246,600,000
98 - Administración de Contribuciones Especial	7,400,000	-	7,400,000
99 - Administración de activos, pasivos y inventarios	17,366,580,489	-	17,366,580,489
E08 - SEGRONACIONAL DE SALUD	36,906,637,072	77,648,787	36,984,285,859
01 - SEGRONACIONAL DE SALUD	36,906,637,072	77,648,787	36,984,285,859
01 - Actividades centrales	5,245,291,885	36,248,834	5,281,540,719
11 - Gestión de atención al usuario de afiliación y salud	30,637,328,875	40,796,933	30,678,125,808
98 - Administración de Contribuciones Especial	23,876,312	-	23,876,312
E09 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	480,699,687	27,400,000	478,099,687
01 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	480,699,687	27,400,000	478,099,687
11 - Promoción del ICRS y defensa de los afiliados	430,299,687	27,400,000	477,699,687
98 - Administración de Contribuciones Especial	400,000	-	400,000
E10 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	941,125,320	93,618,678	1,034,743,998
01 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	941,125,320	93,618,678	1,034,743,998
11 - Administración de riesgos laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social	941,125,320	93,618,678	1,034,743,998
E11 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	483,609,236	52,862,764	506,472,000
01 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	483,609,236	52,862,764	506,472,000
11 - Gestión de la Inversión del sistema dominicano de seguridad social	433,309,236	52,862,764	506,172,000
98 - Administración de Contribuciones Especial	100,000	-	100,000
III) TOTAL GASTOS (I-II)	180,241,071,282	29,212,998,044	179,478,059,316

Artículo 23.- Se modifica el ordinal 15 y se incorpora el ordinal 16 al artículo 74 (actual 68), para que diga de la manera siguiente:

15. **Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Tuberías Colectoras en la Provincia de Santiago.** (Ejecutor: Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago - CORAASAN), por un monto máximo de Doscientos Dieciséis Millones Ochocientos Veintiún Mil Novecientos Sesenta y Un dólares estadounidenses (US\$216,821,961.00), a ser concertado con la banca internacional, a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 4 años.
16. **Programa de Transformación Digital en la República Dominicana.** (Ejecutor: El Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL), cuyo monto máximo de contratación asciende a Ciento Quince Millones de dólares estadounidenses (US\$115,000,000), a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 5 años.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 169

Artículo 24.- Se adiciona un artículo en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, para que su contenido sea el siguiente:

Artículo 71.- Autorización al Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX). Se autoriza al Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) a contratar las siguientes operaciones de crédito público:

1. Un préstamo para el apoyar la oferta exportable la República Dominicana, por un monto máximo de hasta Cincuenta Millones de Dólares estadounidenses (US\$50,000,000.00), a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 10 años.
2. Un préstamo para el apoyar la oferta exportable de la República Dominicana, por un monto máximo de hasta Treinta Millones de Dólares estadounidenses (US\$30,000,000.00), a ser concertado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 5 años.
3. Un préstamo para el apoyar la oferta exportable de la República Dominicana, por un monto máximo de hasta Cincuenta Millones de Dólares estadounidenses (US\$50,000,000.00) a ser concertado con el Export-Import Bank de los Estados Unidos de América (Eximbank), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 5 años.

Párrafo: Las operaciones de crédito público indicadas en el presente artículo se registrarán conforme a las disposiciones de la Ley No. 126-15, del 17 de julio de 2015, que transforma el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), en el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX).

Artículo 25.- Se ajustan los cuadros, tablas y gráficos que forman parte de los anexos contenidos en los Tomos I, II y III del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, atendiendo a las modificaciones e incorporaciones referidas en la presente enmienda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 169

Por la Comisión Bicameral".(sic)

COMISIONADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Milcíades Marino Franjul Pimentel, vicepresidente. Julito Fulcar Encarnación, Francisco Javier Paulino, Lupe Núñez Rosario, Máximo Castro, Héctor Darío Félix Félix, Gustavo Antonio Sánchez García, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Elías Wessin Chávez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Lily Germania Florentino Rosario, Cristóbal Venerado Castillo Liriano, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, José Benedicto Hernández Tejada y José Horacio Rodríguez Grullón, miembros.

FIRMANTES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente; Milcíades Marino Franjul Pimentel, vicepresidente. Julito Fulcar Encarnación, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Félix Félix, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Elías Wessin Chávez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Lily Germania Florentino Rosario, Enriqueta Rojas Javier y Francisco Rodolfo Villegas Pérez, miembros.

COMISIONADOS POR EL SENADO: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, José Manuel del Castillo Saviñón, Alexis Victoria Yeb, Faride Virginia Raful Soriano, Ginnette Altagracia Bournigal Socías, Melania Salvador Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, José Antonio Castillo Casado y Félix Ramón Bautista Rosario, miembros.

FIRMANTES POR EL SENADO: Alexis Victoria Yeb, Faride Virginia Raful Soriano, Ginnette Altagracia Bournigal Socías, Melania Salvador Jiménez y Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asume la dirección de la sesión, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometido el proyecto a su primera discusión, se le concedió la palabra al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: “En el Presupuesto actual de la Nación del 2020, algunos funcionarios del Estado han dicho que se han ahorrado cantidades de dinero de las diferentes instituciones o direcciones que ellos dirigen. Nosotros aplaudimos esos ahorros que ellos han realizado, pero a los ‘popis’ del Gobierno de Luis Abinader les tuvieron que dar tres y cuatro decretos por familia, para que tuvieran más de dos millones de pesos, y las demás personas pobres y de clase media afectados por la crisis actual. Como ellos se quedaron calladitos cuando les dieron esos decretos a esas familias, que van para un solo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 169

bolsillo, yo les tengo este bobo (muestra un bobo) para que se lo sigan chupando en contra del pueblo dominicano. Segundo, el Presupuesto del 2021 asciende a un billón noventa y cuatro mil millones de pesos (RD\$1,094,000,000,000.00), de los cuales los ingresos estimados ascienden a más de ochocientos tres mil millones de pesos, y nosotros decimos que esos ingresos están sobreestimados o sobrevaluados. ¿Qué quiere decir esto?, que a partir del mes de junio del año 2021 vendrá aquí, al Congreso Nacional, un Presupuesto Suplementario o Complementario. También dice que habrá ventas de activos de las empresas que tiene el Estado, ¿y cuáles son esas siete empresas?, Molinos del Ozama, EDEESTE, EDENORTE, EDESUR, EGE Haina, y sobre todo, Punta Catalina y la Tabacalera, pero como dice un amigo: 'están desacreditando el camello' para que cueste menos en el mercado, y esa es Punta Catalina, porque si no hubiese sido por esta planta, el kilovatio-hora costaría veintiún y veintidós centavos, como los vendían anteriormente los generadores, cuando en el mercado internacional está a once y a doce centavos de dólar. Como no sabe el ministro de Energía y Minas, ni el ministro de Hacienda, ni el director de Presupuesto Nacional, y sobre todo, el Presidente de la República, cuáles acciones de esas son las que se van a vender, a quiénes se las van a vender, dónde está la licitación realizada, dónde está aprobada para el Congreso Nacional, entonces, cuando venga ese déficit por la sobrevaluación de los ingresos, que nosotros estimamos que es de ochenta y un mil millones de pesos, más ochenta y tres mil trescientos millones de venta de esas acciones, que ascienden a ciento sesenta y ocho mil trescientos millones de pesos. Por eso, en el mes de junio vendrán dos opciones: o un Presupuesto Suplementario o un paquetico fiscal, a la clase media y a la clase pobre, entonces, el Gobierno del cambio, que ahora es el Gobierno de la reversa, lo que le va a poner es una inyección (muestra una jeringuilla), en cada una de esas medidas que están implementando al pueblo dominicano, para que sepa lo que duele. El señor Presidente y el equipo económico aumentaron los gastos de nóminas, ¡ojigan bien!, de nóminas, que tanto criticaban, y como vino un funcionario aquí, al Congreso, a reunirse con la bancada mayoritaria, les dijo a ellos que a partir del 1° de enero no se preocuparan, porque todos los perremeístas iban a comer en el Gobierno de Luis Abinader, y como ellos van a comer todos y van a estar sonrientes, como dice un gran artista mexicano que murió, sigan sonrientes con esta paleta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 169

(muestra una paleta), en contra del pueblo dominicano. En el Presupuesto General de la Nación, organismos internacionales como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), el BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) y el Banco Mundial, dicen que el déficit va a ser más de un 6%, y ellos lo calculan en un 3%. El Presidente de la República tiene asignados alrededor de setenta mil millones de pesos, para él manejarlos a su discreción, mientras a los obreros y a las familias dominicanas, que hay dos punto dos millones que se están beneficiando de los programas sociales que hasta diciembre pretende realizar este Gobierno del cambio de la reversa, entonces, los va a dejar desamparados. Eso indica que muchas pequeñas y medianas empresas van a quebrar, cuando no tengan su crédito bancario, que esté cerrado, y además, miles de hombres y mujeres que no tendrán el programa ‘Quédate en Casa’, ni ‘FASE 1’, ni ‘FASE 2’. Si el Presidente, con los setenta mil millones, en tres meses, no puede disponer una transferencia para esos sectores, entonces, ya que va a venir la vacuna, para que ellos puedan aguantar lo del Gobierno de este Presidente, les tengo aquí un Vicks VapoRub (lo muestra), para que se lo unten para el dolor de cabeza, y una pastilla (muestra un blíster de pastillas), para el que sufra de taquicardia no vaya a morir por esa situación. Presidente, necesito que me pongan el video que nosotros solicitamos, pues un día como hoy, 25 de noviembre del año 1974, vino a este país Mercedes Sosa, de Argentina; Danny Rivera, de Puerto Rico; Los Guaraguaos, de Venezuela; y también, Silvio Rodríguez, de la hermana República de Cuba. ‘Siete días con el pueblo’, reclamando sus derechos, que lo organizó la Central General de Trabajadores dominicanos, con Acción Joven...

Durante el inicio de la intervención del diputado Castillo Rodríguez, reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Debido a que en este momento estaba iniciando la presentación del video que solicitaba el diputado Castillo Rodríguez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Un momento, un momento. Siga, diputado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 169

Dijo entonces el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez: “Nosotros lo solicitamos por Secretaría hace tiempo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: “No, es que no. Usted me disculpa, pero ese video no va ahora”.

El diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez añadió: “Y la Secretaría General nos aprobó que se pasara el video”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria recalcó: “Pero ese video no va ahora, líder”.

El diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez apuntó: “Son veinticinco segundos, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: “No, es que no va ahora ese video, diputado, y se le está terminando el tiempo. Le quedan treinta y nueve segundos”.

El diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez concluyó diciendo: “Presidente, en mi provincia de Puerto Plata, la circunscripción 1 que nosotros representamos, Sosúa está sin hospital, que le ofrecieron; Monte Llano no tiene zona franca, que le ofrecieron, y las tareas de tierra del Estado están sembradas de nada; las construcciones en Yásica, en más de un 85%, no las han podido terminar, y solamente en el municipio cabecera hay algunas obras que provienen del gobierno anterior. Con esa situación, a este Gobierno nada más nos quedan dos cosas que decirle, que es el ‘gobierno del mareo’ y el ‘gobierno de poner la reversa a este cambio’.”

Le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión Bicameral, diputado José Francisco A. Santana Suriel, quien realizó la siguiente exposición: “Si me pueden subir el audio un poco, para que como presidente de la Comisión me pudieran escuchar, sería muy favorable. Quiero, primero, al iniciar mis palabras, agradecer a la Comisión Coordinadora, en la persona del presidente de la Cámara, y a cada uno de los voceros, la designación que tuvieron a bien hacerme



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 169

para presidir esta importante pieza, que sin duda, y en el tiempo que tengo en la Cámara de Diputados, entendemos que es el instrumento real, de acuerdo al artículo 93, literales i) y a), que establece claramente cuál es la función principal que tenemos nosotros, los legisladores, en materia de representación. Nosotros agradecemos a cada uno de los miembros, los voceros, los senadores, las senadoras, que por más de un mes estuvimos en esa Comisión haciendo un trabajo de ejercicio democrático, buscando un consenso y creando las condiciones para que hoy la República Dominicana vea cómo sus representantes demuestran, con el voto, que están de acuerdo con una distribución equilibrada del gasto, como está teniendo este Presupuesto. Diputados y diputadas, quiero expresar a cada uno de ustedes...” El diputado Santana Suriel suspendió sus palabras debido al murmullo que había en la sala, y dijo: “Presidente, ¡por favor!”.

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria procedió a llamar la atención al Pleno, y luego le señaló al diputado Santana Suriel: “Diputado José Santana, rinda su informe y despreocúpese del mundo”.

Retomó la palabra el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel y se manifestó como sigue: “Tengo que motivar el informe, presidente, y estamos en eso. Quiero de verdad decir claro, que este es el primer Presupuesto que se va a elaborar para ser ejecutado en un año, post Covid. Todos conocemos las debilidades, las transformaciones que han sufrido las economías del mundo, y todos sabemos de los ajustes que han tenido que hacer cada una de ellas, fruto de una pandemia que tiene al mundo de rodillas, y la República Dominicana no escapa a esos ajustes. En ese sentido, presidente, tenemos un Presupuesto el cual ha dado una connotación clara de los ajustes que nos ha presentado a cada uno de nosotros el Gobierno Central, y hablo como representante de una demarcación de un partido político, pero hablo, más que todo, como un representante del Estado dominicano, que me han dado los munícipes de Santo Domingo Este. Este Presupuesto contiene grandes prioridades y grandes niveles de desajuste, y quiero expresar la responsabilidad con la que el Poder Ejecutivo ha manifestado su Presupuesto. Este Presupuesto contiene una reducción significativa de dieciséis ministerios del Gobierno Central, tiene priorizaciones en seis



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 169

ministerios, es decir, se incrementaron los presupuestos en seis ministerios para ser prioridad algunos proyectos, estos son: el Ministerio de la Presidencia, que en comparación con el Presupuesto actual, incrementaron en mil seiscientos millones, pero cuando vemos en los cuadros comparativos, solo aparecen cuatrocientos veintidós millones, porque hay mil doscientos millones que son fruto de ahorros internos dentro de ese ministerio; hay cuatro mil noventa y ocho millones de pesos (RD\$4,098,000,000.00), los cuales son como incremento para el sueldo de los policías y algunas otras actividades propias de esta institución. Tenemos en el Ministerio de Salud y Asistencia Social, el cual se ha aumentado doce mil novecientos doce millones; en el Ministerio de Agricultura, seiscientos cincuenta millones; en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, cinco mil quinientos cincuenta y tres millones, esto para la readecuación de viviendas e inversión pública, que pueda ir paliando la calidad de vida de los dominicanos. También, tenemos un incremento de doscientos sesenta y dos millones en el Ministerio de la Mujer, esto para construir las Casas de Acogida. Quiero destacar en este Presupuesto, también, que tenemos la intención de reducir el déficit fiscal, en el que vemos que el Poder Ejecutivo, para disminuir eso, ha colocado de manera transparente la intención, como bien ha expresado el diputado Félix Castillo, de vender y colocar en el mercado algunas acciones de capital concernientes a empresas del Estado dominicano, para poder cubrir el déficit, fruto de la merma en los ingresos. Los ingresos de capital que están contemplados aquí, para que el déficit quede en un 3% del PIB (Producto Interno Bruto), son noventa y seis mil millones, los cuales suponen que habrán ochenta y siete mil millones de pesos (RD\$87,000,000,000.00), que serán fruto, como dice aquí mismo, y me permito leer: *'la partida correspondiente a estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, a los ingresos asociados al potencial de transformación relacionada con los activos propiedad de la Corporación Dominicana de Empresa Eléctrica Estatales, CDEE, y algunos activos del Fonper'*. Todos sabemos que el Poder Ejecutivo eliminó el Fonper (Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas), y esos activos van a empezar a realizarse, y se contemplan en este Presupuesto, las estimaciones de ingreso de capital. Quiero destacar, que de manera responsable, ha manifestado el Poder Ejecutivo, que en definitiva leo: *'la realización de estas transformaciones se harán o estarán*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 169

supeditadas al marco legal vigente, y de ser necesario, todas deberán estar aquí, en el Congreso Nacional. Seguimos, presidente, ofreciéndoles y edificando a los diputados con lo siguiente: las recaudaciones estimadas por el Gobierno Central, a través de la Dirección General de Aduanas, y quiero que el diputado Félix, que no lo veo ahí, me escuche, para el Presupuesto del año 2020, los ingresos recaudados en Aduanas e Impuestos Internos serán menores o iguales que los del 2019, oigan bien, los ingresos estimados para el Presupuesto del año 2021 son similares a los del año 2019, lo cual supone que tenemos una cantidad de ingresos todavía menor que los de este año en proyección, pero un poco mayores, porque los ingresos de este año, estimados en ambas instituciones, se cayeron, uno en sesenta y ocho mil millones, y otro, en treinta y tres mil millones. Es decir, que este Presupuesto contempla, honorable presidente, un programa de priorizaciones del gasto del Gobierno Central, las cuales vamos a detallar de manera breve, de la forma siguiente: *‘los programas y proyectos prioritarios tendrán financiamiento protegido para el 2021, se estiman en ciento cinco mil millones de pesos (RD\$105,000,000,000.00)’*, esos programas se distribuyeron en ocho ministerios; el cuadro es bastante extenso, por lo que no lo vamos a detallar y a leer cada uno. Queremos destacar, también, el balance primario en recorte y eficiencia del gasto, que quiero que el diputado Félix también lo escuche. En los últimos diez años, es la primera vez que se presenta un ahorro de dos mil doscientos millones de pesos (RD\$2,200,000,000.00), por concepto de publicidad y viáticos. En el 2021 se contemplan ahorros en productos y útiles variados por un monto de tres mil novecientos millones de pesos (RD\$3,900,000,000.00), y tiene una reducción del gasto concerniente a combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos de seis mil millones de pesos (RD\$6,000,000,000.00). Para esto, el Gobierno Central ha hecho una priorización del producto, con mayores gastos sociales, y ha distribuido parte de esos ingresos de la manera siguiente: *‘Los estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria, recibirán unas contribuciones ascendentes a veinticinco mil millones de pesos, -por diferentes vías, de acuerdo a los programas que tiene estipulado el Ministerio de Educación-. El 80.6% de niños y niñas de nueve a once años recibirán servicio educativo de segundo ciclo del nivel primario, con una inversión de dos mil seiscientos millones de pesos (RD\$2,600,000,000.00). El 52.2% de niños y niñas de cinco años recibirán educación*



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 169

del grado pre-primario con una inversión promedio de dos mil quinientos millones. A nivel técnico, se pretende invertir, en el año entrante, siete mil setecientos millones de pesos; serán otorgadas alrededor de veinticuatro mil ciento seis becas de grado y postgrado de idiomas, para estudios superiores y lenguas extranjeras'. Es decir, presidente, una distribución equilibrada del gasto es lo que existe actualmente. Ahora, quiero establecer claramente, y quiero que me escuchen, pues lamentablemente no podemos hacerlo así, que de acuerdo a lo estipulado por el señor Presidente de la República Dominicana...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: “Solicito al diputado Félix Castillo, que ha sido siempre un diputado muy disciplinado, que no vaya a las bancadas ajenas, que tenga la tranquilidad de que escuchemos, porque lo oímos a él”.

El diputado José Francisco A. A. Santana Suriel retomó la palabra y apuntó: “Este Presupuesto, honorable presidente, todos sabemos que su formulación y estructuración solo tuvo espacio de alrededor de quince días, lo cual supone que el Gobierno Central no tuvo las herramientas necesarias para poder estimar los ingresos. El señor Presidente de la República remitió a este Congreso una parte impositiva en el mismo, lo cual, aparte de la sociedad, nosotros, como legisladores, rechazamos esas imposiciones que querían poner en el Presupuesto, y de manera cónsona, todos creamos el consenso para que las mismas fueran eliminadas, y fueron eliminadas. El señor Presidente de la República se comprometió a colocar los ingresos que hacían falta por concepto de esas deducciones, con acuerdos que firmaron con adelanto de impuestos, tanto la banca comercial como la Barrick Gold. Eso supuso muy bien que nosotros teníamos que crear el consenso, y todos los partidos políticos que estaban en esa Comisión Bicameral, después de leer la adenda del señor Presidente y haber corregido muchas partidas que estaban en el Presupuesto, que muchos de nosotros queríamos, logramos el consenso y el informe favorable salió. Yo lo único que quiero pedirles a los honorables diputados y diputadas, puesto que este instrumento de este año requiere del consenso de todos, la votación favorable para la misma es necesaria, y la expresión de la voluntad de que salgamos adelante debe de expresarse en el voto. Por eso,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 169

presidente, quisiéramos que al momento de someter la votación de esta pieza, sea declarada de emergencia y aprobada en dos lecturas consecutivas, para que la sociedad dominicana vea, en sus ciento noventa hombres y mujeres que están representados en este Congreso, la real intención de salir hacia adelante, porque es un presupuesto cargado de mucho sacrificio y esfuerzo, y una visión distinta, de cambio, como ha encarnado el señor Presidente de la República”.

El siguiente turno fue agotado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien externó: “Hoy es un día memorable, toda vez que se conmemora el ‘Día de la No violencia contra la Mujer’, y digo yo, en reconocimiento a tres mujeres que no fueron eliminadas por cuestión de violencia, sino por las luchas políticas que ellas desarrollaban; su gran mérito: confrontar la dictadura de Trujillo. Presidente, el Poder Ejecutivo ha anunciado la eliminación de los programas de asistencia social: ‘Quédate en Casa’, ‘FASE’ y ‘Pa’ Ti’, que fueron creados en el año 2020, exactamente, para asistir a los ciudadanos y ciudadanas que producto del impacto de la pandemia debían quedarse en sus casas, cumpliendo las medidas de orden sanitaria dispuestas en el Estado de Excepción por el Poder Ejecutivo. Esos programas están dirigidos a que esos ciudadanos y ciudadanas, mayoritariamente vinculados a los niveles medios y bajos de la estructura laboral, y económica del país, pudieran recibir la alimentación fundamental. La alimentación es la medicina fundamental para los seres vivos, y eliminar esos programas que impactan a dos millones trescientos mil dominicanos, a esas madres, a esos padres que se quedan en la casa, justamente ahora, acompañando a sus niños y a sus niñas en la labor docente, sería condenarlos a morir antes de tiempo. El Partido de la Liberación Dominicana, comprometido con su visión de servir, estamos proponiendo que los programas se mantengan, y que los mismos, cuando se vayan a desmontar, se haga de manera gradual, atendiendo, esa gradualidad, a la aplicación de las vacunas que la Comisión de Hacienda, de manera muy certera, aprobó el avance para comprar diez millones a un precio que nunca deberá exceder a los seis dólares (US\$6.00), así lo previmos, de manera visionaria. Pienso que el desmonte de esos programas se convertiría en un incentivo a la quiebra de las pequeñas empresas, porque una parte de esos programas, o la razón fundamental, en términos económicos, es para que los trabajadores que pertenecen a esas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 169

empresas reciban una parte de su salario en esa asistencia de los referidos programas. Si esas empresas se van a la quiebra, esos ciudadanos y ciudadanas no van a tener seguridad social, y si combinamos la no asistencia de salud, con la no alimentación, los estamos condenando a la muerte inmediata; pero al mismo tiempo, esas empresas van a tener que irse a la quiebra de manera definitiva, porque ni siquiera van a poder incorporar a sus empleados. Yo pienso que esos programas deben mantenerse, reitero, y es una de las responsabilidades fundamentales del Estado dominicano, ir en asistencia, ir en auxilio de cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas. Por ello, nosotros queremos reiterar que el Partido de la Liberación Dominicana está comprometido con el fortalecimiento de la democracia, como cuestión fundamental, por mandato de nuestra Constitución, pero nadie está en capacidad de asegurar, que si a esos 2.3 millones de familias dominicanas se les eliminan los programas ‘Quédate en Casa’, ‘Pa’ Ti’ y ‘FASE’, nadie va a detener el desbordamiento social que pudiera producirse, y es responsabilidad de nosotros, los ciudadanos y ciudadanas que hoy ostentamos la condición de diputados y de diputadas, actuar con la responsabilidad que el momento determina. Por ello, yo quiero concluir mi intervención reiterando el llamado al Poder Ejecutivo, a través de este primer Poder del Estado, a mantener los programas ‘Quédate en Casa’, ‘FASE’ y ‘Pa’ Ti’.”

En uso de la palabra, el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez expuso lo siguiente: “Con una situación económica conocida por todo el país, con una situación sanitaria por el Covid, donde el Estado dominicano ha tenido que desembolsar, erogar más de noventa y cuatro mil millones de pesos, al 30 de octubre del año 2020, ante una situación así, es difícil plantear un Presupuesto de desarrollo de inversiones para la República Dominicana. Vista esa situación de crisis sanitaria y económica, el bloque del Frente Amplio, y Dominicanos por el Cambio, va a votar positivo por este Presupuesto, no obstante a eso, va a llamar, sin distinción de colores, a todos los diputados de la provincia de Santiago, y sobre todo, llamar la atención de los ministros que elaboran el presupuesto de cada dependencia, para que en el próximo Presupuesto 2022 no se repitan los números que se repiten para Santiago en este momento. ¿Por qué Santiago tiene que entrar en un esquema de desarrollo y de inversión?, porque Santiago representa el 10% de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 169

población nacional; porque Santiago tiene registrados diez mil ciento sesenta y seis empresas que representan el 15% de todas las empresas nacionales; porque Santiago tiene doscientas cincuenta y dos empresas de zonas francas, que representan el 37% de todas las empresas de zonas francas nacionales; porque Santiago tiene el 20% de todos los 'call center' del país; porque Santiago produce la mejor hoja de tabaco del mundo; porque Santiago tiene más de cien mil empleos directos en el sector tabaquero; porque Santiago tiene, de esos cien mil empleados, treinta y tres mil en el sector zona franca, agregando valor a nuestra materia prima en la producción de cigarro; porque Santiago y el Cibao aportamos más de mil millones de dólares en exportaciones de tabaco y de cigarros, y eso es más del 50% de todas las exportaciones agrícolas del país; porque Santiago aporta los ingresos corrientes contemplados en este Presupuesto, tiene un monto de setecientos cuarenta y seis mil millones. Si Santiago es el 10% de la población, nuestro compromiso moral, es aportar setenta y cinco mil millones de pesos (RD\$75,000,000,000.00) al Presupuesto Nacional. Sin embargo, Santiago, como ciudad emprendedora, como ciudad de desarrollo, aporta ciento cinco mil millones de pesos (RD\$105,000,000,000.00) a este Presupuesto, lo que indica que aportamos treinta mil millones por encima de lo que son nuestras responsabilidades, y no aportamos más, porque empresas que se originaron en Santiago, hoy tienen sus sedes principales en el Distrito Nacional, y podemos citar: el Banco Popular, E. León Jiménes, Wind Telecom y otras tantas más. Yo quiero decir aquí, a toda la sala, que en el año 1996 Santiago fue la primera ciudad en establecer un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, y que fruto de un consenso de todas las fuerzas vivas de Santiago, se elaboró este documento que recoge todo lo que es el plan de obra, de inversión, para un período de diez años. Ese plan establece que la inversión mínima, por un período de diez años, debe andar por el orden de los siete mil doscientos millones de pesos, con la inversión que tendremos para este año, de dos mil novecientos seis millones, ni siquiera es el 50% de lo que este plan estratégico pedía para Santiago. ¿Por qué se debe invertir en Santiago?, porque Santiago y el Cibao poseen el mayor por ciento de tierra agrícola orgánica en toda América Latina. Este ha sido un Presupuesto tan difícil para Santiago, que nosotros, que somos la segunda provincia del país, incluso, con una población mayor al Distrito Nacional, y estamos en la segunda posición en cuanto al aporte de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 169

ingreso al Estado, sin embargo, ocupamos la penosa posición número veinte en lo que es la inversión per cápita por cada ciudadano de la provincia de Santiago. Yo quiero decir aquí, por qué el Estado debe ser cuidadoso con la inversión en Santiago: el 70% de los santiagueros está feliz de vivir en Santiago, y el 24%, para mudarse, lo pensaría, entonces, hay que proteger una ciudad y una provincia en la que sus ciudadanos quieren seguir viviendo en ella. Por último, quiero decir que este Presupuesto le da tan duro a Santiago, y en una situación tan difícil, que el Jardín Botánico Nacional tiene en este Presupuesto ciento treinta y ocho millones, el Zoológico tiene ciento treinta millones, el Acuario tiene ochenta y tres millones, el Parque Mirador Norte, donde todo está hecho, tiene setenta millones, y el pobre Jardín Botánico de Santiago, solamente tiene diez millones ochocientos treinta y tres mil pesos mensuales, lo que es inconcebible para una labor tan importante como la que desarrolla ese proyecto. Quiero concluir con la siguiente historia, para que muchos entiendan porqué la importancia de invertir en Santiago. En el año 1980, el gobierno del Presidente Antonio Guzmán inauguró la carretera Santiago-Licey-Moca; luego, en el año 2010, el Presidente Leonel Fernández amplió a cuatro carriles los primeros cuatro kilómetros. ¿Qué pasó en una ciudad que progresa, una ciudad que invierte?, que más de diez mil millones se han invertido en estos diez años, de los cuales el Estado ha recibido más de tres mil millones de inversión. Así que, presidente, concluyo mis palabras con la intención de que los ministros, en los próximos años, los próximos Presupuestos, sean más condescendientes con el gran aporte que hace Santiago. A Santiago se le está dando la misma inversión a provincias que tienen el 20% de nuestra población, y eso no es correcto, ni está bien hecho. Así que, gracias, presidente, y esperamos traer más suerte en los próximos años”.

Habló a continuación el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien externó lo que sigue: “Inicialmente, quisiera pedirles disculpas a los honorables colegas, para poder hablar sin mascarilla, para facilitar mi respiración, dado el caso que estoy a distancia de los próximos diputados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 169

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “La única que tiene que preocuparse ahí es la doctora Rafaela Albuquerque, expresidenta de esta Cámara, pero ahí no llega”.

Retomó la palabra el diputado Gustavo Antonio Sánchez García y continuó manifestando: “También, decirles que no acostumbro a hacer tantas intervenciones diarias, pero el día de hoy es especial, porque hemos conocido algunas propuestas que requerían la posición partidaria. Debo, antes de iniciar mis palabras con relación al Presupuesto, saludar y felicitar al bloque de diputados del PLD, por la forma comprensiva con que en el día de hoy vamos a tener que manejar el tema, dadas las circunstancias, pues tenemos un gran dilema. El dilema que se le ha presentado al Bufete Directivo, encabezado por el presidente Pacheco, sobre un compromiso partidario de ineludible participación. En ese sentido, nosotros estamos abocados a hacer nuestras propuestas, a sabiendas de que hay un número considerable de diputados, que con todo el derecho, quieren intervenir en esta pieza legislativa. Aprovecho la ocasión para decirles a mis colegas del bloque del PLD, que la militancia nos llama a una convocatoria que tenemos, y naturalmente, para que el mundo sepa que no nos estamos ausentando corriéndole a este debate, sino más bien, que es por una convocatoria previamente establecida. De manera que, me aboco a hablar del tema del Presupuesto, sobre la base inicial de que estamos conociendo una pieza, que de manera particular, se ha presentado en forma distorsionada, y que independientemente de que pudiéramos establecer muchos discursos, de que nos oponemos o que no nos oponemos, nosotros vamos a establecer nuestros puntos de vistas con propuestas específicas, a los fines de que este Pleno de diputados vote en una dirección o en otra; pero no vamos a dejar de aportar los temas que entendemos son cuestionables, a los fines de que conste en acta, para la sociedad, lo que demanda el PLD. En este Presupuesto distorsionado, hay una presunción de ingresos sobreestimado que anda por los setecientos cinco mil millones de pesos, y unos ingresos por la venta de activos del país, de este pueblo dominicano, que aunque no lo dice de manera específica, hay encubierto el apoyo presupuestario con la venta de Punta Catalina. Permítanme decirles que yo no sé si el PRM quiere hacer ‘el negocio de Doroteo’, con esta propuesta de ingresos de capital; Doroteo era un campesino de Moca, que capaba perros, y andaba con un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 169

acompañante, a ese acompañante le pagaba tres pesos (RD\$3.00), cobraba dos por la capada, y al final, Doroteo quedaba endeudado. Entonces, hablamos de vender Punta Catalina en una venta de activos que implica ochenta y siete mil millones de pesos (RD\$87,000,000,000.00), alrededor de mil cuatrocientos millones de dólares. Eso pretende el Gobierno, desconociendo la competencia del Congreso Nacional, que ni siquiera ha autorizado la venta, y ya, a través de esta iniciativa, da como bueno y válido que nosotros lo autorizamos. Déjenme decirles, Punta Catalina, que genera el 33% de la demanda eléctrica nacional, en estos momentos está produciendo beneficios de doscientos millones de dólares (U\$200,000,000.00). Las empresas distribuidoras, que son empresas del Estado, están ahorrándose doscientos cincuenta millones de dólares (U\$250,000,000.00) todos los años. Cuando usted suma doscientos millones de beneficio, doscientos cincuenta millones que las distribuidoras se ahorran por no comprar a catorce centavos de dólar el kilo, sino que lo compran a siete centavos de dólares, como lo están comprando hoy, estamos hablando que el pueblo dominicano recibe, por parte de la generación de Punta Catalina, cuatrocientos cincuenta millones de dólares. Estamos hablando que los ochenta y siete mil millones de pesos (RD\$87,000,000,000.00) que están en el Presupuesto como venta de activos del pueblo dominicano, con los cuatrocientos cincuenta millones que implica el ahorro de Punta Catalina, en tres años y cuatro meses estaría resuelto el tema de la venta de Punta Catalina, 'el negocio de Doroteo'. Y peor aún, honorables diputados, ¿saben qué es lo peor, independientemente del desconocimiento que implica de las funciones del Estado?, lo peor de todo es que esos ochenta y siete mil millones de pesos (RD\$87,000,000,000.00) son para botarlos, para cuentas corrientes, pagos de nóminas, que ni siquiera son para obras de capital, eso es lo triste. Entonces, ¿cómo ustedes esperan que nosotros votemos favorablemente por deshacernos de unos activos que son propiedad del pueblo dominicano?, simplemente para tirarlos, quemarlos, entregarlos, pagarlos, pienso que sería pedirnos demasiado a nosotros. Entonces, sobre esta base, otro de los grandes desaciertos en esta pieza que hoy estamos conociendo...

A viva voz, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel exclamó: "Plantea una alternativa".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 169

Ante el comentario del diputado Santana Suriel, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó: “¡Claro que la voy a presentar!, ¡claro que sí!, y la tengo aquí, Bertico (alude al diputado Santana Suriel), no te me desesperes, la tengo aquí. No me provoques, Bertico, que de esto y mujeres buenas yo sé”. Continuó en el uso de la palabra, exponiendo: “Sobre esa parte, otro de los grandes desaciertos tiene que ver con pedirle a la Barrick Gold, honorables diputados, que le adelante el pago de los impuestos de los años 2021, 2022 y 2023, ¡qué se los adelante!, y sobre ese adelanto, específicamente, Bertico, no dice en la pieza que hoy estamos conociendo, qué acuerdos bajo la mesa se dieron. Y voy más lejos, hoy estamos recibiendo pagos adelantados de la Barrick Gold, sobre el establecimiento del valor de la onza de oro a un punto específico, y pudiéramos nosotros decir, y en el 2022, ¿ese valor del oro será el mismo de hoy?, y en el 2023, ¿ese valor del oro será el mismo valor de hoy? Yo pienso que no, pero ya el negocio está hecho, el ‘negocio del capa perro’, ‘el negocio de Doroteo’. Entonces, yo pregunto, ese adelanto del pago de los impuestos, honorables diputados y diputadas, ¿a cambio de qué?, como dice Marisela, la famosa cantante mexicana: ‘¿a cambio de qué?’, que no lo establece esta pieza legislativa, a la cual nosotros nos oponemos, ¡y claro que tenemos salida!, ¡claro! Excúseme, presidente, que ya se me agotó el turno, pero mis diputados del bloque me van a permitir terminar, y róchemele cinco minutos a alguno que le toquen, adicional, porque Bertico nos pidió, ¿y entonces, qué usted va a hacer? Presidente, independientemente nosotros estemos aquí o no estemos, vamos a votar negativamente por este Presupuesto, aunque sea un voto negativo a distancia. Nosotros vamos a proponer, y ya la mesa la tiene, pero yo la voy a leer, si puedo, y excúsenme. Nosotros proponemos, para el conocimiento de este Pleno, como salida, como alternativa, por las razones específicas por las cuales nosotros no estamos dispuestos a votar por la pieza que hay hoy, y a cambio de eso, estamos proponiendo lo siguiente: Que se modifique el artículo 20, de apropiación del gasto, en el cuadro 8, para incluir un aumento del capítulo 999, de Administración y Obligaciones del Tesoro Nacional, para aumentar treinta y tres mil millones y tantos de pesos, para cubrir los programas ‘FASE 1’, ‘FASE 2’ y ‘Pa’ Ti’, durante el año 2021, pero con un desmonte gradual. Pasa el gasto corriente de este capítulo a ciento dos mil millones de pesos, y el gasto total pasa a ciento doce mil millones. Proponemos que se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 169

modifique el artículo 20, de apropiación del gasto, en el cuadro 8, para incluir un aumento del capítulo 201, Presidencia de la República, para aumentar ciento trece mil millones para cubrir el programa 'Quédate en Casa', durante el año 2021, pero con un desmonte gradual. Pasa el gasto corriente de este capítulo a un monto de ciento sesenta y seis mil millones y más, y el gasto total del capítulo a ciento ochenta y un mil millones y punticos más. Proponemos que en el párrafo del artículo 20 se modifique el cuadro 9, para que el subcapítulo del Gabinete Social, en el programa 12 de Protección Social, pasa a ciento cuarenta y siete mil millones, -los números están ahí completos, voy a ahorrarme los centavos-, en el gasto corriente, y ciento cuarenta y ocho mil millones y más en el gasto total. En el programa de Protección Social, el gasto corriente pasa a ciento cuarenta mil millones y algo más, y el gasto total a ciento cuarenta y un mil millones y algo más, -estoy terminando-. Otra propuesta que hacemos: Solicitamos que en el artículo 4, de estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas, se incluya un párrafo detallando los montos provenientes de adelantos de las empresas mineras y de las empresas del sistema financiero. Igualmente, solicitamos, honorable Bertico, que en el artículo 6, de clasificación económica de ingresos consolidados, se incluya un párrafo detallando los montos provenientes de ventas de activos del Gobierno, y que se incluya en la parte in fine del artículo, que dicha venta es posterior a la aprobación congresual correspondiente. He propiciado estas alternativas, que de una forma u otra, valoran la competencia que tiene que ver con el Congreso, y en esa dirección, honorables diputados y diputadas, siento castrar el deseo de muchos diputados nuestros, que estudiaron la tarea, como dice Radhamés Camacho, para debatir hombro con hombro, hombre por hombre, mujer por mujer, lo que tiene que ver con esta pieza legislativa que hoy conocemos. Y sobre la base de la sobreestimación de los ingresos decir, que parece ser, como decía el honorable Félix Castillo, que debemos prepararnos para el Presupuesto Complementario...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez García y le señaló: "Diputado, ya usted terminó su propuesta, yo no quería desbaratársela, pero ya".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 169

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó: “¡Gracias, presidente!”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le observó al diputado Sánchez García: “Somos ciento noventa”.

Dijo entonces el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “No se preocupe, gracias por escucharnos”.

Al diputado Plutarco Pérez le fue concedida la palabra y manifestó lo siguiente: “Siento que el audio no es muy fuerte, y que en ocasiones los diputados y diputadas se apasionan en el debate, al margen, e impiden que algunos de nosotros podamos aprovechar los argumentos que están exponiendo los distintos colegas que han hecho uso de la palabra. El vocero de nuestra bancada (se refiere al diputado Sánchez García) ha hecho una propuesta que tiene que ver con el sentimiento generalizado de nuestro partido, y con eso se pudiera concluir la exposición de nuestro bloque. Sin embargo, enfatizando sobre esta propuesta que ha hecho nuestro vocero, tenemos que resaltar las lamentaciones que nosotros pudiéramos esgrimir en el día de hoy, porque desde el mismo momento en que este proyecto fue dado a conocer, salió a la luz pública con un sinnúmero de imprecisiones, que podíamos catalogarlas de improvisaciones. Al parecer, el equipo económico del Presidente Luis Abinader y del PRM, se fue por la fórmula más fácil, y como dicen, popularmente, a ese equipo económico parece que le gustan ‘los mangos bajitos’ y ‘las castañas peladas’, pues recurrió a penalizar la clase pobre de este país poniendo impuestos a los artículos de primera necesidad, y además, acogiendo una política, que ya está claramente establecida desde el Gobierno Central, que va a en busca de desmeritar los partidos políticos, y en algunos casos, hacerlos desaparecer. El Gobierno ha decidido implementar su plan estratégico del próximo año con los recursos de los partidos políticos, pues ha decidido reducir en un 50%, también, los recursos que a ellos se les entregan. Uno de los argumentos que expone el equipo económico, es que con esos recursos se va a construir una universidad en la provincia Santo Domingo, se dijo en una ocasión, y que había que sacrificarse; yo digo, el Partido de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 169

Liberación Dominicana construyó más de nueve extensiones de la UASD, de manera planificada. Durante los gobiernos de nuestro partido nosotros dejamos una extensión de la UASD en cada rincón del país, en cada región, y no hubo que lastimar los recursos que se les entregan a los partidos políticos; pero más aún, con esta actitud el Presidente Luis Abinader borra del escenario político lo que fue el discurso de José Francisco Peña Gómez, que en varias ocasiones lo escuché decir que el precio de la democracia lo tenía que pagar el Estado, para que los partidos políticos no fueran a caer en manos del narcotráfico y de empresarios inescrupulosos. Sin embargo, Luis Abinader olvida todo eso, y hoy entiende que los partidos políticos no deben cumplir su rol en la sociedad, y por ende, no deben recibir los recursos. Es un plan claramente establecido, en el sentido de que, hasta este momento, los partidos que según los resultados de las últimas elecciones electorales están certificados como partidos mayoritarios, son el Partido de la Liberación Dominicana y el PRM, y como el PRM ya está en el Gobierno, a quien hay que retirarle los recursos es al PLD, por lo que se ve, claramente, que esa es una actitud que busca dañar al Partido de la Liberación Dominicana, con el propósito de sacarnos del escenario, algo que no van a lograr, porque en el camino vamos a hablar de las grandes cosas y las grandes transformaciones que hemos hecho en favor de este pueblo. De manera, presidente, que nosotros creemos que este Partido de la Liberación Dominicana, hasta el día de hoy, ha estado colaborando firmemente con el Gobierno del PRM y Luis Abinader, pues en poco tiempo ya le hemos aprobado casi cinco mil millones de pesos, lo que implica que en solo tres meses ya este Gobierno ha tomado prestado lo que tomó el Partido de la Liberación Dominicana en su gobierno en cinco años. Yo creo que hay que valorar que aunque no hemos querido politizar los temas en este escenario, los partidos aliados al PRM, y el propio PRM, todos los temas los quieren politizar, y escuché ahorita cuando se aprobaba el préstamo de los cien millones, decir como que nosotros estábamos negándonos a apoyar ese préstamo, y así como hoy no nos negamos a apoyar este Presupuesto, en el sentido de que el Gobierno lo aplique como una fórmula fácil para salir del paso, pues el Gobierno en ningún momento ha visto este Presupuesto como un mecanismo de Planificación del Desarrollo de la Nación, sino que ha hecho un Presupuesto para buscar dinero de donde haya, y a eso es que el Partido de la Liberación se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 169

opone, porque decirle a este pueblo que pedimos cuarenta y cinco días de extensión del Estado de Emergencia, y sin embargo, proponer que a partir de enero vamos a quitar todos los planes sociales, no es un Presupuesto que está bien dirigido. Por lo que, yo entiendo, presidente, que la propuesta que ha hecho nuestro vocero, en nombre de nuestro bloque, salva en algo el sentido de planificación que debe contener cada Presupuesto, porque en esas propuestas se establecen planes para ir en el desmonte, según el comportamiento que vaya experimentando en cada momento la pandemia del Covid-19. Nosotros hemos sido condescendientes con el Gobierno en estos tres meses, porque el país está viviendo momentos especiales. Pero no quiero dejar pasar por alto algo que dijo un colega del Gobierno, de que nosotros manejamos mal el Covid, yo quiero decirle a ese colega, que mejor que diez veces que como lo han manejado ahora. El gobierno del presidente Danilo Medina manejó tres campañas electorales junto al Covid y logramos mantenerlo controlado, y a este Gobierno ya se le ha ido de las manos en dos ocasiones; hubo momentos en que no encontraban qué decir sobre cómo estaban contando los muertos, porque llegó a treinta y tantos muertos...” Debido a que en este momento varios diputados se expresaban en torno a lo que venía exponiendo, el diputado Plutarco Pérez suspendió sus palabras por unos segundos, y precisó: “Presidente, siempre escucho con atención, no tiene la razón el que más interrumpe, sino el que tiene la voluntad de expresarla conforme a los datos que se han publicado”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Por eso lo estamos escuchando”.

El diputado Plutarco Pérez manifestó: “Por lo que yo pido a los colegas del Gobierno, que ya ellos tienen el Gobierno, que por lo menos nos permitan la palabra”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Pido a los diputados que permitamos que el diputado Plutarco se exprese”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 169

Concluyó el diputado Plutarco Pérez diciendo: “De manera, presidente, que durante veinte años, durante dieciséis años, nosotros hoy estamos entregando al PRM un Presupuesto de más de un billón de pesos, que ha sido fruto del progreso que ha experimentado la República Dominicana en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. Nosotros recibimos, en el año 1996, un Presupuesto de veintiséis mil millones de pesos (RD\$26,000,000,000.00), y hoy lo dejamos en más de un billón de pesos. De manera que, en los próximos días aspiramos a que ustedes puedan aprobar su Presupuesto y que lo apliquen conforme a su parecer, pero nosotros estaremos aquí vigilando las actuaciones del Gobierno y de cada uno de ustedes”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En estos momentos, fue evidente la salida del hemiciclo de los miembros del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, excepto la diputada Rafaela Alburquerque de González.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Certifico que, ciertamente, el diputado Gustavo Sánchez, vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, me comunicó esta mañana temprano, que a las tres y media (3:30) de la tarde ellos tenían un compromiso partidario. Nosotros les deseamos que en ese compromiso partidario saquen todo lo mejor, así es que, no hay ningún problema. Vamos a continuar sesionando, tenemos un buen cuórum, aquí hay alrededor de cien y algo de diputados; en breve vamos a verificar, y vamos a continuar dando conocimiento de este importante tema”.

Hizo uso de la palabra la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos y exteriorizó lo siguiente: “Nosotros, los que estamos cumpliendo cien días hoy, vamos a tener que acostumbrarnos a escuchar que ‘una cosa es con guitarra y la otra es con violín’. Lo que me apena a mí de esta situación, es que dejamos de tomar decisiones importantes, o tomamos otra, porque en algún momento de la historia otros no lo hicieron, o qué sé yo; parece ser que la razón ha obviado todo y ha obnubilado nuestros pensamientos. O sea, si en el pasado yo hice una propuesta y tú no me la aceptaste, me voy a vengar, no la voy aceptar; me parece muy triste y lamentable que de esa manera pretendamos que estamos representando al país. Para ninguno es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 169

un secreto que el mundo vive una pandemia, una pandemia que nos descolocó, que nos obligó a encerrarnos, a estar con las caras tapadas. Aquí hay gente que yo las veo, y digo: ¿dónde estaba esa?, y ¿dónde estaba aquel?, no los conozco, y decir que tú vas a aprobar, o que vas a desaprobado, porque en el pasado no te lo aprobaron, ¡eso es ridículo!, ¡eso es mezquino!, ¡eso es bochornoso!; nosotros representamos un país, nosotros representamos un pueblo. Yo quiero decir, presidente, que es verdad, hay muchas lagunas en este Presupuesto, hay cosas que debieron ser aclaradas y que deben aclararse. No tenemos una varita mágica para decir, que si el otro iba a vender, que si lo va a vender, que si tres años más adelante el dinero no va a tener el precio que tiene ahora, o qué sé yo, los magos no van a entrar en los reinos de los cielos, mis hijos, ¡por Dios! Ahora bien, presidente, y este discurso va dirigido, directamente, a mi Presidente, el licenciado Luis Abinader, y es que la provincia La Altagracia, a la cual yo pertenezco, es una de las que más aportan al fisco; yo no sé, si como dice el colega de Santiago, es la primera, pero la segunda no es. Nosotros tenemos más de setenta cadenas hoteleras, nosotros tenemos más de cincuenta mil habitaciones, incluyendo al Cluster Turístico de Bayahíbe, que nos pertenece, hay más de siete hoteles en construcción, y después de la pandemia, veinte hoteles más. Quiero decir, presidente, que el Presupuesto destinado para nuestra provincia es muy mediocre, por eso, quiero, en estas palabras, dejar en el corazón del Presidente Luis Abinader, que para realizar las obras que nos prometió en campaña, ese Presupuesto hay que modificarlo; ese presupuesto en favor de nuestra provincia La Altagracia hay que ampliarlo. Hay un acueducto que se prometió, que está por la mitad, y tenemos el drenaje pluvial dañado, tenemos muchas situaciones que enfrentar, como una cárcel preventiva que nos sume en el abismo, pues como sociedad dicen que en Higüey somos una entelequia, porque es un cementerio de hombres vivos. De manera que, con todas las lagunas que tiene este Presupuesto, presidente, pido, de todo corazón, que los programas ‘FASE’, los programas de ‘Solidaridad’, en vez de ser quitados, antes bien, y por el contrario, puedan alcanzar a más hombres y mujeres de la República Dominicana, que lo necesitan”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 169

Participó en el debate el diputado Rafael Antonio Abel Lora y se expresó como sigue: “La pandemia del Covid-19 ha reafirmado, una vez más, la importancia estratégica que tiene el sector agropecuario, como principal fuente de abastecimiento de alimentos necesarios para la vida del planeta. Considerando lo anterior, debemos revisar, poner especial atención a la asignación presupuestaria para el sector agropecuario dominicano...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Abel Lora, para informar: “Discúlpeme, Abel. Tenemos ciento dieciocho diputados presentes”.

El diputado Rafael Antonio Abel Lora retomó la palabra y continuó señalando: “Según la información recibida en el capítulo 02-10, correspondiente al Ministerio de Agricultura, este tiene prevista una asignación de quince mil ochocientos treinta y cinco millones de pesos (RD\$15,835,000,000.00) para el año 2021. La asignación incluye trece mil cuarenta millones de pesos (RD\$13,040,000,000.00) del Fondo General de la Nación, y el resto proviene de otras fuentes, como donaciones externas, créditos externos y otros. La primera observación que queremos presentar, es que de esos trece mil cuarenta millones de pesos (RD\$13,040,000,000.00), solo dos mil setecientos cinco millones de pesos (RD\$2,705,000,000.00) están destinados a gastos de capital, o llámese de inversión, el restante está en gastos corrientes. Por otra parte, en la revisión de los programas de proyectos específicos, notamos grandes e importantes debilidades, en el tema de importancia singular, como garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria del pueblo dominicano. En este caso, el programa de prevención de control de enfermedades bovinas tiene asignado un monto de cincuenta y siete millones de pesos (RD\$57,000,000.00), incluyendo, solamente seis millones en gastos de capital, o sea, de inversión. Igualmente, ocurre con otros programas de singular importancia en la agropecuaria del país, como son el fomento y distribución de semillas, que solamente se le colocaron 78.2 millones de pesos, que es totalmente insuficiente para poder llevar al campo desarrollo. En el sistema del fomento cacaotalero no se asignó ninguna partida, y el año pasado el sector del cacao produjo doscientos cincuenta millones de dólares



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 169

(US\$250,000,000.00); solamente se le colocaron en este presupuesto treinta y un millón de pesos (RD\$31,000,000.00) para gastos corrientes de los empleados, eso va a limitar que el desarrollo del cacao prosiga con el auge que tiene hoy en día. Pero todos sabemos los problemas que hemos tenido en el orden fitosanitario, donde solamente se han podido asignar noventa y nueve millones de pesos (RD\$99,000,000.00), que lo hacen totalmente insuficiente. Pero el presente Presupuesto no especifica ningún tipo de monto para el seguro agropecuario, y todos sabemos que el cambio climático es una realidad, y que nos está afectando, cuando aquí no hay una gran seca, hay inundaciones, y estamos dejando a los inversionistas del campo totalmente desprotegidos. Nosotros solicitamos que al seguro agropecuario se le asigne una partida, por lo menos, que no sea inferior a los trescientos millones de pesos, para que pueda llevar seguridad al campo. En ese sentido, proponemos que los montos asignados a los programas y proyectos señalados anteriormente sean revisados e incrementados de manera significativa, si queremos garantizar la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo dominicano, fundamental para mantener un clima de paz y desarrollo en nuestra Nación”.

Agotó un turno el vocero del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, diputado Elías Wessin Chávez, quien declaró: “Nosotros no vamos a agotar un turno largo, pero sí queremos ser precisos en cuanto a la situación en que se da este proyecto de Presupuesto General del Estado Dominicano. Es una situación harto conocida, de circunstancias que se nos imponen, y de la sustitución de un gobierno que en su último año, podemos decir, descontroló la forma del gasto público, debido a los tres procesos electorales que tuvimos; se descontroló en el sentido de que este mismo Congreso aprobó, de manera complementaria, asignaciones que no estaban presupuestadas en el año anterior. De manera que, consideramos injusto, y también irracional, que en una situación de cambio de gobierno, y en una coyuntura especial que vive el país, nosotros, los diputados y diputadas, no contribuyamos a un clima de gobernabilidad y de continuidad de la democracia en el país. Y es la democracia, realmente, que está afectada con esta crisis que tenemos. Ya el año que viene, para esta fecha, nosotros estaremos en condiciones de analizar, de disecar, de pensar y decir cosas que en esta ocasión no debemos decir, por esta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 169

situación especial que vivimos. Este Presupuesto, por ejemplo, deja de lado lo que hay que invertir en la frontera dominicana, hay un problema estructural en la República Dominicana, que se llama: la migración masiva de nacionales haitianos en nuestro país; ya hay sectores liberales que proponen que nosotros registremos medio millón de nacionales haitianos aquí, en la República. Nosotros somos partidarios de que en la frontera, y abogaremos por ello en todo el trayecto de nuestra gestión, se construya, de una vez por todas, un muro físico que ponga las líneas fronterizas claras, antes de proponer, como ha propuesto el ministro de Agricultura, un acuerdo de libre comercio con Haití. Nosotros creemos que ‘la carreta no debe ir delante de los caballos’, es al revés. Tenemos que organizarnos, tenemos que controlar esa migración, y después que hagamos eso, tomando en cuenta los recursos que se requieran para ello, entonces, hablemos de libre comercio, hablemos de tratados con nuestros hermanos haitianos. No es posible que la República Dominicana siga cargando con este fardo tan pesado, y este Presupuesto no estipula nada al respecto, pero es entendible, vuelvo y reitero, por la situación en la que este Gobierno asume el poder político. Y hay lo que se llama, o lo que los ingleses llaman: ‘*real politics*’, porque una cosa es venir aquí a hablar, decir lo que se quiere decir y después irse, como una manera, diríamos, hasta irrespetuosa de parte de los colegas que se han ido, que no se han quedado a escuchar, por lo menos, el parecer de la otra colectividad que está aquí representada. Nosotros queremos, también, referirnos a que el préstamo que se aprobó aquí de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), está vinculado a este Presupuesto, porque aquí no somos locos, aquí no podemos venir a aprobar un préstamo por aprobarlo, nosotros, esta bancada aprobó ese préstamo, porque tiene que ver con la financiación de este Presupuesto, por eso no asumimos ningún turno cuando se discutió, porque entendíamos que era ahora que teníamos que hacerlo. Estimamos, también, que la salud de este pueblo dominicano ha de ser considerada en el mediano plazo, y pensarse, gradualmente, año por año, en un aumento considerable del presupuesto de la salud pública, como lo tiene la educación, porque sin salud, sin educación y sin alimentación, sin esos tres renglones, no hay desarrollo posible para una nación. Este Gobierno recibió un país parchado y minado de problemas, y aun cuando estamos en la oposición, tenemos que ser conscientes de que es una situación no fácil de manejar, ¡difícil!



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 169

De ahí, que entendemos que en esta parte, en esta época, ya entrando en Navidad, la posición de nosotros debe de ser de contribuir lo más posible a la gobernabilidad de la República Dominicana y al fortalecimiento de las instituciones. Por eso, el bloque PQDC-BIS-PCR va a votar por este proyecto de Presupuesto sin modificaciones”.

El vocero por la bancada del Partido Fuerza del Pueblo, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, participó en la discusión con la siguiente ponencia: “Desgraciadamente, presidente, el segundo partido de oposición de la República Dominicana, que es el Partido de la Liberación Dominicana, porque evidentemente el partido de oposición mayoritario de esta Nación es la Fuerza del Pueblo, decidió escapar, correr a la izquierda, para no tener que enfrentar la cruda realidad de soportar y escuchar cómo se hace oposición en la República Dominicana, oposición sensata, oposición que busca y procura el bienestar del pueblo dominicano, pero corrieron por la izquierda. De manera, presidente, que quiero iniciar nuestra participación estableciendo bien claro un punto de vista que ya ha sido externado por el líder de la Fuerza del Pueblo, el Presidente Leonel Fernández, ¿y por qué no decirlo?, de una gran parte de la sociedad dominicana. Sin lugar a dudas que vivimos momentos cruciales, pero no solo en nuestra Nación, ¡no!, momentos cruciales en el globo terráqueo, en el universo, en todas las naciones, y lo que hemos visto, en consecuencia, es cómo en el mundo todas las fuerzas políticas y sociales, de una u otra manera, han tratado de ponerse de acuerdo para poder salir a flote de la grave crisis económica, social y sanitaria que nos sacude. Eso que ha postulado el presidente Leonel Fernández es lo que él ha dicho en reiteradas y reiteradas ocasiones, no es momento de diatriba, no es momento de la confrontación política simple, como si el proceso electoral de cambio de mando presidencial estuviera a la vuelta de la esquina, ¡no!, todo lo contrario. Este es un momento que reclama y llama a que las fuerzas vivas de la Nación, los partidos políticos y la sociedad, en sentido general, se sienten en la mesa a buscar ese nivel de acuerdo que procure sacar a flote una Nación, que sin lugar a dudas, está al borde del precipicio, como fruto de malas administraciones pasadas, pero también, sobre todo, y fundamentalmente, por el hecho innegable de la existencia en el mundo de un drama sanitario, que lo hemos bautizado con el nombre de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 169

Covid-19. El presidente Leonel Fernández ha establecido una tesis que ya se ha hecho popular a nivel de toda Latinoamérica, y ¿por qué no?, a nivel del mundo, en la que ha dicho que no hay forma alguna de que la República Dominicana y los países en vías de desarrollo del continente americano, puedan salir de esta crisis económica, que sin lugar a dudas, de acuerdo a los datos dados por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), es la crisis económica más profunda que hemos tenido en los últimos cien años, si no hay, no solamente un acuerdo nacional, sino también un acuerdo transnacional. Requerimos, sin lugar a dudas, que los países desarrollados pongan su vista en estos países subdesarrollados y vengán en auxilio, porque si no, la única forma que tienen estos países subdesarrollados como el nuestro, para poder seguir enfrentando la situación económica y sanitaria en la que estamos viviendo, es el simple préstamo, porque por nuestra propia cuenta será, prácticamente, imposible. En un gesto de estadista al más alto nivel, Leonel Fernández salió a recorrer el mundo, recientemente, visitó tres o cuatro países en aras de comenzar a crear las concertaciones necesarias para crear un fondo de ayuda y asistencia a las naciones que padecen del Covid-19, y que están en la misma situación de la República Dominicana. De manera que, nosotros sabemos la situación que hoy vive el país, y en aras de ese rol de una oposición constructiva es que nosotros reiteramos y lamentamos la actitud asumida por el Partido de la Liberación Dominicana de coger el Presupuesto General de la Nación como un instrumento de política barata, porque eso es politiquería barata. Nosotros, como fuerza política, también tenemos seria contradicción, presidente, con ese Presupuesto General de la Nación, ese no es el Presupuesto perfecto, y pudo, quizás, ser mejor elaborado, pero es el que tenemos, es el que las circunstancias y las coyunturas nos han puesto en las manos en este momento histórico de nuestra Nación. En consecuencia, lo que prima, lo que se impone, lo que manda el raciocinio, y no la politiquería, es que a pesar de nuestras diferencias y de nuestras observaciones, que las vamos a expresar en este momento, tenemos que aprobar el proyecto de Presupuesto, porque si no lo aprobamos, sencillamente, los que van a sufrir y van a padecer son los millones y millones de dominicanos carenciados, sin ningún tipo de recursos para vivir, no los miembros del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana, que tienen todos sus problemas resueltos. En ese sentido, presidente, nosotros queremos afirmar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 169

aquí, que la fuerza política de oposición más importante de la República Dominicana, la Fuerza del Pueblo, entiende y cree que es injusto e innecesario, que el Gobierno haya seguido con una práctica del gobierno del Presidente Danilo Medina, de ignorar lo establecido en el párrafo I del artículo 296 del Código de Trabajo, que tiene que ver con las exenciones fiscales que todos los años se les aplica a los trabajadores dominicanos. Por lo que, nosotros protestamos y exigimos del Gobierno del Presidente Luis Abinader, que el ajuste por inflación establecido en ese articulado sea aplicado en este Presupuesto, porque si eso sucede, significa que muchos trabajadores que hoy tienen que pagar, de la poca miseria que ganan, un impuesto al Estado dominicano, dejarían de pagarlo con la aplicación del ajuste por inflación, de acuerdo como manda la ley. En otro sentido, en relación a lo contemplado en el artículo 6 del proyecto de Presupuesto para el año 2021, y en cuanto a lo que representan los ingresos de capital y la comunicación enviada al Congreso dominicano el 18 de este mes de octubre por el Ministro de Hacienda José Manuel Vicente, sobre los casi noventa mil millones de pesos que representarán la venta de los activos del Estado dominicano y que ha plantado en el Presupuesto, y que está ahí contenido, nosotros queremos decir que apoyamos que esté en el Presupuesto, pero que bajo ninguna circunstancia, el Gobierno puede enajenar esos bienes del Estado dominicano sin antes tener la aprobación congresional, sin antes validarse primero en el Congreso dominicano. En otro tenor, nosotros, por igual, planteamos, señor Presidente, que los programas de ayuda social 'FASE', 'Quédate en Casa' y 'Pa' Ti', tienen que mantenerse por el primer trimestre del año 2021, porque a quien más ataca esa necesidad es a los que no tienen nada, es al chiripero, es al chofer del carro de 'concho', y es al empleado que ya fue cesanteado o tiene a medias su cesantía en el sector privado, y está recibiendo miseria para poder subsistir. Nosotros vamos apoyar el Presupuesto General de la Nación como una expresión de solidaridad con el pueblo dominicano, pero, sobre todo, señor Presidente, en el entendido, como dije en el inicio de nuestra disertación, de que estos son momentos de unidad nacional, son momentos de que converjan las mejores voluntades para lograr el objetivo fundamental, que es salvar la República Dominicana".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 169

En uso del turno concedido, el diputado Máximo Castro, vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, refirió lo transcrito a continuación: “Treinta y tres presupuestos que han recibido nuestro voto...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “¡Oigan ese dato!, ¡oigan ese dato!, si lo puede repetir, diputado”.

El diputado Máximo Castro subrayó: “Treinta y tres presupuestos han recibido nuestro voto, y no son treinta y cuatro porque hubo un año en que, realmente, no se aprobó un Presupuesto, que inclusive, el propio Poder Ejecutivo estaba de acuerdo en que no se aprobara porque había circunstancias que no vamos a detallar”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Lo boicoteó el Poder Ejecutivo, yo me acuerdo”.

Continuó el diputado Máximo Castro en el uso de la palabra, manifestando: “Entonces, sería para nosotros el número treinta y cuatro al que le vamos a dar nuestro apoyo, pero sí debemos decir que nuestro apoyo será un voto crítico, y hacemos observaciones a ese voto crítico que vamos a expresar. Yo realmente no le temo ni a la primera, ni a la segunda, ni a la tercera fuerza, porque estoy acostumbrado a pelear con el tamaño que me han dado las circunstancias y que me ha dado el pueblo, pero nosotros fuimos tan grandes como ustedes, y como ellos, fuimos así de grandes nosotros, no es el tamaño que tenemos y el que hemos tenido en los últimos tiempos, ¡fuimos grandes!, ¡grandes como ustedes!, y después, miren el tamaño que tenemos ahora, para que se fijen en ese espejo y se vean bien, véanse bien. Entonces, yo por eso no hago gala de esta representación tan disminuida, pero firme. ¿Por qué nuestra crítica y nuestra observación, presidente?, porque en la línea que planteó el diputado Mateo Espaillat, de Santiago, nosotros no nos sentimos satisfechos, por lo que representa Santiago en el aporte al fisco nacional. A nosotros en Santiago, en nuestro gobierno, cuando éramos grandes como ustedes, tuvimos la suerte de que en un año nos aplicaron el 15% del Presupuesto, y yo no vengo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 169

aquí a estar haciendo propuestas de modificación, porque yo sé legislar. ¡No!, yo lo que hago es sugerencias, ¿cómo cuál?, a mí me gustaría que en ese Presupuesto hubiera una partida para darles las prestaciones a millares y millares de empleados municipales que están abandonados en las calles. Desde el 2006 fueron cancelados todos esos empleados, recogedores de basura que ganaban entre dos mil quinientos, tres mil y cuatro mil pesos, y que me lo desmientan aquí, porque los síndicos, algunos porque no quieren y otros porque no tienen la posibilidad, realmente, no les han dado sus prestaciones a esos humildes trabajadores, que se están muriendo en las calles; gracias a Dios que van a ser beneficiados ahora, por lo menos, con el seguro, por lo que ha estado haciendo el Gobierno. Entonces, presidente, si nosotros hemos aprobado tantos presupuestos, ahora, este para nosotros es un Presupuesto con grandes dificultades, un Presupuesto especial, porque estamos frente a una pandemia, y sobre la base de esta pandemia tenemos que aceptar lo que sea posible, para que haya un instrumento que nosotros antes le llamábamos, y todavía debe llamársele, instrumento de desarrollo. Entonces, yo creo, presidente, que es mejor y es beneficioso para ustedes, como los oficialistas de hoy, buscar el título que diga: ‘los diputados aprueban Presupuesto con la presencia de la oposición racional’, y me excusan los demás opositores, que yo les haya titulado como ‘opositores racionales’, porque a mí me turba ‘la oposición constructiva’, no sé, no la sé definir, es muy técnica para mí. Ahora, la racional sí yo la puedo definir, ¿cuál es la racional?, esta que estamos viviendo aquí ahora, siendo racionales con la realidad que está viviendo el país, a través de una pandemia que golpea grandemente al pueblo dominicano, sin tener etiqueta, como lo dijimos ahorita. Entonces, presidente, sobre la base de que el Presupuesto no es el que nosotros queríamos, porque yo quería que Santiago, por lo menos, tuviera una partida adecuada para lo que es Santiago, y me excusan los de las otras provincias. Santiago, en este Presupuesto, va a estar realmente debilitada, porque si bien es cierto que es una ciudad industrial que produce empleos, ¡caramba!, pero con la asignación que tiene cualquiera llora. La pandemia se lleva esas aspiraciones, y entonces, nosotros tendremos que quedarnos, como dijo el diputado Mateo, para el 2022, y en eso estaremos los santiagueros vigilantes, junto con todos ustedes, en cada una de sus provincias. Porque, ¿qué pasa?, que los funcionarios ni siquiera te escuchan, y no saben decir: ‘vamos a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 169

llamar a los representantes de tal provincia, que se va a hacer una obra allá, para que ellos también la anuncien’, porque somos parte del Estado, y el Presupuesto lo tenemos que gastar entre todos, porque somos del Estado, todos, y cuando el Presidente hace una obra y se le da participación a un legislador, aunque sea de anunciarla, se está gobernando, y eso es lo que queremos. En ese sentido, presidente, nosotros, como dijimos, vamos a externar en la tarde de hoy un voto crítico, producto de lo que hemos dicho, como sugerencia, no como propuesta de modificación”.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, que ya estamos terminando, pero pido a los colegas, que yo sé que hemos tenido todos mucha paciencia en el día de hoy, un poquitito más de paciencia”.

Habló el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y señaló lo siguiente: “Ciertamente, sean mis primeras palabras para felicitar, primero, al Presidente de la República que hoy arriba a sus primeros cien días, augurándole el mejor de los éxitos para que pueda salir adelante en medio de esta pandemia, y con este Presupuesto; de igual manera, a los colegas diputados y diputadas que hoy llegan a cien días de gestión legislativa. En el caso nuestro, no tenemos el privilegio como don Máximo, que ha estado en treinta y tres presupuestos, pero sí en el día de hoy hemos estado en el número diez, hoy aprobamos el Presupuesto número diez, y como legislador de la provincia La Altagracia me siento agradecido de Dios que nos permite el privilegio de estar aquí en tres oportunidades, de manera consecutiva. Y es lamentable, presidente, que una provincia como La Altagracia, que le aporta de manera significativa al PIB, solamente en el rubro de turismo le aporta el 18%; tenemos cuarenta y cinco mil habitaciones, de las cuales, hoy en día, la mayoría está fuera de servicio producto del Covid. Es por eso, presidente, que estamos muy apenados de contar con un Presupuesto de apenas seiscientos cuarenta y siete millones de pesos (RD\$647,000,000.00) para la provincia La Altagracia, con un sinnúmero de debilidades como provincia y un sinnúmero de obras pendientes por hacer allá, pero sabemos que estamos en medio de una crisis, y es por eso que nuestra crítica, hoy, no va ser en ese sentido, sino que para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 125 DE 169

el próximo año. Esperamos en Dios, y en la sapiencia del Presidente de la República, que vamos a tener un Presupuesto adecuado, como se merecen los altagracianos, a los cuales yo represento de manera digna en este Congreso de la República Dominicana. En otra dirección, presidente, sometimos una petición, que aunque no viene al caso quisiéramos hacer mención, y queremos que conste en acta, por lo que conjuntamente con los colegas diputados de mi provincia, sometimos un proyecto de resolución, para que se aprobase una extensión del toque de queda, en caso de que se vaya a extender la restricción, que esperemos que no, para que por lo menos en la zona turística se pueda extender hasta las doce (12:00) de la media noche, lo que tiene que ver con la movilidad en la zona turística, para dinamizar ese sector, que tanto le aporta al fisco, como ya mencioné. Por igual, presidente, solicitamos, de manera formal, que ya lo han hecho otros colegas diputados, que los programas ‘Pa’Ti’, ‘Quédate en Casa’, entre otros, se puedan extender, para salvaguardar ese mercado productivo de la provincia La Altagracia, que está en estos momentos en crisis, como es el sector transporte, como es el sector de los servicios complementarios al turismo, que están en estos momentos al borde de la quiebra casi todos. De manera, presidente, que le agradecemos la oportunidad. y solicitamos un cierre de debates con este tema, que sabemos que ya está suficientemente debatido. Esperamos en Dios, que podamos tener en los próximos años presupuestos adecuados para todas y cada una de las provincias del país, pero siempre y cuando vayan apegados a los principios éticos que están establecidos en los presupuestos. Muchas gracias, colegas diputados, y presidente, agradecemos siempre de su oportunidad que nos brinda en esta Cámara de Diputados”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: “Le voy a pedir, diputado Hamlet, que mantener toda esta coherencia que usted ve, aquí tiene un poquito de sacrificio, y ya estamos terminando, quedan muy pocos turnos; nada obedece a la casualidad”.

Intervino, esta vez, la diputada Rafaela Alburquerque de González y manifestó lo siguiente: “Queridos diputados, yo estoy segura que los honorables estarán preguntando: ¿y por qué se quedó Lila y no se fue también?, Maldonado, porque yo no soy cobarde, yo voy a dar la cara, yo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 126 DE 169

me quedé. Resulta, que yo no estoy de acuerdo con presentar unas propuestas de modificación bien documentadas, muy bien explicadas, y luego irse, yo no entiendo eso, yo soy una libre pensadora, yo soy diputada, sí, pero del pueblo, yo soy una libre pensadora. Yo tengo veintiocho presupuestos aprobados en mis costillas, Máximo Castro tiene más que yo, pero yo llegué con él en el 1986 aquí, lo que pasa es que en el 2010 yo no estuve, porque me fui como embajadora y no estuve aquí, y eso me quitó el récord, pero yo tengo veintiocho presupuestos, y no creo que hay que irse para debatir las ideas. Yo también me he ido, aquí también Alfredo Pacheco se ha ido en momentos de ira, por cualquier proyecto, cualquier cosa; cuando yo dirigía la Cámara, varias veces se fueron los del PLD, o se iba Pacheco, y nada, no pasaba nada, es normal, ellos se fueron porque tienen un compromiso con su partido, yo no me fui porque ese compromiso no es conmigo, me quedé responsablemente; voy a trillar caminos diferentes, tal vez, quizás...

Ante las palabras que acababa de pronunciar la diputada Alburquerque de González, se escuchó una algarabía en el hemiciclo.

Así las cosas, la diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: “Bueno, eso es bueno relajarse en medio de una tensión. Yo lo estoy madurando, lo estoy pensando todavía, pero óiganme bien, como dice Máximo, escuchen bien, un político, el que sea, un político que es político de verdad, cualquiera de nosotros está en un lugar producto de circunstancias, luego termina la circunstancia y usted quiere volver a sus raíces, ¡punto!, ¡punto! Eso viene, Máximo, tú lo sabes. Entonces, yo me quedé aquí, repito, responsablemente me quedé, porque es que yo no estoy de acuerdo con llevar la política, en medio de una pandemia, en medio de una situación, ahora hablando con seriedad, como la que está viviendo el país, como la que está viviendo el mundo; el mundo está viviendo momentos muy difíciles, y lo que viene económicamente para la República Dominicana, de enero para adelante, será también muy difícil, y yo lo que soy es dominicana. Por lo tanto, yo no tengo por qué no aprobar este Presupuesto, aunque con mi observación de que para la provincia de San Pedro de Macorís hay cero carrera, cero ‘hit’, cero errores, ¡nada!, nueva vez San Pedro de Macorís se queda en la gatera, yo no me podía ir por ahí



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 127 DE 169

sin decir eso, yo tengo derecho, yo soy una libre pensadora. El Partido de la Liberación Dominicana me honró con darme una curul, que yo me gané, entonces, yo lo respeto mucho, pero yo tengo mi propio criterio, mi propio pensamiento, soy una mujer que sabe lo que quiere, para qué lo quiere y cuándo lo quiere, y yo sé el camino que tengo que transitar por el bien de mi país y por el bien de mis hijos, no es verdad que yo voy a ser un obstáculo en este Congreso. Así que, me quedé por eso, queda aclarado el punto por el cual me quedé. Voy a votar responsablemente por este Presupuesto, bueno, pase lo que pase, decía Cuchito aquí. ¿Máximo te recuerdas de Cuchito?...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: “Luis Emilio Reyes Ozuna”.

La diputada Rafaela Albuquerque de González refirió: “Luis Emilio Reyes Ozuna, hago mía sus palabras: ‘ya no me queda nada, la cadena de la esclavitud ya hace tiempo que la perdí’.”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: “Palabras memorables de Luis Emilio Reyes Ozuna. Les informo a los diputados que están aquí, que aproximadamente en diez minutos comenzará la votación”.

El siguiente turno fue agotado por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado Héctor Darío Félix Félix, quien puntualizó: “Presidente, este proyecto de ley de Presupuesto es sui generis, en el sentido de que cuando se empieza a hacer su planificación, generalmente, se hace empezando el primer cuatrimestre de cada año, pero el gobierno anterior empezó a hacer la planificación a partir de abril, lo que indica que cuando llegó el mes de octubre, que se presentó a la Cámara, hay una gran parte de esa planificación que la hizo el gobierno anterior, y la otra parte, ya finalizando, la hizo el Gobierno entrante, eso nada más se ve cada cuatro años. Pero nosotros no venimos a dar detalles del Presupuesto, en sí, nosotros no vamos a hablar de que tiene ciento cuarenta y seis mil millones de financiamiento, que es un Presupuesto con una partida nunca vista en este Congreso Nacional, el llamado billón;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 128 DE 169

nosotros no venimos a tratar ese tema. Sí venimos a expresar que el país está en emergencia, que lo que nosotros, todos los partidos políticos y todos los ojos que quieran este país, lo que debemos pensar es en cómo solucionar la pandemia, ese debe ser el principal eslabón de este Presupuesto. Nosotros aprobamos ahorita unos cien mil dólares correspondientes al Presupuesto anterior, que se dijo que es para la pandemia, y el 80% de los préstamos que hemos aprobado aquí, en estos ciento un días, todos vienen con la coletilla de que es para la pandemia, y nosotros, siempre que el Estado le ponga esa coletilla, lo vamos estar aprobando, ¿por qué?, porque yo sí quisiera quitarme esta mascarilla, ya yo quisiera que todos nos conozcamos aquí y que empecemos a transitar libremente por las calles de este país, y que muchos podamos volver a nuestra vida cotidiana. Por lo que, nosotros vamos a pedir, de acuerdo al artículo 237 de la Constitución, que cada gasto debe identificar sus ingresos; y estamos dejando a la sensibilidad del Presidente de la República, para que en los próximos tres meses, enero, febrero y marzo, el primer trimestre del año, se mantengan los programas 'FASE' y 'Quédate en Casa'. Agradecemos que otros partidos que han tomado la palabra se hayan sumado a esta propuesta de nosotros y del Partido Revolucionario Dominicano, ¿por qué?, porque es justo decir que nosotros fuimos los primeros en hacer esa sugerencia. Esos programas 'Pa' Ti', 'FASE 1', 'FASE 2' y 'Quédate en Casa' le representan al Estado unos treinta y cinco mil millones de pesos en este Presupuesto. Estamos hablando de unos quinientos mil hogares pobres que dejarán de beneficiarse para el 2021, si estos programas se quitan; significa esto que ochocientos cinco mil quinientos sesenta y cinco trabajadores verán sus ingresos disminuir o desaparecer, lo que traerá como consecuencia el desempleo, y quizás, hasta pobladas. Nosotros vamos a citar, a juicio de Esther Duflo, Premio Nobel de Economía del 2019, lo siguiente: *'Los programas sociales que ejecuta el Gobierno dominicano deben ir más allá de diciembre, para evitar una crisis mucho más larga. El primer aspecto es evitar un efecto de bola de nieve en la crisis económica, y debemos de continuar las medidas de ayuda financiera a las empresas y a los individuos durante un poquito más; no detenernos brutalmente en diciembre, como si ya esto terminó en diciembre'*, esa es una parte textual que habla Esther Duflo, Premio Nobel de Economía en el 2019. Nuestra posición, si usted me permite, presidente, leer una comunicación que nos envía el presidente de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 129 DE 169

nuestro partido, dice así: *‘Héctor Félix, vocero del bloque de diputados del PRD, su despacho. Asunto: Instruir a los diputados del bloque del PRD a votar a favor del Presupuesto de la Nación para el año 2021 y sugerir mantener los programas sociales. Estimados diputados, atendiendo a la situación especial que atraviesa nuestro país como consecuencia de la crisis sanitaria y económica, a raíz de la pandemia del Covid-19, el Partido Revolucionario Dominicano ha instruido a los legisladores a votar favorablemente por el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 2021, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional. En este sentido, sugerimos al Poder Ejecutivo hacer todos los esfuerzos necesarios para continuar con las medidas sanitarias destinadas a prevenir y controlar la propagación del coronavirus, así como la disminución de la mortalidad. Recomendamos, además, a la Presidencia de la República, que reconsidere su decisión de eliminar los programas sociales ‘FASE 1’ y ‘FASE 2’, ‘Quédate en Casa’ y ‘Pa’ Ti’, destinados a mitigar los efectos de la crisis de los sectores más vulnerables, y que para ello su equipo económico explore todas las vías necesarias para mantenerlo al tiempo que sea necesario durante el 2021. Ingeniero Miguel Vargas Maldonado, presidente del Partido’.* Esa es nuestra posición, presidente. Nosotros no vamos a hacer modificaciones al Presupuesto, tampoco vamos a decir de dónde el Estado va a sacar el dinero, ni tampoco vamos a decir: ¡háganlo!, porque ellos tendrán que buscar el financiamiento para esas sugerencias, que pueden sensibilizar al Presidente de la República Luis Abinader. Rogamos a la sensibilidad, que sabemos que tiene el Presidente de la República, para que el primer trimestre del año venidero se mantengan esos programas sociales anti-Covid”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Muchas gracias, diputado Pirrín (se refiere al diputado Félix Félix), y créame que valoramos la posición del Partido Revolucionario Dominicano”.

Un último turno le fue concedido al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación, quien manifestó: “Ya hemos hecho un importante recorrido de exposición en la tarde de hoy alrededor del proyecto de Presupuesto General del Estado para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 130 DE 169

el 2021, y previamente, la Comisión Bicameral, a quien le correspondió el análisis de esta importante pieza legislativa, también hizo un recorrido que incluyó la presencia y la participación de todos los funcionarios del área económica del Gobierno; e inclusive, conocimos comunicaciones de importantes organizaciones de la sociedad civil y canalizamos sus inquietudes; recibimos la adenda presentada por el Poder Ejecutivo, a raíz de que el señor Presidente de la República, atendiendo a las reacciones que provocó en la población la colocación de algunas medidas impositivas, decidiera retirarlas. Habiendo la Comisión Bicameral aprobado un informe favorable para que este Presupuesto fuera conocido en el marco de este hemiciclo, entonces, no es necesario seguir argumentando, porque cualquier argumentación que yo pudiera hacer ya ha quedado expresada en la participación de varios de mis compañeros que han hecho uso de la palabra en la tarde de hoy. En ese sentido, señor presidente, y atendiendo a que hemos trabajado en tiempo récord en la tarde de hoy y de que muchos compañeros están ansiosos por ver avanzar el resultado de este tema, estoy formalmente planteando lo siguiente: Primero, que lo declaremos de urgencia, y que aprobemos en el día de hoy en dos lecturas consecutivas este proyecto, para que pueda ir, inmediatamente, al Senado de la República, y sea conocido y convertido en ley, porque otras importantes iniciativas que están pendientes de conocer en este hemiciclo van a poder llegar, a partir de que aprobemos el Presupuesto General del Estado para el 2021. No tengo, presidente, que solicitar un cierre de debates, porque no tenemos más turnos solicitados en el marco de esta sesión. Así que solicito, reitero, que sometamos a votación, que declaremos de urgencia y aprobemos, sin modificaciones, el proyecto de Presupuesto General del Estado, tal y como lo ha traído la Comisión Bicameral que lo conoció”.

Votación 012

Sometida a votación la declaratoria de urgencia, solicitada por el presidente de la Comisión Bicameral, diputado José Francisco A. Santana Suriel, y el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación: APROBADA. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 131 DE 169

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria agregó: “En virtud de que ya fue conocido por la Comisión Bicameral, que estudió y aprobó esta pieza la pasada semana, y el informe está firmado, también, por la inmensa mayoría de los miembros, senadores y diputados, de esa Comisión”. Finalizada la votación, el diputado presidente precisó: “Aquí hubo una modificación que se presentó, pero en virtud de que quien la presentó no está, entonces, no tengo ni que someterla, porque lamentablemente con su salida, por las razones que sean, quedó abandonada la modificación”.

Hizo uso de un turno el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, en el cual sugirió: “Ciertamente, usted tiene razón, pero para evitar, sométala, presidente. Evitamos con eso escarceos innecesarios”.

Concomitantemente con la intervención del diputado Maldonado Díaz, se escuchó a la diputada Rafaela Albuquerque de González, a viva voz, decir: “Sométala, presidente; yo estoy aquí”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Okey. Entonces, el diputado Rubén Maldonado solicita que la modificación que pidió el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana sea sometida. Dice así: ‘Se modifica el artículo 20 de apropiación del gasto, en el cuadro 8, para incluir un aumento del capítulo 0999, Administración y Obligaciones del Tesoro Nacional, para aumentar 33,768,940,000 para cubrir los programas FASE 1, FASE 2 y PaTi durante el año 2021, pero con un desmonte gradual. Pasa el gasto corriente de este capítulo a 102,110,723,606 pesos, y el gasto total pasa a 112,743,504,626. Se modifica el artículo 20 de apropiación del gasto, en el cuadro 8, para incluir un aumento del capítulo 0201, Presidencia de la República, para aumentar 113,391,640,000 para cubrir el programa Quédate en Casa durante el año 2021, pero con un desmonte gradual. Pasa el gasto corriente de este capítulo a un monto de 166,435,531,623 y el gasto total de este capítulo asciende a 181,367,993,801. El párrafo del artículo 20 que modifica el cuadro 9, para que el subcapítulo del Gabinete Social, en el programa 12 de Protección Social, pasa a 147,054,594,960 pesos en el gasto corriente y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 132 DE 169

148,690,205,436 pesos en el gasto total. En el programa de Protección Social, el gasto corriente pasa a 140,086,712,151 y el gasto total pasa a 141,061,425,170. Solicitamos que en el artículo 4 de Estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas se incluya un párrafo detallando los montos provenientes de adelantos de las empresas mineras y de las empresas del sistema financiero. Solicitamos que el artículo 6 de Clasificación económica de ingresos consolidados se incluya un párrafo detallando los montos provenientes de ventas de activos del Gobierno, y que se incluya en la parte in fine del artículo que dicha venta es posterior a la aprobación congresual del Presupuesto'. Someto a votación la modificación sustentada por el diputado Gustavo Sánchez, y dijo la doctora Rafaela Alburquerque que ella la sustentaba".

Votación 013

Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y sustentada por la diputada Rafaela Alburquerque de González, que dicen: "Se modifica el artículo 20 de apropiación del gasto, en el cuadro 8, para incluir un aumento del capítulo 0999, Administración y Obligaciones del Tesoro Nacional, para aumentar 33,768,940,000 para cubrir los programas FASE 1, FASE 2 y PaTi durante el año 2021, pero con un desmonte gradual. Pasa el gasto corriente de este capítulo a 102,110,723,606 pesos, y el gasto total pasa a 112,743,504,626. Se modifica el artículo 20 de apropiación del gasto, en el cuadro 8, para incluir un aumento del capítulo 0201, Presidencia de la República, para aumentar 113,391,640,000 para cubrir el programa Quédate en Casa durante el año 2021, pero con un desmonte gradual. Pasa el gasto corriente de este capítulo a un monto de 166,435,531,623 y el gasto total de este capítulo a 181,367,993,801. El párrafo del artículo 20 se modifica el cuadro 9, para que el sub capítulo del Gabinete Social, en el programa 12 de Protección Social, pasa a 147,054,594,960 pesos en el gasto corriente y 148,690,205,436 pesos en el gasto total. En el programa de Protección Social, el gasto corriente pasa a 140,086,712,151 y el gasto total pasa a 141,061,425,170. Solicitamos que en el artículo 4 de Estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas se incluya un párrafo detallando los montos provenientes de adelantos de las empresas mineras y de las empresas del sistema financiero. Solicitamos que el artículo 6 de Clasificación económica de ingresos consolidados se incluya un párrafo detallando los montos provenientes de ventas de activos del Gobierno, y que se incluya en la parte in fine del artículo que dicha venta es posterior a la aprobación congresual correspondiente": RECHAZADAS. 11 DIPUTADOS A FAVOR, 93 DIPUTADOS EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 133 DE 169

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: “Es bueno resaltar que esa propuesta necesita las dos terceras partes de la votación”. Tras finalizar la votación, el diputado presidente indicó: “Entonces, someto a votación el informe, el cual contiene, también, el addendum que envió el Poder Ejecutivo, que mandó al proyecto original, pero, además, que ha sido altamente debatido en el día de hoy”.

Votación 014

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Bicameral, que contiene el addendum que envió el Poder Ejecutivo al proyecto original: **APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, con su informe que contiene el addendum enviado por el Poder Ejecutivo: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El conocimiento del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021 quedó declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe que contiene el addendum enviado por el Poder Ejecutivo.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Un momentito, diputados, por favor, yo sé que tenemos mucho rato aquí, pero tendremos que agotar quince minutos más, nada más son quince, y lo serán en la medida que nosotros contribuyamos, porque es que tenemos dos proyectos más, que tenemos el compromiso; hay uno que tenemos, por lo menos, que aprobarlo en primera lectura. Vamos a hacerlo de manera rápida. Cierro la sesión y les convocamos a una sesión extraordinaria a celebrarse, inmediatamente, para conocer de la urgencia y de los puntos 8.4.6 y 8.4.8, solamente esos tres puntos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 134 DE 169

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las cinco horas (5:00) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria, a celebrarse de inmediato, para conocer del punto declarado de urgencia y de varios puntos específicos del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta (30), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 135 DE 169

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S30SLO20
»Fecha: 25-11-2020

Votación 001" 25.11.2020 11:25:14

Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, que fue publicado en la intranet y los medios correspondientes.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 136 DE 169

HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 137 DE 169

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 25.11.2020 12:14:41
 »Número de Iniciativa: 05038-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, a plazo fijo de quince (15) días.
 Presentes en la votación: 125
 Registrados: 137 Sí: 125 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 138 DE 169

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLentino	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 139 DE 169

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 25.11.2020 12:18:00

»Número de Iniciativa: 05074-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que está estudiando el otro proyecto de ley que crea el Programa de Primer Empleo (iniciativa número: 04693-2020-2024-CD), para que la Comisión pueda debatirlos conjuntamente.

Presentes en la votación: 148

Registrados: 156 Sí: 148 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 140 DE 169

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 141 DE 169

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
OTONIEL	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 142 DE 169

Votación 004" 25.11.2020 12:23:44

»Número de Iniciativa: 05086-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 147 Sí: 81 No: 51 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 143 DE 169

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	NO	167



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 144 DE 169

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	NO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 005" 25.11.2020 12:25:40
 »Número de Iniciativa: 05086-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el
 diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el proyecto fuese liberado
 del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 131
 Registrados: 148 Sí: 85 No: 46 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 145 DE 169

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 146 DE 169

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	NO	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	NO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 006" 25.11.2020 13:00:04
 »Número de Iniciativa: 05086-2020-2024-CD
 Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de préstamo de que se trata, en única discusión.
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 142 Sí: 91 No: 8 No votaron: 43

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 147 DE 169

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 148 DE 169

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 149 DE 169

Votación 007" 25.11.2020 13:02:49

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en la estructura 8.4 fuesen dejados sobre la mesa, para conocer los demás puntos, y luego, continuar en ese mismo orden.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 151 Sí: 141 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 150 DE 169

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 151 DE 169

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 25.11.2020 13:11:31
 »Número de Iniciativa: 05114-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la solicitud del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 154
 Registrados: 159 Sí: 153 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 152 DE 169

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 153 DE 169

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 25.11.2020 14:00:33
 »Número de Iniciativa: 05114-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el cierre de debates solicitado por el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación.
 Presentes en la votación: 126
 Registrados: 144 Sí: 117 No: 9 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 154 DE 169

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 155 DE 169

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 156 DE 169

Votación 010" 25.11.2020 14:03:14

»Número de Iniciativa: 05114-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación la solicitud del Poder Ejecutivo y la resolución propuesta por la Cámara de Diputados, en única discusión.

Presentes en la votación: 149

Registrados: 159 Sí: 148 No: 1 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 157 DE 169

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SIN VOTO	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 158 DE 169

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 25.11.2020 14:06:53
 »Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 131
 Registrados: 142 Sí: 131 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 159 DE 169

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 160 DE 169

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 25.11.2020 16:49:19

»Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la declaratoria de urgencia, solicitada por el presidente de la Comisión Bicameral, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, y el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Julito Fulcar Encarnación.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 116 Sí: 113 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 161 DE 169

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 162 DE 169

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 163 DE 169

Votación 013" 25.11.2020 16:55:19

»Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y sustentada por la diputada Rafaela Alburquerque de González, que dicen: “Se modifica el artículo 20 de apropiación del gasto, en el cuadro 8, para incluir un aumento del capítulo 0999, Administración y Obligaciones del Tesoro Nacional, para aumentar 33,768,940,000 para cubrir los programas FASE 1, FASE 2 y PaTi durante el año 2021, pero con un desmonte gradual. Pasa el gasto corriente de este capítulo a 102,110,723,606 pesos, y el gasto total pasa a 112,743,504,626. Se modifica el artículo 20 de apropiación del gasto, en el cuadro 8, para incluir un aumento del capítulo 0201, Presidencia de la República, para aumentar 113,391,640,000 para cubrir el programa Quédate en Casa durante el año 2021, pero con un desmonte gradual. Pasa el gasto corriente de este capítulo a un monto de 166,435,531,623 y el gasto total de este capítulo a 181,367,993,801. El párrafo del artículo 20 se modifica el cuadro 9, para que el sub capítulo del Gabinete Social, en el programa 12 de Protección Social, pasa a 147,054,594,960 pesos en el gasto corriente y 148,690,205,436 pesos en el gasto total. En el programa de Protección Social, el gasto corriente pasa a 140,086,712,151 y el gasto total pasa a 141,061,425,170. Solicitamos que en el artículo 4 de Estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas se incluya un párrafo detallando los montos provenientes de adelantos de las empresas mineras y de las empresas del sistema financiero. Solicitamos que el artículo 6 de Clasificación económica de ingresos consolidados se incluya un párrafo detallando los montos provenientes de ventas de activos del Gobierno, y que se incluya en la parte in fine del artículo que dicha venta es posterior a la aprobación congresual correspondiente”.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 110 Sí: 11 No: 93 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	NO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 164 DE 169

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	NO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	NO	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 165 DE 169

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

Votación 014" 25.11.2020 16:57:06
 »Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Bicameral, que contiene el addendum que envió el Poder Ejecutivo al proyecto original.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 115 Sí: 113 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 166 DE 169

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 167 DE 169

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 015" 25.11.2020 16:58:51

»Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, con su informe que contiene el addendum enviado por el Poder Ejecutivo, en primera discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 115 Sí: 113 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 168 DE 169

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?

HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 30 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 169 DE 169

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DI.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	---	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194